GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	No. 01 – ENERO 2023					
SUPERVISION						
INTERVENTORÍA	X					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	X	PARA PAGO	X	FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/01/2023		Hasta:	31/01/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/01/2023		Hasta:	31/01/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	x	NÚMERO:	4600014620 de 2022	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	18/11/2022	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			LICITACIÓN PÚBLICA	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			No.13639	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO			13/12/2022	
OBJETO: CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECIFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	CONSORCIO NORANTIOQUIA (CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 50% - PROYECTOS Y VIAS S.A.S. PROVIAS S.A.S. 50%)	
		NIT	901.641.653 - 8	
VALOR [$]:		INICIAL:	TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($37.690.030.305) y un A.I.U. del 31,00%	
		ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO / % DE ADICION
				N/A / N/A
		VALOR TOTAL:	TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($37.690.030.305)	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE ($ 5.370.829.319,00)	
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO Y/O VIGENCIA FUTURA			CVF:	3500048603
			FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	23 de mayo de 2022
			RPC NUMERO:	3500048604 del 02 de febrero de 2022 6 000002926 del 11 de mayo de 2022

				6 000002927 del 11 de mayo de 2022	
			FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	23 de mayo de 2022	
PLAZO:	INICIAL		VEINTE (20) MESES, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.		
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
			10/12/2021	25/08/2022	
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		12/08/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	

INTERVENTOR	NOMBRE	RJ&P INGENIERIA S.A.S, NIT: 901.336.686-3
SUPERVISOR	NOMBRE	WEISMAN GOEZ ÚSUGA

% DE EJECUCION PROGRAMADA	0.03%
% DE EJECUCION EJECUTADA	0.02%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

En el siguiente cuadro se muestran las vías priorizadas por la gobernación y las que requieren intervención con mayor nivel de detalle; estas intervenciones se realizarán con recursos aportados por el Departamento.

VÍAS INFLUENCIA DEL PEAJE DE PAJARITO:

CÓDIGO	NOMBRE VÍA	ABSCISA	PARCHEO	ROCERÍA	MANTENIMIENTO MANUAL	MTTO MECÁNICO	DERRUMBE	PERDIDA DE BANCA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE	AVANCE DE LA ACTIVIDAD
25AN06	Variante Don Matías (Ruta 25) - Río Chico - Entrerríos.	k0+000 a k24+900	X	X			X			Por ejecutar
		K5+000							X	Por ejecutar
62AN18	Pajarito - San Pedro de Los Milagros - La Ye - Entrerríos - Santa Rosa de Osos (Cruce Ruta 25)	K3+700			X					Por ejecutar
		K0+000 A K64+500	X	X	X		X			Por ejecutar

CÓDIGO	NOMBRE VÍA	ABSCISA	PARCHEO	ROCERÍA	MANTENIMIENTO MANUAL	MTTO MECÁNICO	DERRUMBE	PERDIDA DE BANCA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE	AVANCE DE LA ACTIVIDAD
62AN18-1	San Pedro de los Milagros - Río Chico				X					Por ejecutar
62AN18-2	La Ye - Belmira	km11+200	X		X			X		Por ejecutar
62AN18-3	Entrerríos - Te a Labores - La Apartada - San José de La Montaña		X		X					Por ejecutar

Subregión NORTE:

CÓDIGO	NOMBRE VÍA	ABSCISA	PARCHEO	ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRAS DE DRENAJE	MTTO MECÁNICO	DERRUMBE	PERDIDA DE BANCA	CONSTRUCCIÓN/MANTENIMIENTO DE PUENTE	AVANCE DE LA ACTIVIDAD
25AN11-1	Partidas a San José de la Montaña - San Andrés de Cuerquia - Matanzas - Pescadero - Ituango						X			Por ejecutar
25AN12	Yarumal - La Ese - Campamento.	KM 18+000			X	X	X	X		Por ejecutar
62AN18-3-1	La Apartada (San José de La Montaña) - Partidas (San José de la Montaña) - Toledo - Matanzas (No incluye tramo urbano de Toledo)	KM 00+000 AL KM35+000			X	X	X	X		Por ejecutar
62AN21-1	Puente Gavino - Gómez Plata - El Guayabo - Carolina del Príncipe - La Herradura - Partidas a Guadalupe - Guadalupe. (No incluye tramo urbano de Gómez Plata)	KM0+000 AL KM 41+500	X	X	X		X	X		Por ejecutar
25AN10	El Chaquiro (Ruta 25) - Aragón - Te a Labores	KM 000+000 ALKM 27+900		X	X		X	X		Por ejecutar
25AN13	San Fermín (Ruta 25) - Briceño	KM0+000 AL KM 13+000		X	X	X	X	X		Por ejecutar

Subregión Nordeste:

CÓDIGO	NOMBRE VÍA	ABSCISA	PARCHEO (FLEXIBLE Y RIGIDO)	ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRAS DE DRENAJE	MTTO MECÁNICO	DERRUMBE	PERDIDA DE BANCA	CONSTRUCCIÓN/MANTENIMIENTO DE PUENTE	AVANCE DE LA ACTIVIDAD
62AN21	Porcesito - Puente Gavino - La Cortada - Yolombó - Yalí - Playas - Vegachí	KM0+000 AL KM77+900	X	X	X	X	X	X		Por ejecutar
62AN21-2	La Cortada - El Mango	KM 0+000 AL KM45+000	X	X	X	X	X	X		Por ejecutar
62AN21-2-1	El Mango - Amalfi	KM0+000 AL KM21+000	X	X	X	X	X	X		Por ejecutar
62AN21-5	Vegachí - Santa Isabel - Remedios	KM0+000 AL KM43+500	X		X		X	X		Por ejecutar
62AN22-1	Santo Domingo - San Roque	PR 000+000 AL PR20+500		X	X	X	X	X		Por ejecutar
62AN20	Molino Viejo - Santo Domingo	KM0+000 AL KM20+500	X		X		X	X		Por ejecutar
62AN24	San Jorge - San Roque	KM0+000 AL KM25+800	X		X		X	X		Por ejecutar
62AN21-4	Playas - Portachuelo - Chorritos - Amalfi	KM 26+000 AL KM52+000		X	X	X	X	X		Por ejecutar
62AN22	La Quiebra - Santo Domingo	KM0+000 AL KM9+800			X	X	X			Por ejecutar
62AN23	Sofia - Yolombó	KM0+000 AL KM11+500				X	X			Por ejecutar
62AN25	Caramanta - Cristales - San Roque	KM0+000 AL KM24+200				X	X			

Subregión Bajo Cauca:

CÓDIGO	NOMBRE VÍA	ABSCISA	PARCHEO (FLEXIBLE Y RIGIDO)	ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRAS DE DRENAJE	MTTO MECÁNICO	DERRUMBE	PERDIDA DE BANCA	CONSTRUCCIÓN/MANTENIMIENTO DE PUENTE	AVANCE DE LA ACTIVIDAD
25AN15-1	Cáceres - El Tigre - Alto Tamaná - La Chilona	PR 00+500 AL PR 20+900				X				Por ejecutar
25AN16	Jardín (Ruta 25) - Manizales	PR 00+500 AL PR 18+500				X				Por ejecutar
25AN17-1	Partidas a Zaragoza - El Bagre	PR 00+000 AL PR 18+500				X		X		Por ejecutar
25AN18	Campo Alegre (Ruta 25 - Caucasia) - Colorado - Nechí	KM 52+400 AL KM 65+800				X				Por ejecutar

Se realiza la labor de supervisión por parte de la empresa RJ&P. quien verifica y certifica que las actividades contractuales se han venido ejecutando según las obligaciones contraídas en el contrato de Obra No: 4600014620 de 2022 y detallada en el numeral 2.1.1 del presente informe.

Durante la ejecución del presente periodo, se han desarrollado labores pertinentes a Ejecución de obra por parte del contratista de obra con apoyo de la interventoría, para ello se tiene previsto presupuestalmente el personal profesional y técnico no profesional que se relaciona a continuación:

Por parte del contratista:

DESCRIPCIÓN	CANT	DEDICACION %	PLAZO - MESES
Profesional Director de Obra	1,00	100%	19,50
Especialista en Geotecnia vial y pavimentos	1,00	20%	19,00
Profesional (a) administrador vial.	1,00	100%	19,50
Profesional Residente de obra (1)	1,00	100%	19,50*
Profesional Residente de obra (2)	2,00	100%	19,00*
Profesional Residente Ambiental	1,00	100%	19,50
Profesional Residente SST	1,00	100%	19,50
Profesional del Área Social	1,00	100%	19,50
Tecnólogo (a) de obras civiles	6,00	100%	19,00**
Tecnólogo (a) SST	1,00	100%	19,00***
Tecnólogo (a) Ambiental	1,00	100%	19,00***
Tecnólogo (a) Social	1,00	100%	19,00***

Los tiempos inferiores a la duración del contrato, son los mínimos establecidos por la Entidad, los cuales, deben ser exigidos por la firma interventora, de acuerdo con lo siguiente:

*Un Residente deben ingresar con la orden de inicio por todo el contrato, y Dos residentes ingresarán
posteriormente al mes de iniciado del contrato, todos deben estar hasta la fecha de fin del contrato. **Tres Tecnólogos deben ingresar con la orden de inicio, y ***Tres Tecnólogos ingresarán posteriormente a los quince días de inicio del contrato, hasta la fecha de fin del contrato. **Los tecnólogos SST, Social y Ambiental ingresarán posteriormente al mes de iniciado del contrato, todos hasta la fecha de fin del contrato.

*** Deben ingresar a los quince días del iniciado del contrato, todos hasta la fecha de fin del contrato.

**** Un profesional administrador vial deben ingresar con la orden de inicio por todo el contrato.

Por parte de la interventoría:

El personal clave evaluable: Es el definido en el pliego de condiciones y es el que se describe a continuación:

- Un (1) director de Interventoría.
- Cuatro (4) profesionales residentes de interventoría.

PERSONAL PROFESIONAL				
CANTIDAD	CARGO / OFICIO	TITULO PROFESIONAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (Meses)
1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías	100%	20,00
1	Profesional Residente de Interventoría	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías	100%	20,00
3	Profesional Residente de Interventoría	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías	100%	19,00

El personal requerido, **distinto al clave evaluable** es el siguiente:

- Un (1) Profesional Ambiental
- Un (1) Profesional SST
- Un (1) Profesional Social
- Seis (6) Tecnólogos (a) en construcciones civiles
- Un (1) Tecnólogo (a) Ambiental.

PERSONAL PROFESIONAL			
CANTIDAD	**CARGO / OFICIO**	**DEDICACIÓN MENSUAL**	**DURACIÓN**
1	Profesional Ambiental	100%	20,00
1	Profesional SST	100%	20,00
1	Profesional Social	100%	20,00
PERSONAL TECNOLOGO Y TÉCNICO			
6	Tecnólogo en Construcciones Civiles	100%	19,00
1	Tecnólogo Ambiental	100%	19,00

2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1 SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El siguiente seguimiento obedece a las detalladas en la cláusula No.09 del contrato de obra:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
"…Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones, requerimientos técnicos y los alcances establecidos en el anexo 1 (anexo técnico) …"	100%	100%	Se firmó acta de inicio del contrato de obra 13 de diciembre, cumpliendo con los requisitos mínimos necesarios para dar cumplimiento con este acto
"…asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño…"	100%	100%	El contratista en conjunto con interventoría ha cuidado de los bienes que la entidad ha entregado hasta el momento
Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones	0%	0%	A la fecha no se ha dado reclamación que pueda llegar a tener algún efecto sobre el objeto del contrato
Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos naturales sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente, situación que será verificada por el interventor del contrato	0%	0%	A la fecha no se ha adelantado intervención sin contar con los permisos pertinentes

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la entidad	100%	100%	A la fecha del presente, la interventoría se encuentra validando que el contratista presente la documentación requerida para tal fin
Identificar las oportunidades para promover e empleo local durante la ejecución del contrato	100%	100%	A la fecha, de acuerdo con información del contratista se encuentra desde el componente social elaborando planes de trabajo que permitan la contratación de mano de obra local durante la ejecución del proyecto.
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta	100%	100%	Se ha cumplido a cabalidad con el pacto de transparencia para el contrato de obra como el contrato de interventoría
Informar a la entidad estatal y al interventor cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existente al momento de proponer, celebrar el contrato o durante su ejecución	0%	0%	no se ha presentado evento que implique modificación alguna
Solicitar al interventor del contrato para su respectivo trámite previo ante la entidad estatal, y antes de la ejecución de las actividades, se aprobación respecto a cambios, ajustes, unificaciones o modificaciones de estudios, diseños, cantidades o especificaciones técnicas iniciales del proyecto, conforme a lo indicado en los documentos del proceso. Cuando sea necesario, modificar algún aspecto del contrato o suscribir una adición, prórroga o suspensión contractual, justificar y documentar dicha actuación, informando oportunamente al interventor de tal actuación, para que por su intermedio se realice el trámite ante la entidad.	0%	0%	no se ha requerido presentar modificación o ajustes
Comunicarse a la entidad y al interventor cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato	100%	100%	Se ha estado en contacto permanente con los supervisores de cada componente
Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, acatando las instrucciones realizadas y atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que realice tanto el interventor como la entidad estatal, así como brindar acompañamiento y respuesta a los requerimientos que se realicen en el marco de auditorías de organismos de control	85%	70	A la fecha interventoría se encuentra a la espera de recibir respuesta por parte de la firma contratista a cerca de comunicados relacionados con el inicio de los trabajos en cada frente de trabajo
Dar cumplimiento a las leyes ya los reglamentos en materia de seguridad y salud en el trabajo y en lo relativo a salud ocupacional y seguridad industrial (Ley 1562 de 2015, Resolución No.0312 de 2019, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No.1072 de 2015, entre otras) y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se	100%	100%	Interventoría ha velado por el fiel cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable al contrato

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
produzcan en las zonas y sus campamentos de trabajo accidentes o condiciones insalubres; así mismo, deberá implementar un programa de salud y seguridad en el trabajo para el contrato de obra t dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). En igual sentido, deberá dar cumplimiento con el Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia			
Realizar y acreditar el pago mensual de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente deberá demostrar, cuando sea requerido por la entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda	100%	100%	Interventoría verificará mediante el pago de aportes a seguridad social, desprendibles de nómina, que el contratista cumpla con el presente requisito, Los soportes de la información se verán consignados en los informes del componente SST
Cumplir con las obligaciones tributarias referentes a impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales dentro de estos mismos noveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades que le sean aplicables con motivo de la ejecución del contrato.	100%	100%	A la fecha del presente se ha ejecutado el control del desembolso del anticipo, cumpliendo con los requerimientos mínimos e interventoría ejecutará el seguimiento debido mediante las actas de costos.
Dar estricto cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y en especial a lo estipulado en la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Resolución 472 de 2017 y las normas que los modifiquen, complementen o adicionen que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	100%	100%	A la fecha se ha cumplido con la normatividad vigente, este ítem podrá verificarse a mayor detalle en los informes mensuales del componente ambiental.
Cumplir con cada una de las obligaciones establecidas en los permisos ambientales otorgados al Departamento de Antioquia para la ejecución del contrato y al terminar las obras, deberá entregar a la interventoría un informe detallado del cumplimiento de cada una de las obligaciones ambientales, adjuntando los respectivos soportes, con el fin de solicitar el cierre del expediente ante la Autoridad Ambiental. El incumplimiento de la normatividad ambiental no será imputable a la entidad contratante, siendo el contratista como ejecutor de las obras el único responsable de posibles multas o sanciones	100%	100%	A la fecha se ha dado cumplimiento de las obligaciones enmarcadas en los contratos de obra e interventoría
Gestionar, en caso de ser necesario, los permisos ambientales requeridos durante la ejecución de la obra, los cuales serán reconocidos por la entidad en la firma establecida en los documentos del proceso al igual que los estudios y documentos de análisis que sean necesarios elaborar para el trámite de dichos permisos.	100%	100%	A la fecha se ha cumplido con la normatividad vigente, este ítem podrá verificarse a mayor detalle en los informes mensuales del componente ambiental.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Elaborar e implementar el documento de PMA, bajo los lineamientos contenidos en la "Guía de Manejo Social, Ambiental y SST para proyectos de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia" y el Anexo – Manejo Ambiental Social y SST.	100%	100%	Interventoría verificará el documento y hará observaciones a que haya lugar. El detalle del presente se encontrará en el informe mensual del componente ambiental.
Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el exterior en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.	0%	0%	no se tiene conocimiento alguno de posibles inicios de investigaciones penales
Manejar con la debida confidencialidad la información a que se tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	100%	100%	La documentación del proyecto se ha manejado con la confidencialidad que atañe cada documento.
Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	0%	0%	Una vez se de inicio a los trabajos de campo en totalidad, se verificará por parte del profesional social la contratación de mano de obra no calificada de cada subregión.
Realizar lo necesario y suficiente en el orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños entregados por la Entidad Estatal, para lo cual tendrá un plazo de diez (10) días calendarios, contados a partir del acta de inicio; en este mismo plazo, deberán ser revisados por la interventoría, para lo cual deberá existir totalmente coordinación entre contratista e interventor. Si finalizado el plazo no hay pronunciamiento del Contratista en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras. Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitados por el contratista para su aprobación por el interventor, sin que ello sustituya en causa de demora en la ejecución de su proyecto.	0%	0%	A la fecha del presente este numeral no es aplicable, dado que no se tienen sitios que atender que cuenten con estudios y diseños previos entregados por la entidad.
El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad en el numeral 4.3.1 del contrato base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir bienes que se encuentren en el registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.	0%	0%	En cuanto se ejecuté la adquisición de bienes, se dará estricto cumplimiento al seguimiento de la normativa vigente.
Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.	0%	0%	A corte del presente no se tiene conocimiento o información por parte del contratista de obra de adquisición de bienes o servicios relevantes.

Las siguientes obligaciones se encuentran enmarcadas en la cláusula decima del contrato de obra:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con el cronograma de trabajo e inversión vigente presentados a la entidad, en caso de requerirse modificaciones al mismo durante la ejecución del contrato, deberá ser revisado y previamente aprobado por el interventor.	80%	PDT	El contratista presentó plan de trabajo inicial, el cual fue observado por la interventoría, semanalmente el contratista remite actualización de plan de trabajo el cual es supervisado y observado por interventoría.
Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista. En caso de tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la entidad estatal las hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer un reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Entidad Estatal, previo visto bueno del interventor; así mismo, la Entidad Estatal podrá solicitar el cambio de algún miembro profesional, si estos no presentan la calidad y rendimiento en el trabajo para el cual fue contratado.	100%	Informes semanales y mensuales del componente sst y social	Interventoría reviso los perfiles profesionales presentados por el contratista, algunos de ellos no cumplían con lo requerido en el pliego, a su vez el contratista subsano. La información referida se encuentra soportada en las comunicaciones recibidas/enviadas
Diligenciar, en conjunto con la interventoría, la "Matriz de Diagnóstico de Necesidades y Priorización de Recursos FO-M2-P2-038" de las necesidades de obras para las subregiones junto con su presupuesto, en el desarrollo del contrato y al finalizar para que sean tenidas en cuenta por la Entidad para el próximo contrato de mantenimiento del Departamento.	100%	Envío actualizado a la entidad de la matriz de diagnostico	A la fecha se han ejecutado mesas técnicas relacionadas con el desarrollo de la matriz, su formulación y seguimiento. Interventoría espera pronunciamiento y/o ajuste por parte del contratista de obra de acuerdo con las visitas de reconocimiento efectuadas en el territorio.
Realizar, cuando aplique, recomendaciones concretas y diseños respecto de obras especificas previa autorización del interventor y de la Entidad Estatal, en las áreas donde exista inestabilidad y problemas estructurales.	0%	Informes de asesorías especializadas	A la fecha se está evaluando en conjunto con la entidad las actividades a ejecutar y en ellas se darán los conceptos técnicos necesarios que permitan identificar posibles inestabilidades y problemas estructurales.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Se han efectuado visitas a los diferentes puntos críticos previamente identificados en los recorridos de reconocimiento.
Realizar los estudios de suelos y recomendación de cimentación para estructuras de contención definidas en el documento "*Obras de drenaje y protección para carreteras de la secretaria de infraestructura física de la Gobernación de Antioquia*", así como los diseños específicos y/o ajustes a diseños, necesarios para la correcta ejecución de las sobras solicitadas por la entidad y presentarlos oportunamente para aprobación de la interventoría	0%	Informes de visita a los diferentes frentes de trabajo	Al corte del presente no se ha dado inicio con los estudios específicos para las obras a ejecutar, sin embargo, se tendrán en cuenta los lineamientos del documento "*Obras de drenaje y protección para carreteras de la secretaria de infraestructura física de la Gobernación de Antioquia*" para la correcta ejecución de las obras que aplique.
Realizar comités de obra con la interventoría cada ocho (8) días calendarios o cuando se requiera para el seguimiento y evaluación de actividades.	100%	Actas de comité técnico	Se han llevado a cabo las reuniones, mediante las cuales se hace seguimiento a los documentos contractuales, plan de manejo de anticipo, validación de perfiles profesionales y estructura de ordenes de trabajo de acuerdo con la matriz de priorización.
Implementar la señalización preventiva e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de vía que no se esté interviniendo y que presente sitios con riesgo de accidentalidad (pérdidas de banca, derrumbes, obstáculos en la vía, entre otros.) Dado que, una vez suscrita el acta de inicio, la vía incluida en el alcance del objeto contractual quedará a cargo del contratista.	100%	Registro fotográfico de actividades	Al corte del presente, los sitios críticos se encuentran señalizados.
Presentar a la entidad contratante, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un protocolo general de Bioseguridad y un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO), que plantee las estrategias, procedimientos, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del COVID-19, previamente aprobados por el interventor con su respectivo cronograma y costos de ejecución acorde con las actividades reales para el desarrollo del contrato. Así mismo, se deberá anexar una carta de compromiso firmada por el director de obra y el interventor que asegure la implementación del PAPSO durante la ejecución del proyecto.	80%	Correspondencia enviada / recibida e informes semanales y mensuales del componente SST	De acuerdo con comunicaciones entre los profesionales del componente SST el documento se encuentra en construcción y será remitido para revisión de interventoría, a su vez, se han ejecutado mesas de trabajo para llevar a cabo el cumplimiento de esta cláusula.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El Contratista deberá atender las medias establecidas por el Departamento de Antioquia mediante los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA SERVIDORES Y SERVIDORAS del Centro Administrativo Departamental y sus sedes externas para la prevención y manejo obligatorio del COVID-19	100%	Reportes posibles contagiados relacionados en el informe SST	Dentro de las instalaciones de la entidad se presenta especial cuidado y atención del cumplimiento de la normativa vigente por parte del equipo de trabajo de contratista e interventoría
Contar con un libro bitácora de obra, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como todos los pormenores que puedan suceder en el (los) frente(s) de trabajo, tales como: acciones diarias, órdenes, equipo y personal, incluyendo conceptos técnicos de consultores externos a la obra o a la actividad contractual, que por algún motivo se invitaron a dar conceptos, Cada anotación deberá llevar fecha y firma de quien realice el registro, así como las del contratista y el interventor, el libro no tendrá tachaduras ni enmendaduras y deberá entregarse a la Entidad marcada y debidamente foliada al finalizar la ejecución de la obra, toda vez que formará parte integral de los documentos del contrato.	100%	Formatos de campo	Interventoría adjunto al informe mensual hace entrega de las bitácoras desarrolladas diariamente en campo por el equipo técnico.
Realizar los cambios, ajustes o reparaciones pertinentes a las obras e intervenciones ejecutadas, cuando de acuerdo a las observaciones formuladas por el interventor, se determine que estas no cumplen con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los documentos del proceso, estudios, diseños y demás documentación anexa complementaria.	0%	Informes técnicos de interventoría	A la fecha del presente no se ha efectuado por parte del contratista actividades que requieran de cambios, ajuste o reparaciones por obras ejecutadas
Mantener al orden del día las licencias de conducción, los seguros de daños a terceros, contra todo riesgo y los de responsabilidad civil extracontractual, a fin de cubrir los posibles daños corporales causados a las personas o bienes en el marco de las acciones a realizar.	100%	Documentación SST	El componente SST validará que los equipos y maquinaria utilizada cumpla con la normatividad vigente
Utilizar materiales provenientes de fuentes legalizadas que cuenten con el respectivo permiso minero (Ley 685 de 2001 y sus Decretos reglamentarios) y ambiental (Decreto 2041 de 2014 compilado en el Decreto No. 1076 de 2015), además de evitar realizar explotaciones en zonas restringidas para la minería de acuerdo con lo contemplado en la Resoluci6n 705 de 2013. Los costos de la implementación del Plan de Abandono, cuando se trate de fuentes que hayan requerido de una Autorización Temporal, serán por cuenta y riesgo del contratista, así como la adecuación y el mantenimiento de las vías industriales utilizadas por el contratista para el transporte de los materiales hasta el sitio de la obra.	0%	Informe del componente ambiental	Dentro del los informes ambientales se hará entrega mensualizada de los permisos de fuentes de materiales.
Obtener, a la finalización de las obras respectivas, una certificación de la Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, en la que conste que este se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de regalías por la explotación de materiales	0%	Documentos de liquidación del contrato de obra	El componente ambiental, al finalizar el proyecto deberá entregar paz y salvo respectivo.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
del proyecto bajo la figura de autorización temporal; así como la solicitud del cierre del expediente			
Diligenciar, en conjunto con la interventoría, el listado consolidado de obras ejecutadas por vías y municipios, así como el consolidado de vías mantenidas.	0%	Matriz informativa	Se entregará listado de obras ejecutadas por contratista y verificadas por interventoría
Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor la relación de las obras objeto de seguimiento pos contractual en el formato definido por la Entidad Estatal.	0%	Informe final de interventoría	Se entregará informe detallado de obras que por su naturaleza sean objeto de seguimiento contractual.
17. Presentar a la Entidad Estatal un inventario de las obras ejecutadas, señalando su ubicación georreferenciada al sistema de coordenadas que pertenece al nuevo marco Geocéntrico Nacional de referencia MAGNA-SIRGAS del IGAC, una vez se terminen las actividades de del contrato, acompañada de un registro fotográfico y una descripción de las obras, además de la planta de localizaci6n del proyecto donde se referencia la localización de los amarres al sistema de coordenadas del IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la Entidad; cuando no se cuente con una placa certificada por el IGAC o coordenadas aprobadas por la interventoría, o entregadas por la entidad, se trabajar con puntos internos de control en el tramo a intervenir amarrados a mojones materializados donde se puedan utilizar durante y después de la ejecución del proyecto coma puntos permanentes de control, ubicados con GPS de precisión (se colocan puntos al inicio y al final) del tramo a ejecutar para poder amarrar estos puntos al sistema de coordenadas, permitiendo así el ajuste del proyecto	0%	KMZ e informe final	Se hará entrega de las obras ejecutadas por el contratista y supervisadas por interventoría.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje indicado en el cuadro correspondiente a la ejecución del periodo corresponde al desarrollo de las acciones implementadas en pro del cumplimiento de cada una de las cláusulas, este porcentaje es indicado conforme la aplicación, ejecución y validación de las actividades programadas; en cuanto a la ejecución acumulada se calcula conforme el mes de ejecución, si la tarea se ejecutó completamente se indicará su cumplimiento al cien por ciento. Dentro de las cláusulas existen actividades que por el tiempo contractual transcurrido no se han desarrollado, por tanto, los porcentajes indicados dentro del periodo corresponden a cero.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

las actividades más relevantes del periodo corresponden a la presentación de los perfiles profesionales y el acercamiento inicial con la comunidad en cada subregión

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En cuanto al componente ambiental se presentan los perfiles profesionales de las personas que estarán a cargo del área.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se verifican las afiliaciones del personal clave y se da inicio a la revisión de información base para generar los planes de seguridad y salud en el trabajo.

2.1.2 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Las siguientes obligaciones hacen referencia a las de carácter administrativas, legales y financieras:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentar dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes, informes parciales de avance mensual con sus anexos respectivos, que den cuenta de los avances técnicos tanto físicos como financieros y de manera separada, en cada uno de los componentes técnicos, ambiental, social y SST. Así mismo, se presentar un informe final de ejecución que contendrá, además, toda la información anterior acumulada. Lo anterior de acuerdo con el Manual de Supervisión e interventoría de la Entidad Estatal y conforme a lo especificado en el Pliego de Condiciones. El contratista deberá presentar, además, aquellos informes especiales que se requieran por parte del interventor o de la Entidad Estatal	100%	Envío y radicación de informes mensuales	A la fecha, interventoría ha cumplido con el envío de información relacionada con el avance de los frentes activos peaje pajarito y de las vías restantes (nordeste, norte y bajo cauca)
Presentar semanalmente al interventor del contrato, un seguimiento de la ejecución de las obras, anexando un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido (se deberá utilizar una tecnología que garantice alta definición, con resoluci6n mínima de 1920 x 1080 pixeles, e incluya la fecha en que se realizaron las tomas). Este seguimiento se realizar~ utilizando el instrumento de seguimiento denominado curva "S", el cual ser~ entregado por la Entidad Estatal para su respectivo diligenciamiento por parte del Contratista	100%	Comunicación instantánea Correo electrónico	Se han enviado los reportes de las actividades ejecutadas.
Presentar, de acuerdo a las condiciones contenidas en la forma de pago y según el procedimiento definido por la Entidad Estatal, las facturas o cuentas de pago con las documentos soporte correspondientes de acuerdo con la lista de chequeo o formatos o requisitos que establezca la Entidad Estatal. Las actas de pago deberán ser aprobadas por el interventor y debidamente suscrita por los intervinientes.	100%	Actas de obra	A la fecha del presente se envían para aprobación de la entidad las actas de obra e interventoría No.2 correspondiente a la ejecución de actividades de enero.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Suscribir y presentar conjuntamente con el interventor, cuando se requiera, el acta de inicio, las actas parciales y finales, suspensiones, reanudaciones, pr6rrogas o modificaciones, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, cuando a ello haya lugar y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en media impreso y digital inalterable	100%	Documentos contractuales	A la fecha, la elaboración de documentación se encuentra al día
Realizar conjuntamente con la interventoría la liquidaci6n del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. (Acta de recibo definitiva, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra e interventoría, certificaci6n bancaria de cierre de cuenta de anticipo, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, cierre ambiental el cual debe incluir la(s) certificación(es) expedida por la autoridad ambiental competente en la que se indique que la obra no registra procesos en curso, entre otros)	0%	Acta de liquidación	Al final del contrato, se dará el envío del documento que soporta las actividades y obras desarrolladas.
Llevar registro fotográfico de las intervenciones realizadas y de los puntos especiales de interés, así como de los puntos críticos problemáticos, ciñéndose a lo estipulado en el Manual de identidad, Filosofía e Imagen visual de la Gobernación de Antioquia y al Manual de Obra de la Secretaria de Infraestructura Física	100%	Informes semanales Informes mensuales	Se ha enviado a la entidad el registro fotográfico de las vías que hacen parte de las subregiones a cargo
Deberá realizar la exposición o presentación de los resultados obtenidos ante la Entidad Estatal y demás entidades que así lo requieran, en los términos y condiciones que le defina la Entidad	100%	Anexo del informe semanal	En los envíos del informe semanal, se presenta presentación de los frentes intervenidos
Todos los derechos patrimoniales de autor respecto del material y demás entregables y soportes que se produzcan serán de propiedad exclusiva de la Entidad Estatal y deber tener el respectivo control de inventario en el momento de ser entregado	100%	Inventario de obras	Se entregará la información relacionada con las actividades ejecutadas
Realizar la inscripci6n en el Registro que llevan las Oficinas de industria y Comercio del Municipio en cuya jurisdicción se ejecutar las obras, una vez suscrito el contrato y previo al inicio de la ejecución	100%	Registro de inscripción	Se enviará soporte del registro que efectué el contratista en cada municipio
Entregar para revisión de la interventoría dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, los documentos técnicos propios del adjudicatario del contrato conforme a lo señalado en el Pliego de Condiciones	100%	Acta de inicio	Se suscribió el acta de inicio de los contratos de obra e interventoría, cumpliendo con la documentación requerida para tal fin.
Publicar oportunamente, en el SECOP II, la información que hace parte del expediente del contrato, previa	100%	Portal de contratos	Se ha publicado la información recibida

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
aprobación del interventor, según las guías, manuales y parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente		SECOP II	relacionada con: contrato, aprobación de pólizas, acta de inicio, registros presupuestales, etc.
Demostrar la causación de las imprevistos durante la ejecución de la obra, debidamente acreditados, para que la Entidad Estatal pueda aprobarlos y reconocerlos en la liquidación del contrato, circunstancia que deber~ estar avalada por el interventor. La Entidad hará los descuentos por las imprevistos que no se causen	0%	Informes de interventoría	Al presente no se cuenta con causaciones de posibles imprevistos durante el tiempo corrido del contrato.
Informar mensualmente a las personerías municipales de la jurisdicción de la obra sobre los pagos de aportes de los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en el Municipio	0%	Validación de contratación de mano de obra de cada municipio	Dentro del componente social se entregará el informe de la contratación de personal en cada lugar donde se ejecuten obras.
Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalada en el articulo 50 de la Ley 2195 de 2022.	100%	Control financiero de los contratos	Se lleva puntualmente
Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecuci6n contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en la plataforma SECOP y demás plataformas dentro del término legal	100%	100%	Se han enviado para publicación los archivos concernientes al proyecto.
Asistir a las reuniones y comités que el Supervisor del contrato programe en el Centro Administrativo Departamental, sin ningún costo adicional para la Entidad	100%	100%	El contratista ha participado de las reuniones previamente citadas
En el informe final de interventoría se adjuntaran en original y completamente diligenciados todos los formatos de la Secretaria de infraestructura Física adoptados a través de su sistema de gestión de calidad, certificaciones y otros documentos necesarios para evidenciar el cumplimiento de la normatividad vigente y el cierre de los permisos suministrados durante la ejecución del contrato	100%	100%	Interventoría ha enviado la información relacionada con los informes mensuales.
Atender e implementar el Procedimiento de Atención de Emergencias, según las acciones y tiempos que allí se señalan, cuando se presente un evento de emergencia vial que ponga en riesgo la transitabilidad de las corredores viales a cargo	100%	100%	Al corte del presente se han atendido los llamados hacía posibles intervenciones o emergencias viales presentadas en los corredores
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposici6n de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicaci6n que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo	100%	100%	Se ha dado la información pertinente para fomentar las estrategias de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier informaci6n que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorizaci6n del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia			comunicación de la entidad.
Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y demás Documentos del Proceso	100%	100%	Se ha dado cumplimiento con la normativa de contratación vigente.

2.2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	CUMPLE	Legalización del contrato
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 (Forma de pago) de la minuta del contrato.	CUMPLE	Actas de pago
3. Realizar actividades de acompañamiento, vigilancia, seguimiento y control de la ejecución del contrato, de acuerdo con las especificaciones indicadas en la propuesta, en los documentos de soporte, y en el contrato, para lo cual designará la supervisión pertinente.	CUMPLE	Informes mensuales
4. Verificar que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal, en los que aplique y cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	Informe SST Soporte actas de obra
5. Elaborar la documentación relacionada con la ejecución del Contrato siguiendo los formatos establecidos por el Departamento de Antioquia (Actas, informes de seguimiento, pagos, entre otras).	CUMPLE	Actas Informes de seguimiento Informes semanales Informes mensuales
6. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	CUMPLE	Informes de interventoría
7. Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	CUMPLE	Informes de interventoría
8. Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	CUMPLE	Informes especiales de seguimiento

9. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.	CUMPLE	Informes técnicos mensuales
10. Definir las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.	CUMPLE	Actas de comité Actas de reunión
11. Efectuar la liquidación del contrato dentro del término previsto para ello.	CUMPLE	Acta de liquidación
12. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.	CUMPLE	Revisión APU´s del contrato de obra
13. Exigir que la calidad de los servicios adquiridos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas colombianas, en su defecto a normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.	CUMPLE	Informes de interventoría (semanales, mensuales y técnicos)
14. Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y obligaciones del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia y los protocolos de bioseguridad generados por el Departamento	CUMPLE	Toda actividad diaria que ejecute el interventor
15. Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	Actividades de campo y administrativas
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	CUMPLE	Legalización del contrato
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 (Forma de pago) de la minuta del contrato.	CUMPLE	Actas de pago
3. Realizar actividades de acompañamiento, vigilancia, seguimiento y control de la ejecución del contrato, de acuerdo con las especificaciones indicadas en la propuesta, en los documentos de soporte, y en el contrato, para lo cual designará la supervisión pertinente.	CUMPLE	Informes mensuales
4. Verificar que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal, en los que aplique y cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	Informe SST Soporte actas de obra
5. Elaborar la documentación relacionada con la ejecución del Contrato siguiendo los formatos establecidos por el Departamento de Antioquia (Actas, informes de seguimiento, pagos, entre otras).	CUMPLE	Actas Informes de seguimiento Informes semanales Informes mensuales

2.3 SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente, y, específicamente, al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal – Vigencia Futura	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
3500048603	Febrero 02 de 2022	$$20.668.050.534 COP
VF: 6000002926	Mayo 11 de 2022	
VF: 6000002927	Mayo 11 de 2022	

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución financiera:

CONTRATO TOTAL.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	12/12/2022	$37.690.030.305		$ 5.653.504.546,00		$32.036.525.759	
Pago No.1 / Desembolso	10/02/2023		$ 607.097.054,00	$ 91.064.558	$ 516.032.496	$31.520.493.263	En revisión
Pago No.2 / Desembolso					$ 0	$31.520.493.263	
Pago No.3 / Desembolso					$ 0	$31.520.493.263	-
TOTALES		$37.690.030.305	$ 607.097.054,00	$ 91.064.558	$ 516.032.496		

Discriminación de recursos por fuente de financiación.

- Recursos Vías influencia de pajarito.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	12/12/2022	$11.568.188.558		$ 1.731.853.680		$ 9.836.334.878	
Pago No.1 / Desembolso	10/02/2023		$ 365.218.123,00	$ 54.782.718	$ 310.435.405	$ 9.525.899.473	En revisión
Pago No.2 / Desembolso					$ 0	$ 9.525.899.473	
Pago No.3 / Desembolso					$ 0	$ 9.525.899.473	-
TOTALES		$11.568.188.558	$ 365.218.123,00	$ 54.782.718	$ 310.435.405		

- Recursos Vías Subregiones Norte, Nordeste y Bajo Cauca.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	12/12/2022	$26.121.841.747		$ 3.921.650.866,00		$ 22.200.190.881	

Pago No.1 / Desembolso	10/02/2023		$ 241.878.930,00	$ 36.281.840	$ 205.597.091	$ 21.994.593.791	En revisión
Pago No.2 / Desembolso					$ 0	$ 21.994.593.791	
Pago No.3 / Desembolso					$ 0	$ 21.994.593.791	-
TOTALES		$ 26.121.841.747	$ 241.878.930,00	$ 36.281.840	$205.597.090		

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Dentro de las actividades ejecutadas durante el periodo, en cuanto a las labores técnicas se desarrollaron actividades relacionadas con remoción de derrumbes sobre la vía (San Félix, Peaje Pajarito), en temas administrativos la interventoría gestionó ante la entidad el trámite anticipo del contrato de obra por el quince por ciento del valor total del contrato ($ 5.653.504.546,00), en atención a lo indicado en el pliego de condiciones del proceso de licitación pública No. LIC- 13637 y su Anexo Técnico (Anexo 1),se aprobaron hojas de vida del personal técnico del CONSORCIO NORANTIOQUIA, se aprobó el Programa de obra inicial, se recibieron los documentos relacionados con el análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, se revisó la relación del equipo mínimo obligatorio; entre otras actividades que dieron aval para la firma del acta de inicio (13-dic) y el inicio de las labores en cada corredor.

El contrato de obra está integrado por CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS y PROYECTOS Y VIAS SAS, con un 50% de participación cada uno, con NIT No. 901.641.653-8, por un valor de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/L ($37.690.030.305) y un A.I.U. del 31,00%, con un plazo inicial de ejecución de DIECINUEVE (19) meses y QUINCE (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS ENEL PERIODO DE SEGUIMIENTO

Nota: Si no se han realizado reuniones o visitas en el periodo de seguimiento, señalar N/A.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA
12 enero 2023	Mesa técnica en instalaciones de la gobernación con interventoría, contratista y supervisores
23 enero 2023	Comité de seguimiento en las instalaciones de la SIF
24 enero 2023	Comité de seguimiento en las instalaciones de la SIF (Plan de inversión)

4. CONTROL DE PAGOS Y DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA 8 “FORMA DE PAGO”. La Secretaria de infraestructura Física del Departamento de Antioquia una vez cumplidos las requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, cancelar~ al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor

del contrato se pagara contra liquidación del mismo, para efectos de realizar los descuentos por las imprevistos que no se causen y por otros conceptos a que hubiera lugar.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentra al día en el pago de salarios y honorarios, así como con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, incluidos los aportes a favor del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción -- FIC, cuando correspondan igual requisito deberá cumplir los integrantes del Consorcio o Unión Temporal contratista.

El contrato que se derive de la presente licitación publica se pagar~ bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS REAJUSTABLES, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones

El valor correspondiente a los costos directos de las actas de obra mensuales por concepto de la obra ejecutada y recibida a satisfacción, estarán sujetas a ajustes de precios por cada ítem, conforme las tipologías de obra y los capítulos constructivos aplicables de acuerdo con los índices de Costas de la Construcción de Obras Civiles -- ICOCIV, publicados por el DANE: las actividades o ítems que no se encuentren específicamente definidas en los capítulos constructivos de la respectiva tipología de obra aplicables del ICOCIV, se reajustarán con el índice menor de estos.

Se reajustar utilizando la siguiente formula:

P= Po * Ii/Io
P= valor ajustado del acta para cada grupo de obra.
Po = valor básico del acta para cada grupo de obra, calculado según las cantidades de obra ejecutada a los precios unitarios consignados en la "Lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta", multiplicado por el cociente que resulte de dividir el "valor básico del contrato menos el valor del anticipo", por el valor original del contrato (factor de descuento correspondiente al anticipo), así:
Po= (Valor costo directo acta por grupo de obra) *((Valor básico del contrato - Valor anticipo) / Valor básico del contrato)
Ii = valor del "Índice de costos de la construcción pesada" correspondiente al mes en que se ejecutaron las obras.
Io = Valor del Índice de Costos de la Construcción Pesada expedido por el DANE para cada grupo de obra, correspondiente al mes de presentación de la propuesta.

RECURSOS CONTRATO TOTAL

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 37.690.030.305,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.690.030.305,00
2. Adiciones	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 37.690.030.305,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 37.690.030.305,00**
4. Anticipos	$ 5.653.504.546,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.653.504.546,00
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 516.032.496	$ 0,00	$ 0,00	$ 516.032.496
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 6.169.537.042**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 6.169.537.042**
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	**$ 6.169.537.042**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 6.169.537.042**
8. Recursos no ejecutados	$ 31.520.493.263	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.520.493.263

RECURSOS PEAJE PAJARITO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 11.568.188.558,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.568.188.558,00
2. Adiciones	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 11.568.188.558,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 11.568.188.558,00**
4. Anticipos	$ 1.731.853.680,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.731.853.680,00
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 1.731.853.680,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 1.731.853.680,00**
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	**$ 2.042.289.084,55**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 2.042.289.084,55**
8. Recursos no ejecutados	$ 9.525.899.473,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.525.899.473,45

Recursos Vías Subregiones Norte, Nordeste y Bajo Cauca:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**

1. Recursos iniciales comprometidos	$ 26.121.841.747,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.121.841.747,00
2. Adiciones	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 26.121.841.747,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 26.121.841.747,00**
4. Anticipos	$ 3.921.650.866,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.921.650.866,00
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 3.921.650.866,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 3.921.650.866,00**
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	**$ 4.127.247.957**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 4.127.247.956,50**
8. Recursos no ejecutados	$ 21.994.593.791	$ 0,00	$ 0,00	$ 21.994.593.790,50

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el interventor autoriza el pago/desembolso No. 01 al contratista/conveniante, por valor de: SEIS CIENTOS SIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS) $ 607.097.054 el cual se relaciona en las tablas anteriores.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/ conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante certificaciones remitidas el 06 de FEBRERO de 2023 por YURANY YANETH ALVAREZ CANO C.C. 1.128.455.696 contador del consorcio NORANTIOQUIA, por JOSEFINA LOPEZ GIRALDO C.C. 21.847.823 contador de la empresa PROVIAS S.A.S y SEBASTÍAN CORDOBA VASCO C.C 98.772.410 revisor Fiscal de la empresa CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S en las cuales se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista

Finalmente, el interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las

siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Riesgo Operacional	Modalidad de contratación: La modalidad de selección escogida no es la establecida legalmente para este tipo de proceso, debido a una desatención o indebida interpretación de las normas en materia de contratación estatal.	Contratante	Asegurar que se tiene el conocimiento técnico, financiero y jurídico adecuado para la definición del alcance Verificar que se haya establecido con claridad, y de acuerdo con los presupuestos legales, los requisitos habilitantes, así como establecer si existen o no proponentes que cumplan con los mismos. Asegurar que desde la parte jurídica se elija adecuadamente la modalidad de selección del proceso que se adelanta. Asegurar que los documentos son los requeridos para la modalidad de selección	Fecha estimada para la convocatoria del proceso (Ver cronograma)	Se cumplió con el cronograma estipulado por parte de la entidad para la celebración del contrato de obra e interventoría
Riesgo Sociales o político	Relevancia frente a políticas públicas: Inicio de procesos de selección, y posterior celebración de los contratos, que no satisfacen las necesidades requeridas o no cumplen con los fines de la Entidad. Se puede ocasionar por una mala planeación, expresada en documentos y estudios previos, o un inadecuado seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental.	Contratante	Llevar a cabo revisiones periódicas de los objetivos institucionales Comprobar que el contrato es consistente con los objetivos de la política de la Secretaría / Gobernación	Fecha estimada para la convocatoria del proceso (Ver cronograma)	Se cumplió con el cronograma estipulado por parte de la entidad para la celebración del contrato de obra e interventoría
Riesgo Operacional	Procedimientos de contratación: Se inician procesos en los que no se observa las normas legales y reglamentarias vigentes del Estatuto General de Contratación. Se puede ocasionar por una mala interpretación de las etapas a seguir, o confusión con las normas legales vigentes.	Contratante	Realizar las gestiones necesarias para obtener las aprobaciones requeridas. Definir claramente las funciones y responsabilidades de los miembros del Equipo. Asegurar que se tiene el conocimiento técnico, jurídico y financiero adecuado para la definición del alcance y los requisitos. Verificar que se haya establecido el procedimiento de acuerdo con el manual	Fecha estimada para la convocatoria del proceso (Ver cronograma)	Se cumplió con el cronograma estipulado por parte de la entidad para la celebración del contrato de obra e interventoría
Riesgo Operacional	Actividades colusorias: Ejecución de maniobras fraudulentas entre proponentes y/o responsables del	Contratante	Buscar que las ofertas sean valoradas a partir de mecanismos de selección justos, en donde sea la oferta más adecuada a las necesidades de la Administración la que resulte seleccionada y no aquel fruto de un acuerdo entre los proponentes.	Fecha estimada para la convocatoria del proceso	Se cumplió con el cronograma estipulado por parte de la entidad para la celebración del contrato de obra e interventoría

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
	proceso de selección para perjudicar a terceros e impedir la libre competencia		Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales y buenas prácticas. Aplicación de Pliegos Tipo		
Riesgo Operacional	No presentación o presentación tardía de garantías: El contratista seleccionado puede tener una desorganización administrativa o un historial financiero Negativo en el momento de la selección, que hagan difícil conseguir las garantías	Contratista	Evaluar la garantía adecuada para proteger los desembolsos del proyecto. Asegurar que las pólizas de seguro del contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas. Revisar estados financieros de los oferentes. Adelantar procesos sancionatorios en los términos de Ley	(Ver cronograma)	Se efectúa por parte de interventoría el recibo de la póliza que cubre el contrato de obra, se procede a enviar el documento a la entidad y posteriormente ésta entrega Vo.Bo.
Riesgo Operacional	Corrupción: Posibilidad de que, por decisión, acción u omisión, se abuse del poder o de la confianza para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, en detrimento del interés colectivo	Contratante y Contratista	Verificación de los requisitos habilitantes y demás documentos necesarios en la evaluación de los proponentes, así como hacer partícipe a la Gerencia de Auditoría Interna en la audiencia de adjudicación Definición clara de las funciones y responsabilidades de los miembros del equipo de trabajo, con trazabilidad de la información y segregación de funciones con control jerárquico. Control a la ejecución contractual mediante la selección de interventor del contrato de obra y designación de supervisor al contrato de interventoría, que cuenten con los conocimientos y experticia requeridos para ejercer las funciones de manera eficiente. Implementación de medidas y reporte de alertas conforme indican los instrumentos institucionales dispuestos para ello: Código de Integridad, Plan Anticorrupción; la Oficina de Atención al Ciudadano con canales para la recepción de denuncias. Implementación por parte del contratista de sistemas de prevención y gestión de riesgos como SAGRILAFT (si está obligado a ello) o la adopción de buenas prácticas empresariales a fin de reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, como la adopción de códigos de ética, código de conducta, etc.	Desde la estructuración del proceso de selección hasta la liquidación del contrato	Se cumplió con el cronograma estipulado por parte de la entidad para la celebración del contrato de obra e interventoría
Riesgo Operacional	Extensión del Plazo: Que se den aumentos en el plazo de ejecución del contrato por circunstancias no imputables a las partes.	Contratante y Contratista	Control permanente del estado del proceso versus la Programación establecida y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar.	Desde fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	A la fecha, por parte de interventoría se revisará la programación de actividades y se ejecutará seguimiento para control técnico, financiero y demás que corresponda.
Riesgo Operacional	Coordinación Interinstitucional: Cuando la Gobernación y/o Contratista, después de realizar sus gestiones con la oportunidad dentro del cronograma contractual, dependen de decisiones de otras	Contratante y Contratista	La implementación de estrategias de gestión oportuna con las entidades para resolver y toma de decisiones en el menor tiempo posible.	Desde fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	Al corte del presente, interventoría envío las primeras observaciones al PDT y cronograma presentado por el contratista. Se espera recibir los ajustes y poder iniciar con las actividades más relevantes que se

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
	entidades o empresas para la adecuada ejecución del contrato y estas no cumplen en los plazos de ley.				requieren en cada corredor
Riesgo Operacional	Falta de Gestión ante otras Entidades Falta de gestión por parte de la Gobernación y/o Contratista, frente a otras entidades encargadas de resolver asuntos o conceder permisos que se requieran para garantizar la adecuada ejecución del contrato.	Contratante y Contratista	Control permanente sobre el cumplimiento oportuno de las obligaciones de las partes respecto a la implementación de estrategias de gestión oportuna frente a los permisos o autorizaciones requeridas en desarrollo del proyecto.	Desde fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	A la fecha del presente no se ha requerido, presentado o necesitado gestión ante entidades diferentes a la Gobernación de Antioquia, en dado de requerirse durante el proyecto se harán los acercamientos y pronunciamientos necesarios.
Riesgo Operacional	Interferencia Con las redes de servicios públicos referenciadas: Ocurre por la presencia de redes existentes, consideradas dentro de la información previa suministrada por los operadores de las mismas.	Contratista	Programación y socialización de los trabajos a realizar con las comunidades que puedan verse afectadas por la interferencia de los servicios	Desde fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	A la fecha no se ha presentado interferencia con redes de servicio publico en los corredores objeto de mantenimiento.
Riesgo Operacional	Hurto de materiales y equipos: Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	Contratista	Reforzar la vigilancia y seguridad tanto en el depósito de materiales y herramientas como en la zona de ejecución de los trabajos.	Desde fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	A la fecha no se ha presentado hurto de materiales y/o equipos
Riesgo Operacional	Insuficiente suministro de materiales: Son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato	Contratista	Realizar paralelamente con la programación de obra, la programación con los proveedores para la compra de insumos necesarios para la ejecución de cada actividad, con el fin de analizar los tiempos de pedidos de materiales y equipos.	Desde fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	A la fecha por parte del contratista no se ha presentado insuficiente suministro de materiales para la ejecución de las obras
Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones	Contratante	Producción del contrato con las normas aplicables al momento su suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	Desde fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	A la fecha no se han presentado cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
	económicas y técnicas inicialmente pactadas.				
Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se refiere a los efectos derivados de las variaciones en los tipos de cambio, en la composición de fuentes de financiación (recursos propios o de créditos en moneda nacional o extranjera), en los términos o condiciones de financiación de los recursos (montos necesarios, plazos, períodos de gracia, tasas de interés, comisiones, garantías, etc.), y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar los flujos estimados del proyecto	Contratista	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, el estudio de mercado financiero y el uso de esquemas de construcción de escenarios futuros probables, con el fin de establecer mecanismos de control que tiendan a disminuir el riesgo	Desde fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	A corte del presente no se han presentado variaciones de fuentes de financiación, por ello los términos o condiciones de financiación de los recursos siguen siendo los inicialmente indicados por la entidad en el pliego de condiciones.
Riesgo Naturaleza	Condiciones climáticas adversas (previsibles): Fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos dentro de los parámetros previsibles como en los eventos de un periodo lluvioso normal certificado por la Autoridad competente (IDEAM)	Contratista	Revisión de información meteorológica, previsión desastres a través de medidas de protección para impedir o minimizar el colapso de las obras.	Desde fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	Desde la fecha de inicio del contrato se presenta por parte de interventoría seguimiento especial al estado del tiempo, dentro de los informes mensuales se presenta anexo el formato de estado del tiempo en cada frente activo.
Riesgo Ambiental	Inadecuada gestión socioambiental de las obras: Es la afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	Contratista	Políticas de mitigación y control y monitoreo ambiental. Implementación de un plan de manejo ambiental y exigencia de su cumplimiento y verificación del mismo por parte de la interventoría.	Desde fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	Al presente, no se ha dado afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.
Riesgo Ambiental	Ambiental: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias y/o permisos ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e	Contratista	Seguimiento estricto de la interventoría al cumplimiento de la normatividad ambiental y exigencia de los permisos ambientales y/o mineros al contratista	Desde fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	Al corte del presente interventoría se encuentra validando la información inicial presentada por el contratista en lo relacionado a licencias y/o permisos ambientales.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
	intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales y en general el incumplimiento de la normatividad ambiental y directrices de la entidad contratante.				
Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	Contratista	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Desde fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	Al corte del presente no se han presentado accidentes que posiblemente sean ocasionados por colocación de señalización preventiva en obra.
Riesgo Operacional	Situaciones relacionadas con La contención de la COVID-19: Hace referencia a las diferentes situaciones que puedan generarse durante la ejecución del contrato que implique retrasos en el desarrollo del alcance o del objeto contractual.	Contratista	En los casos en que con motivo de la emergencia generada por el virus COVID-19, se presenten atrasos, demoras, interrupciones o demás que afecten la ejecución del contrato, se deberá solicitar al contratista un ajuste al cronograma con el fin de garantizar el desarrollo del objeto contractual. Adopción de protocolos internos de bioseguridad, el aislamiento y trabajo remoto de personal	Desde fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	A la fecha no se presentan contagiados por COVID-19.
Riesgo sociales y políticos	Interrupción de actividades por acciones civiles o problemas de orden público: Alteraciones presentadas por protestas, actos vandálicos, bloqueos por condiciones de orden público y manifestaciones u otros. que impidan la movilización de personal, maquinaría o insumos a la obra y que afecten la ejecución o implique retrasos en la obra	Contratante/ Contratista	Contar con planes de contingencia o de continuidad con respecto a la entrega de los bienes, previendo obstáculos por bloqueos de vías y otros efectos de situaciones de orden público que le posibiliten dar cumplimiento al contrato en los plazos estipulados. Integrar en su plan de contingencia esta amenaza y realizar su respectivo análisis. Suspensión del contrato		A la fecha no se presentan alteraciones por protestas, actos vandálicos, bloqueos por condiciones de orden público y manifestaciones u otros. que impidan la movilización de personal, maquinaría o insumos a la obra y que afecten la ejecución o implique retrasos en la obra

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Riesgo operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales: Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigente, relacionadas con el personal de obra	Contratista	Políticas de control en lo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones laborales con los trabajadores	Desde fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	Interventoría se encuentra revisando la documentación inicial del proyecto, en pro de realizar seguimiento a las obligaciones laborales
Riesgo operacional	Falta de idoneidad del personal de obra. Ocurre cuándo cualquier integrante del equipo del Contratista, no desempeña las funciones conforme a las revisiones y validaciones de los procesos constructivos y especificaciones, poniendo en riesgo la estabilidad y oportuna entrega de las obras	Contratista	Tener la certeza que todo el personal que conforma el equipo del Contratista, cuente con la experiencia especifica en las actividades de la obra a construir	Desde fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	Interventoría presenta control del personal técnico propuesto para el desarrollo de las actividades en cada subregión.
Riesgo operacional	Mediciones erradas en las cantidades de obra: Son los ocasionados por mediciones inexactas por parte del contratista, de las cantidades de obra, generando sobrecostos o reclamaciones por parte del mismo	Contratista	Contar con el personal calificado para realizar las mediciones de la obra ejecutad. Medir siempre en conjunto con el personal de Interventoría	Desde fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	A la fecha no se han presentado mediciones erradas en las cantidades de obra: Son los ocasionados por mediciones inexactas por parte del contratista
Riesgo operacional	Accidentes de trabajo del personal de obra. Ocurre cuando un integrante del equipo del Contratista, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral en ocasión del desempeño propio de sus labores	Contratista	Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo.	Desde fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	A la fecha no se han presentado accidentes laborales.
Riesgo operacional	Errores en la ejecución del objeto del contrato por la interpretación, modificación y ajustes de los diseños, planos o estudios realizados por otro consultor y/o contratista de obra: Ocurre cuando se modifican o se ajustan sin autorización los planos o diseños realizados por otro consultor	Contratista	Correcto y permanente control por parte del Contratista, de la información recibida y la faltante, para la correcta ejecución del contrato	Desde fecha acta de inicio hasta la fecha de terminación del contrato	A la fecha se ha ejecutado el seguimiento del cumplimiento contractual del contrato de obra.
Financiero	Variación de precios: Aumento en los precios de los bienes e insumos requeridos para el proyecto, por escasez de los mismos, por devaluación de la moneda doméstica	Contratista	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, el estudio de mercado financiero de manera permanente y el uso de esquemas de construcción de escenarios futuros probables, con el fin de establecer mecanismos de control que tiendan a disminuir el riesgo.	Desde la estructuración de la propuesta allegada por el contratista hasta la terminación del contrato	A la fecha no se han presentado solicitudes por parte del contratista hacía una posible variación de precios

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
	frente a la divisa en que están denominados los elementos requeridos, por prácticas especulativas de agentes del mercado, por efectos de problemas de orden público o de orden sanitario, o por cualquier otra situación sobreviniente que afecte los precios pactados distintas a los supuestos que conllevan a la aplicación de la fórmula de reajuste		El contratista también deberá explorar opciones de cobertura cambiaria que ofrece el mercado y tomar las medidas apropiadas para mitigar este tipo de riesgo. Así mismo, explorar y contemplar métodos alternativos de abastecimiento. El contratista debe informar oportunamente a la interventoría las posibles afectaciones generadas por el aumento de los precios de los bienes e insumos que impacten la ejecución del contrato, para que ésta ejerza su tarea de verificación, análisis y procedibilidad. Para el tema de los salarios del personal, se debe velar por el cumplimiento de los valores mínimos contenidos en la propuesta del contratista, desde el inicio del contrato y por medio de cada acta de pago. El contratista deberá analizar y proponer métodos de abastecimientos alternativos, así como identificar las causas que determinen un posible desabastecimiento de materiales y considerar la compra anticipada de los mismos. El contratista deberá establecer contractualmente con los proveedores o contratistas la obligatoriedad de implementar planes de contingencia para eventos de desabastecimiento o cualquier otro que incida en el incremento de los precios. Se aclara que el Departamento asume en parte el tratamiento del riesgo, pero solo limitado a las acciones para mitigar el impacto del riesgo mediante la aplicación de la fórmula de reajuste y las demás previsiones a que se obliga a reajustar según la metodología definida en los Pliegos de Condiciones y en la forma de pago contenida en los Estudios Previos.		

Nota 2: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

Conforme el seguimiento de interventoría desde los componentes ambiental, social y SST se procede a realizar el siguiente análisis:

- COMPONENTE SOCIAL:

En el ejercicio del proceso de seguimiento a la trazabilidad de la Gestión Social de obra y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, se viene verificando, además de los informes mensuales, también planeación semanal (cronograma de actividades) y reportes diarios de lo ejecutado a través de registro fotográfico y descripción de las actividades a las que corresponden, método interno de la gestión social para conocimiento del avance, de la dificultades presentadas y medios de manejo de las mismas por parte del contratista, es por ello que es válido

e importante referenciar lo siguiente, en relación a la matriz de riesgos (licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3)), los cuales describen textualmente:

a) "12. Insuficiente suministro de materiales: Son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato".

Frente al riesgo relacionado y teniendo como medidas de monitoreo, "la verificación de cronogramas de ejecución y pedidos de los insumos y seguimiento al avance del trabajo", tarea que desde la interventoría social se viene desarrollando, se evidencia la dificultad en la gestión del diligenciamiento de forma oportuna de actas de entorno y vecindad y los documentos correspondientes a la autorizaciones de intervención de predio, por falta de un medio de transporte adecuado a los profesionales de la gestión social del contratista, ya que no cuentan con la autonomía en el manejo de este insumo, dependiendo de la disponibilidad, bien sea del transporte público (motos), o de los recorridos programados de la gestión técnica. En el período reportado fue visible y reiterativo el hecho de, que la gestión social ha sido requerida para el mismo día que se tiene previsto iniciar labores técnicas, cuando dicha obligación social debe ejecutarse días previos al inicio de las actividades constructivas, generando retrasos no solo de la gestión de este componente, igualmente de la gestión técnica, deduciendo la falta de oportunidad en la comunicación de las labores a la gestión social, además de la falta de las garantías necesarias para la gestión. Lo que da pie para relacionar el siguiente riesgo que se genera a partir de esta falta de oportunidad;

b) "16. Inadecuada gestión socioambiental de las obras: Es la afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc."

Ya que, sin el desarrollo de las respectivas actas y autorizaciones antes referenciadas, no se contaría con los soportes de forma adecuada, en caso de atender requerimientos de afectaciones a la comunidad, porque tales documentos demostrarían si las solicitudes de la población aledaña al proyecto, son con ocasión a las obras, como daño físico al predio, por ejemplo. Además, serían reiterativos los retrasos en cada frente de obra iniciado sin haber finalizado, toda vez que se proyecte la apertura de uno nuevo, puesto que por la falta de disponibilidad de un medio de transporte adecuado no está siendo eficaz el proceso en relación a los tiempos, teniendo en cuenta las distancia entre predios, las condiciones de los tramos a recorrer, los insumos con los que la gestión social debe realizar su labor, lo que dificulta el ejercicio por la disponibilidad de dicho medio de transporte.
Esto ha evidenciado retrasos en los avances de las actividades sociales previo a las actividades objeto del contrato.

c) 2. "Relevancia frente a políticas públicas: Inicio de procesos de selección, y posterior celebración de los contratos, que no satisfacen las necesidades requeridas o no cumplen con los fines de la Entidad. Se puede ocasionar por una mala planeación, expresada en documentos y estudios previos, o un inadecuado seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental".

Por otra parte, es válido mencionar el inadecuado procedimiento en los estudios previos en los que después de revisado por la gestión social de la interventoría, se verifican vacíos en la información correspondientes al Área de Influencia Directa -AID- del proyecto, necesaria para la efectiva trazabilidad de los procesos. Por lo que es pertinente mencionar que, se identificó en los pliegos del contrato, únicamente se establece listado de vías con el código de identificación de cada una y longitud de los corredores. No se registran las unidades territoriales (caserío, vereda, corregimiento) sobre las que cada corredor vial tiene incidencia y la jurisdicción municipal a las que pertenece cada una, información indispensable para la trazabilidad eficiente y eficaz de cada uno de los componentes del proyecto. Y siendo contratista de obra, el directo responsable de las actividades constructivas y el impacto generado por las mismas a las poblaciones aledañas, desde el objeto contractual en cada uno de los corredores viales sobre los que se va a intervenir, es quien tiene la obligación de determinar las unidades territoriales sobre las cuales el proyecto generaría tal incidencia. Ello con el fin del establecimiento y aplicación de los planes de manejo y los fines pertinentes de cada componente del proyecto. En ese orden de ideas, desde la estructuración del contrato se debió iniciar el proceso de definición de las posibles localidades a intervenir, partiendo de los estudios de impacto ambiental, para este caso de los estudios previos del contrato, por lo tanto, en la matriz de priorización de necesidades se debe establecer de forma definitiva tal requerimiento, ya que se constituye como la base administrativa y de gestión, para la intervención de cada uno de los componentes del proyecto.

Por lo anterior es acertado hacer referencia a lo que se puede generar si esta gestión no se desarrolla de forma oportuna, establecido en la matriz de riesgos así: "Retrasos en el cumplimiento del objeto contractual y entrega del proyecto" (ítem consecuencia de la ocurrencia del evento), incluso retraso en las gestiones de cada uno de los componentes ante los entes locales sobre los que las obras estarían generando incidencia, relacionado en el siguiente riesgo en dicha matriz:

d) 9. Falta de Gestión ante otras Entidades Falta de gestión por parte de la Gobernación y/o Contratista, frente a otras entidades encargadas de resolver asuntos o conceder permisos que se requieran para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Es por ello que la interventoría social proyectó oficio al contratista (asunto: Solicitud de información contractual desde la gestión técnica, en aras de la determinación del área de influencia directa -AID- (*municipios y sus respectivas unidades territoriales) aledañas del proyecto – Contrato de obra N° 4600014620 de 2022*), en aras de la atención urgente de tal gestión, con fines preventivos en la ejecución efectiva de los procesos.

- COMPONENTE AMBIENTAL:

16. INADECUADA GESTION SOCIAMBIENTAL: Es la afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.

La interventoría previa al inicio de actividades verifica que

- ❖ Se cuenta con permisos para la disposición de residuos de construcción y demolición en predios privados o públicos para la reutilización.

- ❖ Se cuente con maquinaria y vehículos con revisión técnico mecánica vigente y maquinaria con certificado de mantenimiento para evitar afectación por contaminación, ruido.

17. AMBIENTAL: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias y/o permisos ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales y en general el incumplimiento de la normatividad ambiental y directrices de la entidad contratante.

- ❖ Se realizan c recorridos de obra con los componente Técnico y Ambiental del proyecto para identificar la necesidad de tramites ambientales, hasta la fecha no se han identificado tramites como ocupación de cauce o intervenciones forestales, se continuará verificando los frentes de trabajo previo al inicio de actividades, para no intervenir sin contar con los permisos necesarios.
- ❖ Se cuente con licencias ambientales y mineras de las canteras utilizadas para adquisición de materiales de construcción

- COMPONENTE SST:

MATRIZ 3-RIESGOS		
#	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Comentario de interventoría SST para el mes de enero
14.	Accidentes de trabajo del personal de interventoría. Ocurre cuando un integrante del equipo de interventoría sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral en ocasión del desempeño propio de las labores de interventor	En el presente mes no hubo ningún accidente de trabajo del personal de interventoría.
19.	Incumplimiento de las obligaciones Ocurre cuando no se cumplen oportunamente disposiciones laborales vigente, relacionadas tanto con el personal de la interventoría con el personal vinculado a la obra objeto de interventoría	En el presente mes el contratista de obra viene incumpliendo con el ítem, debido a que hace falta por entregar un 19,5 % de las afiliaciones del personal en obra y liquidación del personal retirado. Gestión de interventoría: Oficio CO-RJ&P-ANTIOQUIA-0014-2023 Obligaciones generales del contratista-componente SST – Contrato de obra N° 4600014620 de 2022. Se ha solicitado mediante correos electrónicos, mensajes de texto vía WhatsApp, anotaciones en bitácora de obra, la suspensión de los trabajadores

MATRIZ 3-RIESGOS		
#	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Comentario de interventoría SST para el mes de enero
		hasta antes no subsanar las observación de interventoría y el contratista hace caso omiso; por lo que se le ha dejado claro que es el único responsable legal si llegase a pasar algún accidente laboral.
20.	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la falta de verificación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del Contratista de obra	Para este mes el contratista de obra incumplió el ítem, dado que se ha evidenciado en los recorridos de la interventoría los siguientes aspectos: • Teniendo en cuenta la información que se contempla en el Manual de señalización Vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en carreteras Colombia 2015 y el PMT del CONSORCIO NORANTIOQUIA. • De los auxiliares de tránsito no se han presentado los certificados aprobados de la capacitación de Auxiliar de Tránsito para obras en vías. • Carece de señalización en los frentes de obra según lo establecido en el PMT. • No portar los elementos de protección personal de los auxiliares de tránsito y algún personal de obra. Gestión de interventoría: Requerimientos realizados mediante mensajes de texto vía WhatsApp y correos electrónico al contratista de obra, aún no ha subsanado la observación.
21.	Situaciones relacionadas con la contención de la COVID> Presentación de protocolo de bioseguridad. Realizar seguimientos teniendo en cuenta las instrucciones impartidas en protocolos internos, así como instrucciones del Gobierno Nacional y del Ministerio de Salud y Protección Social que sean aplicables a la correcta ejecución del presente contrato En los casos en que con motivo de la emergencia generada por el virus C0V1C)-19, se presenten atrasos, demoras, interrupciones o demás que afecten la ejecución del contrato, se deberá	Mediante reunión de la supervisión de componente SST de la entidad, para la socialización de los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo; estableció que para la ejecución del proyecto se debe diseñar un protocolo de bioseguridad con énfasis en riesgo biológico y no COVID 19 quedando congelado el presupuesto para su ejecución. Por recomendación de la interventoría y teniendo en cuenta que la norma sigue vigente, se solcito al CONSORCIO NORANTIOQUIA se seguirán implementando medidas de prevención, mitigación

MATRIZ 3-RIESGOS		
#	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Comentario de interventoría SST para el mes de enero
	solicitar al contratista un ajuste al cronograma con el fin de garantizar el desarrollo del objeto contractual. Adopción de protocolos internos de bioseguridad, el aislamiento y trabajo remoto de personal. Verificación de cumplimiento de los protocolos adoptados 19: Hace referencia a las diferentes S situaciones que puedan generarse durante la ejecución del contrato que implique retrasos en el desarrollo del alcance o del objeto contractual, sea por contagio y aislamiento o por el incumplimiento de medidas de prevención del contagio por COVID-19 por parte del interventor	y autocuidado en los frentes de obra, garantizando condiciones seguras para los trabajadores, además de realizar seguimiento a cualquier sintomatología relacionada al COVID-19 e implementar medidas de aislamiento cuando se requiera. Se levanta acta de reunión # 1 fecha 12-01-2023, firmada por los pares del componente SST: Alcides Díaz: Gobernación de Antioquia Wolfan Rincón: Contratista de obra Pedro Alejandro Navarro: Interventoría. Para el presente mes el contratista de obra cumplió con la entrega del protocolo de bioseguridad con énfasis en riesgo biológico.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Al cierre del mes de enero no se presentan acciones correctivas, reclamaciones, multas y sanciones que puedan impedir el cumplimiento del objeto contractual.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

La Interventoría ha formulado al Contratista de obra y la Gobernación de Antioquia, las siguientes recomendaciones necesarias para asegurar el correcto desarrollo del proyecto:

- Se realiza comité técnico semanal
- Se distribuye el equipo técnico de interventoría para seguimiento de las actividades ejecutadas por el contratista
- Inicia la construcción de dos muros de contención
- Inicia la remoción de derrumbes en el corredor 61AN21 Porcesito – Vegachí
- Se proyectan y envían comunicados relacionados con el seguimiento de la programación y el cumplimiento del PAC
- Se realizan las observaciones de carácter técnico sobre la ejecución de las actividades de obra, respecto a la intervención y señalización de los puntos críticos a lo largo de todos los corredores viales a intervenir.
- Se solicitó al contratista un programa semanal de obra de intervención para realizar el seguimiento de obra.

- Se solicita al contratista Señalización de puntos inicio de obra en los puntos de la matriz de prioridades, dado que desde la firma del acta de inicio del contrato así lo requiere para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales
- Se inician las obras en las vías.

    - 62AN18 Pajarito - San Pedro de Los Milagros - La Ye - Entrerríos - Santa Rosa de Osos (Cruce Ruta 25):
    - Pajarito – San Pedro de los milagros: PR 0+000 al PR 24+000 Actividades de rocería y desmonte manual, limpieza de cunetas y limpieza de obras transversales.
        - PR 0+200 Actividades de nivelación de la vía con material de fresado
        - PR 2+800 Sello de fisuras en la carpeta asfáltica con riego de liga asfáltica.
        - PR 48+000 al PR 51+000 Actividades de marcación y corte de pavimento para parcheo con mezcla asfáltica.
        - 25AN06 Don Matías – Entrerríos:
        - Actividades de construcción de estructuras de contención.
        - PR 0+980
        - PR 2+300

- Garantizar la entrega de Dotación y elementos de seguridad industrial a la totalidad del personal que labora en desarrollo del Contrato.
- Garantizar el cumplimiento de la Normatividad Ambiental, Social y SST existente; cumpliendo con lo estipulado en la guía de manejo ambiental de la entidad, 2022.
- Se evalúa por parte de interventoría mediante el comunicado No. CO-RJ&P- ANTIOQUIA-0012-2022 el Análisis contractual – Plan Detallado de Trabajo – PDT
- Se tramita ante la entidad el anticipo del contrato de obra, mediante comunicado No. RJYP-004

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Acta de obra N°1

Para constancia, se firma el presente informe el 20 febrero 2023

John Alejandro Londoño

JOHN ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO
Director de Interventoria
RJ&P INGENIERIA S.A.S

EL SUSCRITO INTERVENTOR DEL CONTRATO
N° 4600014620 de 2022 DE OBJETO" CONSERVACIÓN*, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECÍFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con la certificación enviada por el **CONSORCIO NORANTIOQUIA** de fecha 06 de febrero de 2023 en al cual la contadora YURANY YANETH ALVAREZ CANO, así como los consorciados: **PROVIAS S.A.S** de fecha febrero 06 de 2023 firmada por JOSEFINA LOPEZ GIRALDO contadora y **CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S** de fecha febrero 06 de 2023 firmada por SEBASTÍAN CORDOBA VASCO revisor fiscal, informan que han venido cumpliendo con el pago actualizado de los aportes a Salud, Pensiones, ARP y Parafiscales, en cumplimiento con el articulo 50 de la ley 789 de 2002.

Medellín, 10 de Febrero de 2023.

Cordialmente,

John Alejandro Londoño

JOHN ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO
Director de Interventoría - CONTRATO No. 4600014679
RJ&P INGENIERÍA SAS

Elaboró: JALL
Revisó:SV

OFICINAS
Carrera 7 N° 37-25 Oficina 801

TELÉFONOS
Teléfonos (1) 4572729

CONSORCIO
NORANTIOQUIA

Medellín, Febrero 06 de 2023

Señores
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Certificado aporte de parafiscales

Los suscritos **ANGELA MARIA HOYOS CASTRO** Identificada con cedula de ciudadanía No **42.881.386**, actuando como representante Legal y **YURANY YANETH ALVAREZ CANO** identificada con la cédula de ciudadanía **1.128.455.696** y con matrícula profesional 252867-T, actuando como Contadora Pública del **CONSORCIO NORANTIOQUIA** Con nit **901.641.653-8** por medio de este documento nos permitimos certificar bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra a paz y salvo con los aportes a los que está obligada según el sistema de seguridad social integral de Colombia, las obligaciones derivadas a afiliación y pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar familiar, servicio nacional de aprendizaje a la fecha.

La presente certificación se expide en cumplimiento de la ley 789 de 2002, la ley 828 de julio de 2003 y la ley 1150 de 2007, el decreto 129 de 2010 y demás Normas que la modifiquen.

Atentamente,

ANGELA MARIA HOYOS CASTRO
Representante Legal

YURANY YANETH ALVAREZ C
Contadora Pública

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0DA8FEFC869B8160

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YURANY YANETH ALVAREZ CANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1128455696 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 252867-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



252867-T

YURANY YANETH
ALVAREZ CANO
C.C. 1128455696
RES. INSCRIPCION 25 DEL 25/01/2019
UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

260930 281574

Identificación Plástica S.A. 160017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.455.696**

ALVAREZ CANO

APELLIDOS

YURANY YANETH

NOMBRES

Yurany Alvarez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAR-1992**

ARMENIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-MAY-2010 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100150-00262367-F-1128455696-20101026 **00245**39389A 1 29655183

Medellin, Febrero 06 de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO : Certificación pago aportes parafiscales.

Respetados Señores:

Yo, JOSEFINA LOPEZ GIRALDO, identificada con la cédula de ciudadanía 21.847.823 y con matrícula profesional 90929-T, actuando como Revisora Fiscal para la empresa PROYECTOS Y VÍAS S.A.S. – PROVÍAS S.A.S. con NIT 800.119.086-8; certifico que la empresa en mención realizó el pago por el año 2022 y lo transcurrido del año 2023 a la fecha, de sus obligaciones, así como el de sus aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 del 10 de Julio de 2003 y Decreto 129 de 2010.

Atentamente,

JOSEFINA LOPEZ GIRALDO
Revisora Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

099CD79F09018522

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSEFINA LOPEZ GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21847823 de LA UNION (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 90929-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



90929-T

JOSEFINA
LOPEZ GIRALDO
C.C. 21847823
RESOLUCION INSCRIPCION 10 **FECHA 2003/03/13**
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

100300

FIRMA DEL TITULAR

009879

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

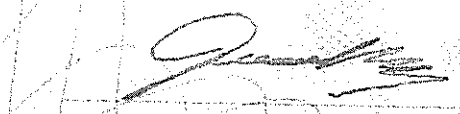
NUMERO **21.847.823**

LOPEZ GIRALDO

APELLIDOS

JOSEFINA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ENE-1961**

LA UNION
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-AGO-1979 LA UNION

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0112100-00573152-F-0021847823-20140514 **00386**04123A 1 2282856753

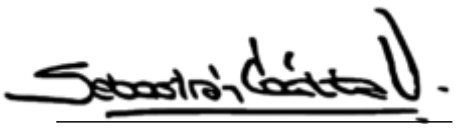
Cálculo & Construcciones

PBX (57)(4) 5604850
info@calculoyconstrucciones.com
www.calculoyconstrucciones.com

FORMATO 6
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Sebastián Córdoba Vasco identificado con **C.C. 98.772.410**, y con **Tarjeta Profesional No. 152203-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **Cálculo y Construcciones S.A.S**. identificada con **NIT 801.002.376-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Medellín, a los **06** días del mes de **febrero** de **2023.**



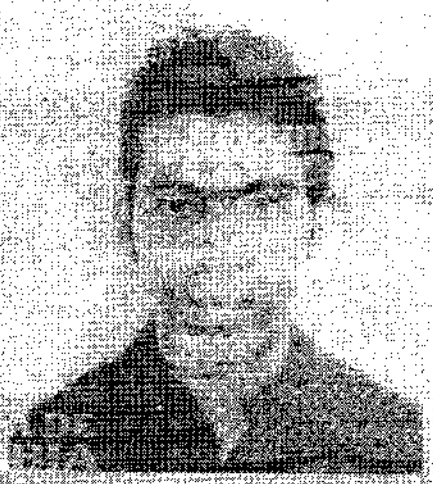
Sebastián Córdoba Vasco
Revisor Fiscal
Cálculo y Construcciones S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.772.410**

CORDOBA VASCO
APELLIDOS

SEBASTIAN
NOMBRES



FIRMA



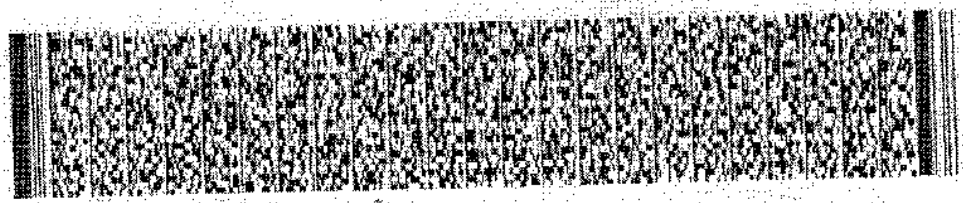
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1985**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**A-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-NOV-2003 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0100100-14124925-M-0098772410-20040803 **01900** 04215B 02 163308250

República de Colombia

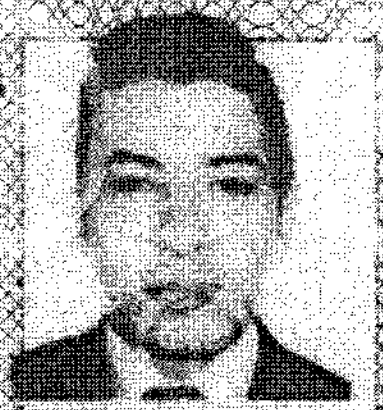
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

152203-T



SEBASTIAN

CORDOBA VASCO

C.C. 9677

RESOLUCION INSCRIPCION 252 FECHA 12/08/2010

UNIVERSIDAD EAFIT

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 162595

Sebastián Córdoba Vasco

FIRMA DEL TITULAR 77364

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
0B7F5EBA49CEB96B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SEBASTIAN CORDOBA VASCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98772410 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 152203-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS			CONTRATO No. 4600014620 DE 2022				CONTRATO ADICIONAL No.			CONTRATISTA G				ACTA DE OBRA N° 1	
			OBJETO: CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECÍFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			VR. CONTRATO ADICIONAL			CONSORCIO NORANTIOQUIA					
							VR. CONTRATO ADICIONAL			INTERVENTOR:				ACTA No.	1
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			VR INICIAL		$37.690.030.305		VALOR TOTAL		$ 37.690.030.305	RJYP INGENIERIA S.A.S				FECHA DE CORTE:	25/01/2023
			PLAZO INICIAL:		19.5 Meses									PERIODO: 13/12/2022 - 25/01/2023	

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO							CONDICIONES ACTUALIZADAS			OBRA EJECUTADA				SALDO POR EJECUTAR	
										PRESENTE ACTA No. 1		ACUMULADA			
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)		CANT.	VALOR TOTAL ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR TOTAL ($)
		CAPITULO 1													
1	1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión. Incluye vehículo para el transporte de personal y equipo con dedicación exclusiva.	día	32,00	$ 987.307	$ 31.593.824	-29	3	$ 2.961.921	3,00	2.961.921	3,00	2.961.921	0,00	0
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 1**				**$ 31.593.824**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 2					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
2	2.2	Demolición de pavimento rígido, de cualquier resistencia y espesor. Incluye corte con cortadora según trazado, retiro de entresuelo adherido, de acero de refuerzo, de cordones y el cargue, transporte y disposición final de escombros con su respectivo derecho de botadero. Se debe realizar recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que indique la interventoría.	m3	774,00	$ 219.650	$ 170.009.100	-774	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
3	2.3	Demolición de pavimento asfáltico, de cualquier espesor. Incluye corte con cortadora según trazado y cargue, transporte y disposición final de escombros	m3	1.223,00	$ 174.814	$ 213.797.522	1.653	2.876	$ 502.810.918	366,80	64.120.901	366,80	64.120.901	2.509,47	438.690.017
4	2.5.1	Demolición de roca a cielo abierto, con agente demoledor no explosivo, para volúmenes de roca mayores a 0.10 m3. Incluye cemento demoledor, desembombe, acarreo interno a sitio de acopio donde indique la interventoría y todo lo necesario para su correcta ejecución. Incluye cargue y disposición final del material. No incluye transporte.	m3	26,00	$ 424.054	$ 11.025.404	31	57	$ 23.959.051		0	0,00	0	56,50	23.959.051
5	2.7	Demolición pisos, andenes, cunetas y bordillos de concreto, en cualquier espesor. Incluye retiro de malla de refuerzo si existe, cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	25,00	$ 66.973	$ 1.674.325	27	52	$ 3.465.853		0	0,00	0	51,75	3.465.853
6	2.8.1	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue y disposición de los materiales provenientes de la demolición. No incluye transporte.	m3	23,00	$ 151.436	$ 3.483.028	192	215	$ 32.582.213	20,53	3.108.224	20,53	3.108.224	194,63	29.473.989
7	2.11	Desmonte de cerramiento en malla con muro. Incluye retiro de tubo galvanizado, malla, muros, alfajías y cargue, transporte y disposición de escombros resultantes	m	19,00	$ 36.424	$ 692.056	21	40	$ 1.456.960		0	0,00	0	40,00	1.456.960
8	2.12	Retiro y reinstalación de señal vertical. Incluye transporte botada	un	27,00	$ 104.638	$ 2.825.226	-27	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
9	2.18	Retiro de señal vertical. Incluye transporte y disposición final (incluye señales SI-05, SI-06 y postes de referenciaSI-04 en	un	30,00	$ 59.569	$ 1.787.070	-24	6	$ 357.414		0	0,00	0	6,00	357.414
10	2.19	Retiro de pasamanos metálico	m	66,00	$ 4.264	$ 281.424	-66	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
11	2.20	Remoción de cerco de alambre de púas con postes de madera	m	72,00	$ 2.742	$ 197.424	-57	15	$ 41.130	15,00	41.130	15,00	41.130	0,00	0
12	2.21	Remoción de cerco de alambre de púas con postes de concreto	m	45,00	$ 3.351	$ 150.795	-45	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
13	2.23	Fresado de pavimento asfáltico en cualquier espesor. Incluye transporte, botada y disposición final del material.	m3	850,00	$ 84.950	$ 72.207.500	-850	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
14	2.25	Retiro de alcantarillas. Incluye transporte y disposición adecuada del material sobrante resultante y todo lo necesario	m	260,00	$ 49.225	$ 12.798.500	-232	28	$ 1.378.300		0	0,00	0	28,00	1.378.300
15	2.26	Demolicion de estructuras en gavion (incluye: El retiro de los sistemas de amarre, retiro,transporte interno y la	m3	45,00	$ 83.225	$ 3.745.125	-5	40	$ 3.329.000		0	0,00	0	40,00	3.329.000
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 2**				**$ 494.674.499**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 3					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
16	3.1	Cerramiento en malla gallinero de 1 1/4", con varillón en madera común cada 2 m y h=1.10 m.	m2	20,00	$ 6.078	$ 121.560	-20	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
17	3.2	Cerramiento provisional en tela verde Saran H=2.50 con estacones redondos en madera común o pino cipres C/1.50 M	m	110,00	$ 18.965	$ 2.086.150	20	130	$ 2.465.450		0	0,00	0	130,00	2.465.450
18	3.5	Suministro, transporte e instalación de cerco en alambre de púas con alambre galvanizado de 2 hilos calibre 12.5, con poste de concreto 12x12 cm separados cada 3 metros y tres (3) hilos horizontales de alambre.	m	45,00	$ 48.664	$ 2.189.880	-45	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
19	3.6	Suministro, transporte e instalación de cerco en alambre de púas con alambre galvanizado calibre 12.5, con estacón de madera inmunizado de 4" separados 3 metros y tres (3) hilos horizontales de alambre. Incluye impermeabilización de tramo en contacto directo con el suelo a 2 manos	m	72,00	$ 24.783	$ 1.784.376	-72	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 3**				**$ 6.181.966**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0

		CAPITULO 4					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
20	4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	11.800,00	$ 16.517	$ 194.900.600	-11.760	40	$ 660.680		0	0,00	0	40,00	660.680
21	4.1.3.1	Excavación manual en material común bajo cualquier grado de humedad. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	242,00	$ 31.583	$ 7.643.086	7.173	7.415	$ 234.188.340	1.107,41	34.975.251	1.107,41	34.975.251	6.307,61	199.213.089
22	4.1.4	Excavación en roca de la explanación, comprende la excavación de masas de rocas hasta 30 cm de diámetro", fuertemente litificadas que, debido a su buena cementación o alta consolidación, no es posible su división mecánica en la excavación. Incluye transporte, botada y disposición final de los materiales	m3	56,00	$ 90.645	$ 5.076.120	64	120	$ 10.877.400		0	0,00	0	120,00	10.877.400
23	4.1.6	Excavación sin clasificar de la explanación, canales y préstamos. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	805,00	$ 26.571	$ 21.389.655	-249	556	$ 14.773.476	80,58	2.141.091	80,58	2.141.091	475,42	12.632.385
24	4.1.7	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	651,00	$ 42.119	$ 27.419.469	-651	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
25	4.1.8	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	262,00	$ 27.033	$ 7.082.646	-217	45	$ 1.216.755		0	0,00	0	45,01	1.216.755
26	4.1.9.1	Excavaciones para estructuras varias en material común bajo agua, incluye entibado, motobomba. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	496,00	$ 52.241	$ 25.911.536	-136	360	$ 18.806.760		0	0,00	0	360,00	18.806.760
27	4.1.38	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 0-2 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	426,00	$ 126.770	$ 54.004.020	-352	74	$ 9.370.838		0	0,00	0	73,92	9.370.838
28	4.1.39	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 2-4 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	368,00	$ 132.545	$ 48.776.560	-294	74	$ 9.797.726		0	0,00	0	73,92	9.797.726
29	4.1.40	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 4-6 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	296,00	$ 137.624	$ 40.736.704	-222	74	$ 10.173.166		0	0,00	0	73,92	10.173.166
30	4.1.41	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 6-8 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	284,00	$ 143.748	$ 40.824.432	-210	74	$ 10.625.852		0	0,00	0	73,92	10.625.852
31	4.1.42	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 8-10 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	296,00	$ 153.086	$ 45.313.456	-259	37	$ 5.658.059		0	0,00	0	36,96	5.658.059
32	4.1.43	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 10-12 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	208,00	$ 165.276	$ 34.377.408	-208	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
33	4.1.44	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 12-14 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	169,00	$ 207.562	$ 35.077.978	-169	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
34	4.1.45	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 14-16 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	164,00	$ 264.138	$ 43.318.632	-164	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
35	4.1.46	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 16-18 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	114,00	$ 339.498	$ 38.702.772	-114	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
36	4.1.47	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 18-20 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	138,00	$ 437.347	$ 60.353.886	-138	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
37	4.1.56	Descapote a máquina del terreno natural hasta 30 cm. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m2	130,00	$ 10.797	$ 1.403.610	2.413	2.543	$ 27.461.090	43,40	468.590	43,40	468.590	2.500,00	26.992.500
38	4.1.57	Remoción de derrumbes. No Incluye transporte ni la disposición final de los materiales.	m3	60.000,00	$ 5.389	$ 323.340.000	-57.350	2.650	$ 14.280.850		0	0,00	0	2.650,00	14.280.850
39	4.2.1	Lleno mecánico compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	740,00	$ 10.609	$ 7.850.660	-628	113	$ 1.193.513		0	0,00	0	112,50	1.193.513
40	4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	3.000,00	$ 17.243	$ 51.729.000	-3.000	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
41	4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	800,00	$ 46.191	$ 36.952.800	11.161	11.961	$ 552.469.765		0	0,00	0	11.960,55	552.469.765
42	4.2.4	Lleno manual para estructuras con material de préstamo (tipo arenilla) hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	m3	1.000,00	$ 62.442	$ 62.442.000	-830	170	$ 10.622.945		0	0,00	0	170,13	10.622.945
43	4.2.5	Lleno con material no clasificado de río para filtro Geodren. Incluye suministro, transporte y colocación	m3	167,00	$ 120.800	$ 20.173.600	-162	5	$ 604.000		0	0,00	0	5,00	604.000
44	4.2.6	Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.	m3	334,00	$ 137.900	$ 46.058.600	-234	100	$ 13.790.000		0	0,00	0	100,00	13.790.000
45	4.2.7	Pedraplen suelto. Incluye suministro de material, transporte, colocación y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	26,00	$ 105.900	$ 2.753.400	-26	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
46	4.2.8	Pedraplen compacto. Incluye suministro de material, transporte, colocación y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	45,00	$ 109.500	$ 4.927.500	555	600	$ 65.700.000		0	0,00	0	600,00	65.700.000

47	4.3.2	Conformación de la calzada existente con motoniveladora. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m2	1.296.000,00	$ 1.317	$ 1.706.832.000	-1.180.500	115.500	$ 152.113.500		0	0,00	0	115.500,00	152.113.500
48	4.3.4	Disposición final de material sobrante. Incluye conformación y compactación.	m3	96.000,00	$ 4.724	$ 453.504.000	-92.587	3.413	$ 16.123.603		0	0,00	0	3.413,13	16.123.603
49	4.3.5	Adecuación zonas de depósito. Incluye descapote, disposición final de material sobrante de esta actividad,	m2	83.000,00	$ 5.325	$ 441.975.000	-68.686	14.314	$ 76.224.300		0	0,00	0	14.314,42	76.224.300
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 4**				**$ 3.890.851.130**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 5					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
50	5.1.1	Suministro, colocación, conformación y compactación de material de la zona para afirmado de vías, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	49.000,00	$ 68.000	$ 3.332.000.000	-32.961	16.039	$ 1.090.635.000		0	0,00	0	16.038,75	1.090.635.000
51	5.1.2	Suministro, colocación, conformación y compactación de afirmado para Bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1.000,00	$ 97.535	$ 97.535.000	-990	10	$ 994.857	10,20	994.857	10,20	994.857	0,00	0
52	5.1.3	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base granular para bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1.770,00	$ 160.269	$ 283.676.130	3.719	5.489	$ 879.704.921	717,48	114.989.774	717,48	114.989.774	4.771,45	764.715.148
53	5.1.4	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	4.800,00	$ 141.008	$ 676.838.400	-4.666	134	$ 18.895.072		0	0,00	0	134,00	18.895.072
54	5.1.5	Suministro, colocación, conformación y compactación de Sub-base granular para bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	268,00	$ 140.015	$ 37.524.020	-72	196	$ 27.442.940		0	0,00	0	196,00	27.442.940
55	5.1.6	Suministro, colocación, conformación y compactación de Sub-base granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1.502,00	$ 135.193	$ 203.059.886	-752	750	$ 101.394.750		0	0,00	0	750,00	101.394.750
56	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	40,00	$ 144.499	$ 5.779.960	-40	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
57	5.1.10	Colocación, conformación y compactación de material de la zona para afirmado de vías. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1.200,00	$ 14.505	$ 17.406.000	-1.200	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
58	5.2.11	Proceso de estabilización con material granular y cemento. Incluye suministro del material granular (base), colocación y	m3	411,00	$ 188.135	$ 77.323.485	-411	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
59	5.2.12	Instalación de base reciclada con adición de base granular y cemento. Incluye reciclaje de carpeta asfaltica, bases y	m3	828,00	$ 149.382	$ 123.688.296	-828	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 5**				**$ 4.854.831.177**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 6					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
57	6.1.13	Pila-pilote-caisson en concreto Clase C (28 MPa) fundido en sitio	m3	396,00	$ 816.189	$ 323.210.844	-396	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
60	6.1.14	Pila-pilote-caisson en concreto Clase D (21 MPa) fundido en sitio	m3	1.800,00	$ 755.000	$ 1.359.000.000	-1.555	245	$ 184.975.000		0	0,00	0	245,00	184.975.000
61	6.1.18	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m3	90,00	$ 583.027	$ 52.472.430	-65	25	$ 14.733.092		0	0,00	0	25,27	14.733.092
62	6.1.21	Concreto Clase E (17.5 MPa). Anillos de pilas	m3	345,00	$ 777.340	$ 268.182.300	-255	90	$ 69.960.600		0	0,00	0	90,00	69.960.600
63	6.1.22	Concreto Clase D (21 MPa). Anillos de pilas	m3	223,00	$ 835.457	$ 186.306.911	-223	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
64	6.1.24	Concreto Clase D (21 MPa). Viga de fundación	m3	346,00	$ 739.302	$ 255.798.492	-308	38	$ 28.093.476		0	0,00	0	38,00	28.093.476
65	6.1.25	Concreto Clase D (21 MPa). Llave de confinamiento para pavimento en adoquín de 0,15 x 0,40 m	m	1.170,00	$ 47.059	$ 55.059.030	-1.170	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
66	6.2.1	Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa y Piedra de 2" a 4")	m3	146,00	$ 558.034	$ 81.472.964	545	691	$ 385.378.280	41,80	23.325.821	41,80	23.325.821	648,80	362.052.459
67	6.2.5	Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas.	m3	486,00	$ 745.242	$ 362.187.612	-407	79	$ 58.874.118		0	0,00	0	79,00	58.874.118
68	6.2.8	Concreto Clase D (21MPa) - Box Coulvert. Losa Inferior	m3	424,00	$ 854.939	$ 362.494.136	-412	12	$ 10.259.268		0	0,00	0	12,00	10.259.268
69	6.2.9	Concreto Clase D (21 MPa). Box Coulvert - Losa superior y muros laterales	m3	494,00	$ 914.366	$ 451.696.804	-467	27	$ 24.687.882		0	0,00	0	27,00	24.687.882
70	6.2.10	Concreto Clase D (21 MPa). Muros, disipadores, aletas y estribos.	m3	1.077,00	$ 917.000	$ 987.609.000	-801	276	$ 252.798.560		0	0,00	0	275,68	252.798.560
71	6.2.11	Concreto Clase D (21 MPa). Canales E= 0.15.	m2	330,00	$ 123.406	$ 40.723.980	-330	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
72	6.2.14	Concreto Clase D (21 MPa). Losa de transición (aproximación) puente - terraplen	m3	206,00	$ 655.265	$ 134.984.590	-206	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
73	6.2.15	Concreto Clase D (21 MPa). Losa de piso en concreto, de espesor 0.15 m. Incluye el suministro y el transporte de todos	m2	466,00	$ 142.101	$ 66.219.066	-466	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0

74	6.2.19	Concreto Clase D (21 MPa). Andenes E=0.10 m. Incluye estructura de soporte (entresuelo e=0.15, arenilla e=0.05). La actividad consiste en el suministro, transporte y colocación de concreto pendientado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m), llaves de confinamiento lateral de 0,15*0,30, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Las excavaciones o descapotes y la malla electrosoldada se pagarán en su ítem respectivo.	m2	614,00	$ 125.217	$ 76.883.238	-614	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
75	6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	378,00	$ 1.007.148	$ 380.701.944	-378	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
76	6.2.25	Concreto Clase C (28 MPa). Box Coulvert - Losa Inferior	m3	332,00	$ 924.281	$ 306.861.292	-332	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
73	6.2.26	Concreto Clase C (28 MPa). Box Coulvert - Losa superior y muros laterales	m3	900,00	$ 983.705	$ 885.334.500	-900	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
74	6.2.30	Concreto Clase C (28 MPa). Vigas longitudinales y columnas. Incluye transporte, suministro, colocación y formaleta, obra falsa para puentes.	m3	76,00	$ 1.019.473	$ 77.479.948	-76	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
75	6.2.31	Concreto Clase C (28 MPa). Estribos, vigas cabezales y vigas de amarre. Incluye suministro, transporte, colocación,	m3	650,00	$ 1.051.000	$ 683.150.000	-650	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
76	6.2.32	Concreto Clase C (28 MPa). Tablero, losa de de fondo y bordillo. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, obra falsa para puentes y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.	m3	67,18	$ 1.078.351	$ 72.443.620	-67	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
77	6.2.34	Concreto Clase A (35 MPa). Vigas longitudinales y columnas. Incluye transporte, suministro, colocación y formaleta, obra falsa para puentes.	m3	146,00	$ 1.144.915	$ 167.157.590	-146	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
78	6.2.35	Concreto Clase A (35 MPa). Vigas longitudinales en I para postensar. Incluye transporte, suministro, colocación del	m3	96,00	$ 2.329.222	$ 223.605.312	-96	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
79	6.2.40	Suministro, transporte y colocación de Concreto lanzado de 21 MPa.	m3	96,00	$ 1.278.972	$ 122.781.312	-96	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
80	6.2.42	Suministro y aplicación de adhesivo epóxico para garantizar el puente de adherencia entre concreto fresco y concreto endurecido. Incluye limpieza de superficie de concreto, no incluye anclajes.	m2	160,00	$ 91.014	$ 14.562.240	-160	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
81	6.2.49	Concreto Clase D (21 MPa). Realces de pocetas, alcantarillas y muros.	m3	181,00	$ 1.094.447	$ 198.094.907	-181	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 6**				**$ 8.196.474.062**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 7					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
82	7.1.1	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L.- 1 o C.R.L. - 0 para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye Limpieza de superficie y Riego inicial con carrotanque	m2	23.500,00	$ 4.155	$ 97.642.500	-3.608	19.892	$ 82.650.055	784,44	3.259.341	784,44	3.259.341	19.107,27	79.390.714
83	7.1.2	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumpla con el Artículo 450-13 de la norma INVIAS 2013. Incluye: colocación con terminadora (finisher) y compactación. No incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio.	m3	4.900,00	$ 1.000.000	$ 4.900.000.000	-4.900	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
84	7.1.3	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo semidensa MSC 19 que cumpla con el Artículo 450-13 de la norma INVIAS 2013. Incluye: colocación con terminadora (finisher) y compactación. No incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio.	m3	500,00	$ 1.090.430	$ 545.215.000	-500	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
85	7.1.5	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 para Resaltos, que cumpla con el Artículo 450-13. Incluye colocación y compactación. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio. No incluye imprimación ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem.	m3	133,00	$ 1.221.387	$ 162.444.471	-133	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
86	7.1.6	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 para Bacheos, que cumpla con el Artículo 450-13. Incluye marcación de la zona fallada, suministro y riego de emulsión asfáltica para el ligado de paredes demarcadas y de la base granular, limpieza de la superficie y demarcación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos entre otros). No incluye cargue y transporte de escombros provenientes del corte que se pagará en su respectivo ítem, al igual que la Subabase y base granular para bacheo que se pagaran en el item correspondiente	m3	1.787,00	$ 1.251.000	$ 2.235.537.000	695	2.482	$ 3.104.875.915		0	0,00	0	2.481,92	3.104.875.915
87	7.1.8	Suministro, transporte y colocación de sello de arena asfalto. No incluye transporte de materiales que se pagará en su respectivo ítem.	m	788,00	$ 6.034	$ 4.754.792	-686	102	$ 612.572	101,52	612.572	101,52	612.572	0,00	0
88	7.1.9	Sello de grietas en pavimento asfáltico sin ruteo	m	695,00	$ 2.670	$ 1.855.650	-695	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
89	7.1.10	Sello de grietas en pavimento asfáltico con ruteo	m	753,00	$ 5.484	$ 4.129.452	-753	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
90	7.1.11	Tratamiento superficial simple con emulsión CCR-2. No incluye transporte.	m2	2.670,00	$ 11.070	$ 29.556.900	5.130	7.800	$ 86.346.000		0	0,00	0	7.800,00	86.346.000

91	7.1.12	Tratamiento superficial doble con emulsión CCR-2. No incluye transporte.	m2	5.472,00	$ 22.350	$ 122.299.200	-5.472	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
92	7.1.18	Pavimento articulado de adoquines de concreto e=8cm. Incluye arena de nivelación. El adoquín deberá resellarse por 2 veces con un lapso de 4 meses luego de su instalación	m2	600,00	$ 152.233	$ 91.339.800	-600	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
91	7.1.19	Pavimento en concreto hidráulico MR 41 KGF/CM2 (Compresión 35 MPa) para parcheo de vías. Incluye	m3	480,00	$ 941.011	$ 451.685.280	-480	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
93	7.2.7	Suministro e instalación de juntas de dilatación y sellado en ángulo ASTM a 572 Grado 50 de 4"x1/2" y lámina metálica A-	m	48,00	$ 820.792	$ 39.398.016	-48	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
94	7.2.9	Suministro e instalación de cinta selladora para muros sika PVC V15	m	110,00	$ 47.013	$ 5.171.430	-110	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
95	7.2.13	Colocación de CINTA PVC TIPO O-22 o equivalente, entre juntas de construcción de obras en concreto. Incluye el	m	74,00	$ 77.791	$ 5.756.534	-54	20	$ 1.555.820		0	0,00	0	20,00	1.555.820
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 7**				**$ 8.696.786.025**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 8					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
96	8.2	Limpieza mecánica de cunetas	m3	9.200,00	$ 29.347	$ 269.992.400	-8.200	1.000	$ 29.347.000		0	0,00	0	1.000,00	29.347.000
97	8.3	Limpieza de obras transversales, incluye acarreo interno de todos los sedimentos, escombros, material vegetal y demás	un	3.100,00	$ 83.977	$ 260.328.700	-2.270	830	$ 69.700.910		0	0,00	0	830,00	69.700.910
98	8.4	Limpieza de cunetas en concreto, incluye acarreo interno	m	203.000,00	$ 1.110	$ 225.330.000	-122.952	80.048	$ 88.853.280	2.068,00	2.295.480	2.068,00	2.295.480	77.980,00	86.557.800
99	8.5.1	Suministro y colocación de material filtrante para construcción de filtros de 2" a 3" con canto rodado. No incluye	m3	350,00	$ 126.041	$ 44.114.350	-260	90	$ 11.343.690		0	0,00	0	90,00	11.343.690
98	8.6	Material granular de 12 a 25 mm para filtro, cimentaciones o cama de triturado. Incluye transporte interno, Suministro,	m3	116,00	$ 113.796	$ 13.200.336	-74	42	$ 4.733.914		0	0,00	0	41,60	4.733.914
100	8.8	Suministro, transporte e instalación de Geodrén circular. Incluye tubería de drenaje HDPE de 4". No incluye	m	112,00	$ 74.493	$ 8.343.216	-112	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
101	8.9	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan	m2	2.229,00	$ 11.874	$ 26.467.146	1.470	3.699	$ 43.915.989		0	0,00	0	3.698,50	43.915.989
102	8.12	Suministro, transporte e instalación de Geodren planar H=1.0 mt	m	259,00	$ 63.504	$ 16.447.536	-259	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
103	8.13	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.6 m x 1.0 m. con Geotextil y Grava de 1/2" a 3". Incluye tubería de	m	230,00	$ 176.233	$ 40.533.590	-205	25	$ 4.405.825		0	0,00	0	25,00	4.405.825
104	8.15	Construcción de drenes horizontales según diseño. Incluye perforación en suelo con fragmentos rocosos meteorizados	m	238,00	$ 144.507	$ 34.392.666	26	264	$ 38.149.848		0	0,00	0	264,00	38.149.848
105	8.16	Construccion de muro de contención en tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos (Geotextil Tejido) y	m3	2.300,00	$ 191.654	$ 440.804.200	-2.300	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
106	8.17	Disipador de energía y sedimentador en gaviones con recubrimiento	m3	66,00	$ 367.953	$ 24.284.898	-66	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
107	8.18	Disipadores de energía y sedimentador en Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa)	m3	36,00	$ 688.927	$ 24.801.372	-36	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
108	8.18.1	Concreto Clase D (21 MPa). Disipadores de energía. Incluye piedras ancladas en en el concreto de la placa de piso del	m3	44,00	$ 849.033	$ 37.357.452	168	212	$ 179.833.680		0	0,00	0	211,81	179.833.680
109	8.19	Suministro, transporte e instalación de tubería perforada 100 mm	m	72,00	$ 33.805	$ 2.433.960	-27	45	$ 1.521.225		0	0,00	0	45,00	1.521.225
110	8.20	Suministro, transporte e instalación de Geomembrana de 20 mils para cuneta	m2	250,00	$ 20.426	$ 5.106.500	-250	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
111	8.26	Tubería novafort 600mm para red de aguas lluvias	m	15,00	$ 753.231	$ 11.298.465	-15	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
112	8.27	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado	m	50,00	$ 2.060.075	$ 103.003.750	-40	10	$ 20.600.750		0	0,00	0	10,00	20.600.750
113	8.30	Suministro, transporte y colocación de tubería de 2", perforada, recubierta con geotextil NT 2000 para lloraderos.	m	26,45	$ 28.887	$ 764.061	-26	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
114	8.31	Suministro, transporte y colocación de tubería perforada de 4" para drenaje con filtro. Incluye los accesorios y todo lo	m	1.885,00	$ 43.130	$ 81.300.050	-1.625	260	$ 11.213.800		0	0,00	0	260,00	11.213.800
115	8.32	Tubería PVC de 4" ALL (para drenes)	m	220,00	$ 45.456	$ 10.000.320	-184	36	$ 1.636.416		0	0,00	0	36,00	1.636.416
116	8.34	LLoradero tubería PVC 1 1/2"	m	450,00	$ 15.601	$ 7.020.450	-426	24	$ 374.424		0	0,00	0	24,00	374.424
117	8.35	Suministro, transporte y construcción de Gaviones, incluye transporte material	m3	300,00	$ 305.818	$ 91.745.400	-300	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
118	8.36	Reparación de gavión, reutilizando piedra existente	m3	200,00	$ 209.457	$ 41.891.400	-200	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
119	8.37	Empedrado para taludes, incluye transporte	m2	770,00	$ 118.285	$ 91.079.450	-770	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
120	8.39	Revegetalización de taludes con agromanto de fique con Brachiaria decumbens, para sembrar en sitios con alturas	m2	1.600,00	$ 28.901	$ 46.241.600	-1.600	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
121	8.40	Revegetalización de taludes con agromanto de fique con Reygrass pasares, para sembrar en sitios con alturas	m2	628,00	$ 25.208	$ 15.830.624	2.972	3.600	$ 90.748.800		0	0,00	0	3.600,00	90.748.800
122	8.41	Revegetalización de zonas planas y/o zonas de deposito con estolones de pasto de la zona.	m2	5.215,00	$ 11.322	$ 59.044.230	-5.215	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
123	8.43	Suministro de Cemento Portland hidráulico	kg	5.059,50	$ 820	$ 4.148.790	-4.340	720	$ 590.400		0	0,00	0	720,00	590.400
124	8.44	Bolsacretos, concreto clase E	m3	55,00	$ 617.061	$ 33.938.355	-55	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
125	8.45	Control y manejo de aguas con Bolsacreto	m	45,00	$ 715.096	$ 32.179.320	195	240	$ 171.623.040		0	0,00	0	240,00	171.623.040
126	8.47	Construcción de trinchos en madera	m	141,50	$ 39.677	$ 5.614.296	9	150	$ 5.951.550		0	0,00	0	150,00	5.951.550
127	8.48	Rondas de Coronación Trapezoidal en Geomembrana (incluye Excavación)	m	231,00	$ 83.360	$ 19.256.160	-231	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
128	8.50	Rondas de Coronación en sacos de polipropileno (suelo cemento 5:1, 60Cm *70cm)	m	364,00	$ 35.189	$ 12.808.796	-364	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
127	8.52	Sellado de Grietas con material de Limo y Cal (Grieta máxima de 15 cm de ancho * 60 cm de profundidad)	m	592,00	$ 13.634	$ 8.071.328	-71	521	$ 7.103.314	55,00	749.870	55,00	749.870	466,00	6.353.444
129	8.53	Suministro y colocación de polietileno de alta densidad (HDPE)	m2	2.760,00	$ 2.638	$ 7.280.880	-2.760	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
130	8.55	Protección vegetal de taludes con tierra orgánica y semillas	m2	1.380,00	$ 16.256	$ 22.433.280	-1.220	160	$ 2.600.960		0	0,00	0	160,00	2.600.960
131	8.56	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC - S de 4" para pases de muro	m	184,00	$ 44.284	$ 8.148.256	-184	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0

132	8.57	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 1600 o similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan	m2	690,00	$ 7.133	$ 4.921.770	-690	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
130	8.58	Recubrimiento de taludes con malla electrosoldada 8 mm de 15 x 15 cm. Incluye suministro suministro e instalación de	m2	300,00	$ 140.490	$ 42.147.000	-300	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
132	8.61	Cunetas en sacos de arenilla con cemento compactados con una densidad del 90% del proctor estándar relación arenilla	m3	230,00	$ 216.500	$ 49.795.000	195	425	$ 92.012.500		0	0,00	0	425,00	92.012.500
133	8.68	Disipadores de energía en sacos de polipropileno rellenos de suelo cemento con porcentaje mínimo del 5%	m2	200,00	$ 148.965	$ 29.793.000	-200	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
		TOTAL CAPITULO 8				**$ 2.313.694.353**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 9					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
133	9.6	Realce de cajas de inspección ocular tipo MH	un	4,00	$ 628.900	$ 2.515.600	-4	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
134	9.7	Suministro, transporte e instalación de rejilla prefabricada en concreto clase D (210 Kg/cm2) de espesor 8 mm para canal	m2	15,00	$ 305.474	$ 4.582.110	-15	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
135	9.8	Suministro, transporte e instalación de rejilla metálica prefabricada vehicular transversal	m2	15,00	$ 821.912	$ 12.328.680	-15	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 9**				**$ 19.426.390**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 10					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
136	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	200.000,00	$ 8.611	$ 1.722.200.000	-154.279	45.721	$ 393.701.130		0	0,00	0	45.720,72	393.701.130
137	10.2	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 4.0mm (XX-084)	m2	253,00	$ 15.587	$ 3.943.511	-253	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
138	10.3	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 25x25cm Diámetro 4.0mm (XX-050)	m2	138,00	$ 10.718	$ 1.479.084	-138	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
139	10.4	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 6.0mm (XX-188)	m2	92,00	$ 31.398	$ 2.888.616	-92	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
140	10.5	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 5.0mm (XX-131)	m2	115,00	$ 22.707	$ 2.611.305	-115	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 10**				**$ 1.733.122.516**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 11					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
141	11.1	Suministro, transporte y colocación de Defensa metálica Galvanizado en Caliente.	m	54,00	$ 306.225	$ 16.536.150	-54	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
142	11.2	Suministro, transporte y colocación de Defensa metálica Galvanizado en Caliente. Incluye concreto para	m	125,00	$ 345.083	$ 43.135.375	-125	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
143	11.3	Anclajes en roca con adhesivo epóxico estructural	un	345,00	$ 52.369	$ 18.067.305	-345	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
144	11.4	Fijación epóxica de 1/2" en perforación de 5/8". Incluye perforación, limpieza, aplicación de epóxico e instalación de	cm	700,00	$ 991	$ 693.700	-700	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
145	11.11	Barandas metálicas tipo pingüino en tubería de 4", Acero A-500 Grado C - Limpieza (Sand Blasting) grado metal casi	m	100,00	$ 793.790	$ 79.379.000	-100	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
146	11.16	Reparación de defensas metálicas	m	46,00	$ 126.617	$ 5.824.382	-46	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 11**				**$ 163.635.912**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 12					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
147	12.1	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	590,00	$ 2.852	$ 1.682.680	-590	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
148	12.2	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para resaltos, zonas escolares y otras áreas. Incluye texto, pictograma y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	483,00	$ 60.942	$ 29.434.986	-483	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
149	12.3	Suministro, transporte y colocación de tachas reflectivas en la superficie del pavimento.	un	276,00	$ 11.965	$ 3.302.340	-276	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
150	12.4	Suministro, transporte y colocación de estoperoles	un	253,00	$ 12.632	$ 3.195.896	-253	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
151	12.5	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75 cm x 75 cm en lámina galvanizada calibre 16 reflectivo tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8".	un	50,00	$ 574.091	$ 28.704.550	-46	4	$ 2.296.364	4,00	2.296.364	4,00	2.296.364	0,00	0
152	12.7	Suministro, transporte e instalación de señal vertical 60x60 en lámina galvanizada cal 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8"	un	60,00	$ 481.500	$ 28.890.000	-60	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
153	12.22	Suministro, transporte e instalación de Sección final para defensa vial.	un	60,00	$ 127.039	$ 7.622.340	-60	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
154	12.29	Suministro, transporte e instalación de pintura acrílica sobre vía en pavimento, incluye todo lo necesario para su correcta	un	460,00	$ 321.950	$ 148.097.000	-460	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 12**				**$ 250.929.792**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 13					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
155	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m	m3-Km	1.700.060,00	$ 1.565	$ 2.660.593.900	-618.712	1.081.348	$ 1.692.310.091	51.972,31	81.336.657	51.972,31	81.336.657	1.029.376,00	1.610.973.434
156	13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a	m3-Km	34.900,00	$ 1.565	$ 54.618.500	10.294	45.194	$ 70.729.383	4.092,83	6.405.272	4.092,83	6.405.272	41.101,67	64.324.111
157	13.3	Transporte de material proveniente de derrumbes. Medido suelto para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	m3-km	300.000,00	$ 1.290	$ 387.000.000	-255.100	44.900	$ 57.921.000		0	0,00	0	44.900,00	57.921.000
158	13.4	Transporte de sobrantes de demoliciones. Medido suelto para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	m3-km	200,00	$ 1.290	$ 258.000	961	1.161	$ 1.497.555	113,94	146.985	113,94	146.985	1.046,95	1.350.570

159	13.5	Transporte de material ente 100 m y 1000 m. Incluye cargue del material. Medido suelto para distancias que superen el acarreo libre (100 m).	m3	24.000,00	$ 4.223	$ 101.352.000	-24.000	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
160	13.6	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación entre 100 m y 1000 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión) para distancias que superen el acarreo libre (100 m)	m3	3.900,00	$ 3.050	$ 11.895.000	-3.900	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
161	13.7	Transporte de escombros entre 100 m y 1000 m. Medido suelto para distancias que superen el acarreo libre (100 m)	m3	100,00	$ 2.345	$ 234.500	-100	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
162	13.9	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	4.600,00	$ 1.290	$ 5.934.000	62.890	67.490	$ 87.062.048	2.697,66	3.479.981	2.697,66	3.479.981	64.792,30	83.582.067
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 13**				**$ 3.221.885.900**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 14					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
163	14.1	Concreto Clase D (21 MPa). Bordillo en concreto vaciado en sitio de 15x35x100	m	250,00	$ 74.680	$ 18.670.000	-250	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
164	14.2	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x45x80 prefabricado	m	126,00	$ 91.716	$ 11.556.216	-126	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
165	14.4	Bordillo en concreto 21 MPA vaciado IN SITU 20*40*100	m	108,00	$ 90.467	$ 9.770.436	-108	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 14**				**$ 39.996.652**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 15					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
166	15.1	Suministro, transporte y siembra de árbol h<=1.0 m. Incluye insumos, mano de obra, excavación, abono, herramientas,	un	45,00	$ 70.600	$ 3.177.000	-45	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
167	15.2	Suministro, transporte y siembra de árbol h > 1.0 m. Incluye insumos, mano de obra, excavación, abono, herramientas,	un	30,00	$ 138.192	$ 4.145.760	-30	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
168	15.5	Suministro, transporte e instalación de bloques de césped tipo macana. Incluye tierra abonada y todos los elementos	m2	10,00	$ 25.782	$ 257.820	-10	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
169	15.7	Mantenimiento de árboles, incluye insumos, mano de obra, plateo, herramientas, fertilización, poda manual, control	un	10,00	$ 13.373	$ 133.730	-10	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
170	15.8	Rocería. Incluye cargue, trasporte y disposición adecuada de material resultante	Ha	35,00	$ 759.160	$ 26.570.600	16	51	$ 38.337.580	7,89	5.992.050	7,89	5.992.050	42,61	32.345.530
171	15.9	Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desenraice de setos existentes, cargue, retiro y	m2	20,00	$ 10.378	$ 207.560	4.902	4.922	$ 51.079.686	1.058,80	10.988.226	1.058,80	10.988.226	3.863,12	40.091.459
172	15.11	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 1.0 a 5.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye	un	38,00	$ 171.216	$ 6.506.208	-38	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
173	15.12	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 5.0 a 10m y DAP mayor de 10 cm. Incluye	un	15,00	$ 643.632	$ 9.654.480	-15	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 15**				**$ 50.653.158**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 17					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
174	17.21	Traslado de poste en concreto reforzado de red eléctrica, desnudo, hasta 10 km.	un	4,00	$ 339.391	$ 1.357.564	-4	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 17**				**$ 1.357.564**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 18					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
175	18.1	Obreros por Administración. Incluye herramienta menor. Se calcula con factor prestacional.	jor	600,00	$ 75.395	$ 45.237.000	-180	420	$ 31.665.900	7,00	527.765	7,00	527.765	413,00	31.138.135
176	18.2	Limpieza de derrumbes menores y trabajos adicionales	jor	80,00	$ 71.805	$ 5.744.400	-10	70	$ 5.026.350		0	0,00	0	70,00	5.026.350
177	18.3	Derecho de botadero	m3	5.000,00	$ 8.647	$ 43.235.000	-4.550	450	$ 3.891.150		0	0,00	0	450,00	3.891.150
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 18**				**$ 94.216.400**									

			SUBTOTAL OBRAS	$ 34.060.311.320	-22.492.122.762		$ 11.568.188.558		$ 365.218.123		$ 365.218.123		$ 11.202.970.435
COSTO TOTAL													
COSTO BÁSICO				$26.000.237.649			$ 8.830.678.289		$ 278.792.460		$ 278.792.460		$ 8.551.885.828
ADMINISTRACION			25,90%	$6.734.061.551			$ 2.287.145.677		$ 72.207.247		$ 72.207.247		$ 2.214.938.430
IMPREVISTOS			0,10%	$26.000.238			$ 8.830.678		$ 278.792		$ 278.792		$ 8.551.886
UTILIDAD			5,00%	$1.300.011.882			$ 441.533.914		$ 13.939.623		$ 13.939.623		$ 427.594.291
VALOR CON AIU				$34.060.311.320			$ 11.568.188.558		$ 365.218.123		$ 365.218.123		$ 11.202.970.435
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	Estimado			$ 390.279.002							$ 0		$ 0
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	Estimado			$ 464.881.013							$ 0		$ 0
PLAN APLICACIÓN PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA PAPSO (Incluye IVA)	Estimado			$ 75.536.503							$ 0		$ 0
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS	Estimado			$ 189.385.807							$ 0		$ 0
DISEÑOS, AJUSTES A DISEÑOS, LICENCIAS Y PERMISOS (Incluye IVA)	Estimado			$ 210.575.547							$ 0		$ 0
ACTUALIZACION DE PRECIOS	Estimado			$ 2.299.061.113							$ 0		$ 0
			VALOR TOTAL	$37.690.030.305			$ 11.568.188.558		$ 365.218.123		$ 365.218.123		$ 11.202.970.435

RESUMEN GENERAL ACTA N° 1		
TOTAL ACTA No. 1		$365.218.123
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	15%	$54.782.718
TOTAL A PAGAR ACTA No. 1		$310.435.405

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO		
TOTAL ACTAS DEL CONTRATO		$365.218.123
PORCENTAJE EJECUTADO DEL CONTRATO		3,16%
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO		$11.202.970.435
ANTICIPO INICIAL (15%)	15%	$1.735.228.284
ANTICIPO AMORTIZADO ACUMULADO		$54.782.718
ANTICIPO POR AMORTIZAR		$1.680.445.566

Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervienen:

GEISSON DURAN ROJAS
Director Contratista
CONSORCIO NORANTIOQUIA

John Alejandro Londoño

JOHN ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO
Director Interventoria
RJYP INGENIERIA S.A.S

	CONTROL CANTIDADES DE OBRA
	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
1.1	Dia	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión. Incluye vehículo para el transporte de personal y equipo con dedicación exclusiva.	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022





FECHA	ABSCISA	OBSERVACION	VIA	UN.	CANTIDAD				TOTAL
VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									
17-01-23	PR0+900	Levantamiento punto crítico	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	DIA	1,00				1,00
18-01-23	PR4+200	Levantamiento punto crítico	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	DIA	1,00				1,00
SUBTOTAL, VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									**2,00**
VIA LA YE - BELMIRA									
24-01-23	PR14+500	Levantamiento punto crítico	La Ye - Belmira	DIA	1,00				1,00
SUBTOTAL, VIA LA YE - BELMIRA									**1,00**

TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	**3,00**

Alejandra Angel

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS / CONSORCIO NORANTIOQUIA			CONTROL CANTIDADES DE OBRA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
Item No	Unidad	Demolición de pavimento asfáltico, de cualquier espesor. Incluye corte con cortadora según trazado y cargue, transporte y disposición final de escombros	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022
2.3	m3		





FECHA	ABSCISA	OBSERVACION	VIA	UN.	Longitud	Ancho	Altura	Volumen	TOTAL
VIA ENTRERRIOS - SANTA ROSA DE OSOS									
16-01-23	48+950	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	41,00	7,00	0,13	37,31	37,31
16-01-23	49+650	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	6,00	3,50	0,13	2,73	2,73
17-01-23	54+861	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	20,00	7,00	0,13	18,20	18,20
17-01-23	54+909	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	14,00	3,50	0,13	6,37	6,37
17-01-23	54+949	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	22,00	3,50	0,13	10,01	10,01
17-01-23	55+271	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	24,00	7,00	0,13	21,84	21,84
18-01-23	55+308	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	16,00	7,00	0,13	14,56	14,56
18-01-23	55+398	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	68,00	7,00	0,13	61,88	61,88
19-01-23	55+490	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	16,00	7,00	0,13	14,56	14,56
19-01-23	55+561	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	5,00	7,00	0,13	4,55	4,55
19-01-23	55+561	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	3,00	2,50	0,13	0,98	0,98
19-01-23	56+149	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	18,00	7,00	0,13	16,38	16,38
19-01-23	56+149	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	15,00	3,50	0,13	6,83	6,83
19-01-23	56+197	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	20,00	7,00	0,13	18,20	18,20
20-01-23	56+258	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	15,00	7,00	0,13	13,65	13,65
20-01-23	57+173	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	13,00	3,50	0,13	5,92	5,92
20-01-23	58+986	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	7,00	7,00	0,13	6,37	6,37
20-01-23	59+193	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	8,00	3,50	0,13	3,64	3,64
20-01-23	59+231	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	10,00	3,50	0,13	4,55	4,55
20-01-23	59+391	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	50,00	3,50	0,13	22,75	22,75

21-01-23	59+491	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	12,00	3,50	0,13	5,46	5,46
21-01-23	59+653	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	34,00	7,00	0,13	30,94	30,94
21-01-23	59+732	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	36,00	7,00	0,13	32,76	32,76
23-01-23	60+893	Demolicion carpeta asfáltica	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	7,00	7,00	0,13	6,37	6,37
SUBTOTAL, ENTRERRIOS - SANTA ROSA DE OSOS									**366,80**
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA									**366,80**



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA INTERVENTORÍA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
2.8.1	m3	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue y disposición de los materiales provenientes de la demolición. No incluye transporte.	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022



FECHA	ABSCISA	OBSERVACION	VIA	UN.	Longitud	Ancho	Altura	Volumen	TOTAL
VIA DON MATIAS - ENTRERRIOS									
20-01-23	PR2+300	Demolicion cabezote	Don Matias - Entrerrios	m3	5,00	4,30	0,75	16,13	16,13
20-01-23	PR2+300	Demolicion piso	Don Matias - Entrerrios	m3	5,00	2,20	0,40	4,40	4,40
SUBTOTAL, VIA DON MATIAS - ENTRERRIOS									**20,53**
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA									**20,53**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		CONTRATO No.
2.20	m3	Remoción de cerco de alambre de púas con postes de madera	4600014620 DE 2022





FECHA	ABSCISA	OBSERVACION	VIA	UN.	Longitud	-	-	Longitud	TOTAL
VIA DON MATIAS - ENTRERRIOS									
20-01-23	PR2+300	Retiro de cerco	Don Matias - Entrerrios	m	15,00			15,00	15,00
SUBTOTAL, VIA DON MATIAS - ENTRERRIOS									**15,00**
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA									**15,00**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS / CONSORCIO NORANTIOQUIA	CONTROL CANTIDADES DE OBRA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	

Item No	Unidad		
4.1.3.1	m3	Excavación manual en material común bajo cualquier grado de humedad. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022

















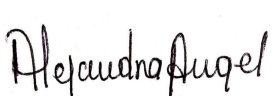




FECHA	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	OBSERVACION	VIA	UN.	Longitud	Ancho	Altura	Volumen	TOTAL
VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS										
03-01-23	PR3+571	PR3+600	Limpieza de cuneta	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	28,30	0,65	0,25	4,60	4,60

03-01-23	PR3+700	N/A	Obra transversal	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	1,80	2,00	0,40	1,44	1,44
03-01-23	PR2+800	N/A	Obra transversal	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	2,65	2,00	0,40	2,12	2,12
03-01-23	PR2+800	N/A	Obra transversal	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	1,55	1,47	0,50	1,14	1,14
04-01-23	PR1+500	PR1+1650	Limpieza de cuneta lat izq.	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	150,00	0,50	0,20	15,00	15,00
07-01-10	PR0+130	PR0+200	Limpieza de cuneta Lat. Izquierdo	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	70,00	0,80	0,30	16,80	16,80
13-01-10	PR4+200	N/A	Limpieza obra transversal	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	5,00	3,00	1,10	16,50	16,50
19-01-23	PR1+321	PR2+000	Limpieza de cuneta Lat. derecho	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	679,00	0,65	0,25	110,34	110,34
23-01-23	PR0+268	PR1+000	Limpieza de cuneta Lat. Izquierdo	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	732,00	0,65	0,25	118,95	118,95
23-01-23	PR1+500	PR2+000	Limpieza de cuneta Lat. Izquierdo	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	500,00	0,65	0,25	81,25	81,25
SUBTOTAL, PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS										**368,14**
VIA DON MATIAS - ENTRERRIOS										
20-01-23	PR0+980	PR0+980	Excavacion para muro	Don Matias - Entrerrios	m3	4,40	3,30	3,10	45,01	45,01
20-01-23	PR2+300	PR2+300	Excavacion para muro	Don Matias - Entrerrios	m3	7,60	3,80	4,50	129,96	129,96
SUBTOTAL, VIA DON MATIAS - ENTRERRIOS										**174,97**
VIA ENTRERRIOS - SANTA ROSA DE OSOS										
16-01-23	48+950	48+950	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	41,00	7,00	0,20	57,40	57,40
16-01-23	49+650	49+650	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	6,00	3,50	0,20	4,20	4,20
17-01-23	54+861	54+861	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	20,00	7,00	0,20	28,00	28,00
17-01-23	54+909	54+909	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	14,00	3,50	0,20	9,80	9,80
17-01-23	54+949	54+949	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	22,00	3,50	0,20	15,40	15,40
17-01-23	55+271	55+271	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	24,00	7,00	0,20	33,60	33,60
18-01-23	55+308	55+308	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	16,00	7,00	0,20	22,40	22,40
18-01-23	55+398	55+398	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	68,00	7,00	0,20	95,20	95,20
19-01-23	55+490	55+490	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	16,00	7,00	0,20	22,40	22,40
19-01-23	55+561	55+561	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	5,00	7,00	0,20	7,00	7,00
19-01-23	55+561	55+561	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	3,00	2,50	0,20	1,50	1,50
19-01-23	56+149	56+149	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	18,00	7,00	0,20	25,20	25,20
19-01-23	56+149	56+149	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	15,00	3,50	0,20	10,50	10,50
19-01-23	56+197	56+197	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	20,00	7,00	0,20	28,00	28,00
20-01-23	56+258	56+258	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	15,00	7,00	0,20	21,00	21,00
20-01-23	57+173	57+173	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	13,00	3,50	0,20	9,10	9,10
20-01-23	58+986	58+986	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	7,00	7,00	0,20	9,80	9,80
20-01-23	59+193	59+193	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	8,00	3,50	0,20	5,60	5,60
20-01-23	59+231	59+231	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	10,00	3,50	0,20	7,00	7,00
20-01-23	59+391	59+391	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	50,00	3,50	0,20	35,00	35,00

21-01-23	59+491	59+491	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	12,00	3,50	0,20	8,40	8,40
21-01-23	59+653	59+653	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	34,00	7,00	0,20	47,60	47,60
21-01-23	59+732	59+732	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	36,00	7,00	0,20	50,40	50,40
23-01-23	60+893	60+893	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	7,00	7,00	0,20	9,80	9,80
SUBTOTAL, ENTRERRIOS - SANTA ROSA DE OSOS										**564,30**
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA										**1.107,41**



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA INTERVENTORÍA

ANTES	DESPUES
OBRA TRANSVERSAL PR4+200	
	
OBRA TRANSVERSAL PR2+800	
	
OBRA TRANSVERSAL PR3+700	
	
PR1+500	
	





PR0+150





PR1+200



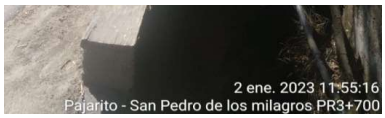


PR3+700









PR1+450





PR1+400





0+900



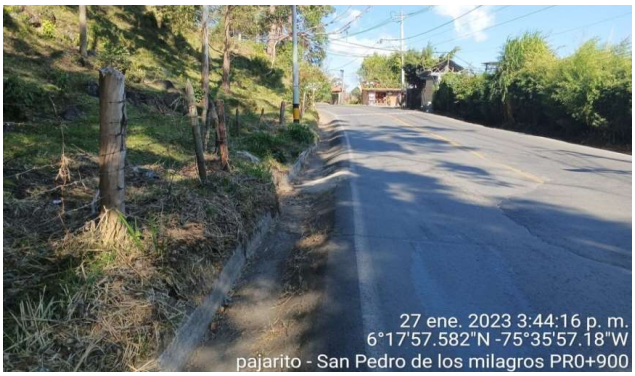


PR0+900









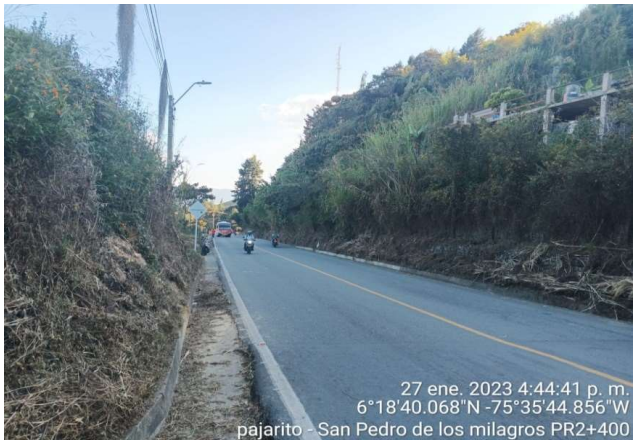
PR0+200





PR2+400





CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
4.1.6	m3	Excavación sin clasificar de la explanación, canales y préstamos. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022





FECHA	ABSCISA	OBSERVACION	VIA	UN.	Longitud	Ancho	Altura	Volumen	TOTAL
VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									
19-01-23	PR0+200	Mantenimiento Via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	68,00	7,90	0,15	80,58	80,58
SUBTOTAL, VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									**80,58**

TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	**80,58**

Alejandra Angel

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
4.1.56	m2	Descapote a máquina del terreno natural hasta 30 cm. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022





FECHA	ABSCISA	OBSERVACION	VIA	UN.	Longitud	Ancho	-	Area	TOTAL
VIA DON MATIAS - ENTRERRIOS									
20-01-23	PR0+980	Construccion muro	Don Matias - Entrerrios	m2	4,40	3,30	0,00	14,52	14,52
20-01-23	PR2+300	Construccion muro	Don Matias - Entrerrios	m2	7,60	3,80	0,00	28,88	28,88
SUBTOTAL, VIA DON MATIAS - ENTRERRIOS									**43,40**
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA									**43,40**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
5.1.2	m3	Suministro, colocación, conformación y compactación de afirmado para Bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022





FECHA	ABSCISA	OBSERVACION	VIA	UN.	Longitud	Ancho	Altura	Volumen	TOTAL
VIA LA YE - BELMIRA									
30-12-2022	PR3+800	Mitigación de via	La Ye - Belmira	m3	3,40	2,00	1,50	10,20	10,20
SUBTOTAL, VIA LA YE - BELMIRA									**10,20**
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA									**10,20**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
5.1.3	m3	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base granular para bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022











FECHA	ABSCISA	OBSERVACION	VIA	UN.	Longitud	Ancho	Altura		TOTAL
VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									
29-12-22	PR0+200	Mantenimiento de vía	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	3,00	6,50	0,15	1,30	3,80
29-12-22	PR0+200	Mantenimiento de vía	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	5,50	3,40	0,15	1,30	3,65
29-12-22	PR0+200	Mantenimiento de vía	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	4,80	3,70	0,15	1,30	3,46
29-12-22	PR0+200	Mantenimiento de vía	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	10,00	4,90	0,15	1,30	9,56
03-01-23	PR1+500	Mantenimiento de vía	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	30,00	4,53	0,10	1,30	17,65
03-01-23	PR1+500	Mantenimiento de vía	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	6,55	1,00	0,20	1,30	1,70
19-01-23	PR0+200	Mantenimiento de vía	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	68,00	7,90	0,15	1,30	104,75
20-01-23	PR1+500	Mantenimiento de vía	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	7,30	2,70	0,10	1,30	2,56
20-01-23	PR1+500	Mantenimiento de vía	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	10,50	2,90	0,10	1,30	3,96
20-01-23	PR1+500	Mantenimiento de vía	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3	2,30	7,00	0,10	1,30	2,09
SUBTOTAL, VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									**153,18**
VIA ENTRERRIOS - SANTA ROSA DE OSOS									
16-01-23	48+950	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	41,00	7,00	0,20	57,40	57,40
16-01-23	49+650	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	6,00	3,50	0,20	4,20	4,20

17-01-23	54+861	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	20,00	7,00	0,20	28,00	28,00
17-01-23	54+909	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	14,00	3,50	0,20	9,80	9,80
17-01-23	54+949	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	22,00	3,50	0,20	15,40	15,40
17-01-23	55+271	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	24,00	7,00	0,20	33,60	33,60
18-01-23	55+308	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	16,00	7,00	0,20	22,40	22,40
18-01-23	55+398	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	68,00	7,00	0,20	95,20	95,20
19-01-23	55+490	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	16,00	7,00	0,20	22,40	22,40
19-01-23	55+561	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	5,00	7,00	0,20	7,00	7,00
19-01-23	55+561	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	3,00	2,50	0,20	1,50	1,50
19-01-23	56+149	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	18,00	7,00	0,20	25,20	25,20
19-01-23	56+149	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	15,00	3,50	0,20	10,50	10,50
19-01-23	56+197	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	20,00	7,00	0,20	28,00	28,00
20-01-23	56+258	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	15,00	7,00	0,20	21,00	21,00
20-01-23	57+173	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	13,00	3,50	0,20	9,10	9,10
20-01-23	58+986	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	7,00	7,00	0,20	9,80	9,80
20-01-23	59+193	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	8,00	3,50	0,20	5,60	5,60
20-01-23	59+231	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	10,00	3,50	0,20	7,00	7,00
20-01-23	59+391	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	50,00	3,50	0,20	35,00	35,00
21-01-23	59+491	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	12,00	3,50	0,20	8,40	8,40
21-01-23	59+653	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	34,00	7,00	0,20	47,60	47,60
21-01-23	59+732	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	36,00	7,00	0,20	50,40	50,40
23-01-23	60+893	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3	7,00	7,00	0,20	9,80	9,80
SUBTOTAL, ENTRERRIOS - SANTA ROSA DE OSOS									**564,30**
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA									**717,48**

Alejandra Angel

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
6.2.1	m3	Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa y Piedra de 2" a 4")	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022



FECHA	ABSCISA	OBSERVACION	VIA	UN.	Longitud	Ancho	Altura		TOTAL
VIA DON MATIAS - ENTRERRIOS									
24-01-23	PR2+300	Muro ciclopeo N1	Don Matias - Entrerios	m3	7,60	3,80	0,50	1,00	14,44
25-01-23	PR2+300	Muro ciclopeo N2	Don Matias - Entrerios	m3	7,60	3,60	1,00	1,00	27,36
SUBTOTAL, VIA DON MATIAS - ENTRERRIOS									**41,80**
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA									**41,80**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
7.1.1	m2	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L.- 1 o C.R.L. - 0 para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye Limpieza de superficie y Riego inicial con carrotanque	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022







FECHA	ABSCISA	OBSERVACION	VIA	UN.	Longitud	Ancho	-	Area	TOTAL
VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									
29-12-22	PR0+200	Mantenimiento de vía	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m2	3,00	6,50		19,50	19,50
29-12-22	PR0+200	Mantenimiento de vía	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m2	5,50	3,40		18,70	18,70
29-12-22	PR0+200	Mantenimiento de vía	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m2	4,80	3,70		17,76	17,76
29-12-22	PR0+200	Mantenimiento de vía	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m2	10,00	4,90		49,00	49,00
03-01-23	PR1+500	Mantenimiento de vía	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m2	30,00	4,53		135,75	135,75
03-01-23	PR1+500	Mantenimiento de vía	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m2	6,55	1,00		6,53	6,53
23-01-23	PR0+200	Mantenimiento de vía	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m2	68,00	7,90		537,20	537,20
SUBTOTAL, VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									**784,44**

TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	**784,44**

Alejandra Angel

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
7.1.8	ml	Suministro, transporte y colocación de sello de arena asfalto. No incluye transporte de materiales que se pagará en su respectivo ítem.	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022











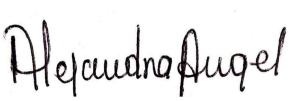
FECHA	ABSCISA	OBSERVACION	VIA	UN.	Longitud	-	-	-	TOTAL
VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									
03-01-23	PR2+800	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	3,24				3,24
03-01-23	PR2+800	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	1,75				1,75
03-01-23	PR2+800	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	1,90				1,90
03-01-23	PR2+800	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	2,94				2,94
03-01-23	PR2+800	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	2,29				2,29
03-01-23	PR2+800	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	8,35				8,35
03-01-23	PR2+800	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	1,47				1,47
03-01-23	PR2+800	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	3,42				3,42
03-01-23	PR2+800	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	1,49				1,49
03-01-23	PR2+800	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	6,75				6,75
03-01-23	PR2+800	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	3,26				3,26
03-01-23	PR2+800	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	3,77				3,77

03-01-23	PR2+800	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	1,68				1,68
03-01-23	PR2+800	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	1,84				1,84
03-01-23	PR2+800	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	4,17				4,17
10-01-10	PR1+500	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	4,00				4,00
10-01-10	PR1+500	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	3,00				3,00
10-01-10	PR1+500	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	3,00				3,00
10-01-10	PR1+500	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	2,50				2,50
10-01-10	PR1+500	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	4,20				4,20
10-01-10	PR1+500	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	2,30				2,30
10-01-10	PR1+500	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	2,50				2,50
10-01-10	PR1+500	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	1,90				1,90
10-01-10	PR1+500	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	4,00				4,00
10-01-10	PR1+500	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	3,00				3,00
10-01-10	PR1+500	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	1,80				1,80
SUBTOTAL, VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									**80,52**

VIA LA YE - BELMIRA

30-12-2022	PR14+500	Mitigación de via	La Ye - Belmira	m	21,00				21,00
SUBTOTAL, VIA LA YE - BELMIRA									**21,00**

TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	**101,52**



FIRMA CONTRATISTA





FIRMA INTERVENTORÍA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
8.4	ml	Limpieza de cunetas en concreto, incluye acarreo interno	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022





FECHA	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	VIA	UN.	Longitud	Ancho	Alto	MARGEN	TOTAL
VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									
29-12-22	PR0+200	PR0+268	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	68,00			IZQUIERDO	68,00
02-01-23	PR4+200	PR4+424	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	ml	24,00			IZQUIERDO	24,00
02-01-23	PR3+600	PR3+765	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	ml	165,00			IZQUIERDO	165,00
06-01-23	PR0+000	PR0+130	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	ml	130,00			DERECHO	130,00
06-01-23	PR0+000	PR0+130	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	ml	130,00			IZQUIERDO	130,00
06-01-23	PR0+270	PR0+370	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	ml	100,00			DERECHO	100,00
17-01-23	PR0+370	PR1+321	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	ml	951,00			DERECHO	951,00
17-01-23	PR1+000	PR1+500	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	ml	500,00			IZQUIERDO	500,00
SUBTOTAL, VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									**2.068,00**
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA									**2.068,00**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
8.52	ml	Sellado de Grietas con material de Limo y Cal (Grieta máxima de 15 cm de ancho * 60 cm de profundidad)	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022









FECHA	ABSCISA	OBSERVACION	VIA	UN.	Longitud	-	-	-	TOTAL
VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									
29-12-2022	PR0+200	Mitigación de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m	34,00				34,00
SUBTOTAL, VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									**34,00**
VIA LA YE - BELMIRA									
30-12-2022	PR14+500	Mitigación de via	La Ye - Belmira	m	21,00				21,00
SUBTOTAL, VIA LA YE - BELMIRA									**21,00**
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA									**55,00**

Alejandra Angel

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
12,5	un	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75 cm x 75 cm en lámina galvanizada calibre 16 reflectivo tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8".	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022





FECHA	ABSCISA	OBSERVACION	VIA	UN.	CANTIDAD	-	-	-	TOTAL
VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									
23-12-2022	PR4+200	Señalización	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	un	2				2
23-12-2022	PR34+500	Señalización	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	un	2				2
SUBTOTAL, VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									**4**
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA									**4**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
13.1	m3-km	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022













FECHA	ABSCISA	OBSERVACION	VIA	UN.	Volumen	Distancia	descto 100 m	Distancia total	TOTAL
VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									
19-01-23	PR0+200	Mantenimiento de via	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m3-km	104,75	32,00	-0,10	31,90	3.341,53
SUBTOTAL, VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									**3.341,53**
VIA LA YE - BELMIRA									
30-12-2022	PR3+800	Mitigación de via	La Ye - Belmira	m3-km	10,20	10,00	9,90	100,98	100,98
SUBTOTAL, VIA LA YE - BELMIRA									**100,98**
VIA ENTRERRIOS - SANTA ROSA DE OSOS									
16-01-23	48+950	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	57,40	86,00		86,00	4.936,40
16-01-23	49+650	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	4,20	86,00		86,00	361,20
17-01-23	54+861	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	28,00	86,00		86,00	2.408,00

17-01-23	54+909	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	9,80	86,00		86,00	842,80
17-01-23	54+949	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	15,40	86,00		86,00	1.324,40
17-01-23	55+271	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	33,60	86,00		86,00	2.889,60
18-01-23	55+308	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	22,40	86,00		86,00	1.926,40
18-01-23	55+398	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	95,20	86,00		86,00	8.187,20
19-01-23	55+490	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	22,40	86,00		86,00	1.926,40
19-01-23	55+561	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	7,00	86,00		86,00	602,00
19-01-23	55+561	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	1,50	86,00		86,00	129,00
19-01-23	56+149	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	25,20	86,00		86,00	2.167,20
19-01-23	56+149	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	10,50	86,00		86,00	903,00
19-01-23	56+197	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	28,00	86,00		86,00	2.408,00
20-01-23	56+258	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	21,00	86,00		86,00	1.806,00
20-01-23	57+173	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	9,10	86,00		86,00	782,60
20-01-23	58+986	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	9,80	86,00		86,00	842,80
20-01-23	59+193	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	5,60	86,00		86,00	481,60
20-01-23	59+231	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	7,00	86,00		86,00	602,00
20-01-23	59+391	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	35,00	86,00		86,00	3.010,00
21-01-23	59+491	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	8,40	86,00		86,00	722,40
21-01-23	59+653	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	47,60	86,00		86,00	4.093,60
21-01-23	59+732	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	50,40	86,00		86,00	4.334,40
23-01-23	60+893	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	9,80	86,00		86,00	842,80
SUBTOTAL, ENTRERRIOS - SANTA ROSA DE OSOS									**48.529,80**
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA									**51.972,31**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS / CONSORCIO NORANTIOQUIA			CONTROL CANTIDADES DE OBRA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
Item No	Unidad	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022
13.2	m3-km		







FECHA	ABSCISA	OBSERVACION	VIA	UN.	Volumen	Distancia total	Descuento	Distancia libre	TOTAL
VIA DON MATIAS - ENTRERRIOS									
20-01-23	PR0+980	Transporte Excavación muro	Don Matias - Entrerrios	m3-km	58,51	1,50	-0,10	1,40	81,92
20-01-23	PR2+300	Transporte Excavación muro	Don Matias - Entrerrios	m3-km	168,95	3,80	-0,10	3,70	625,11
SUBTOTAL, VIA DON MATIAS - ENTRERRIOS									**707,03**
VIA ENTRERRIOS - SANTA ROSA DE OSOS									
16-01-23	48+950	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	57,40	6,00		6,00	344,40
16-01-23	49+650	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	4,20	6,00		6,00	25,20
17-01-23	54+861	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	28,00	6,00		6,00	168,00
17-01-23	54+909	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	9,80	6,00		6,00	58,80
17-01-23	54+949	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	15,40	6,00		6,00	92,40
17-01-23	55+271	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	33,60	6,00		6,00	201,60
18-01-23	55+308	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	22,40	6,00		6,00	134,40
18-01-23	55+398	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	95,20	6,00		6,00	571,20
19-01-23	55+490	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	22,40	6,00		6,00	134,40
19-01-23	55+561	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	7,00	6,00		6,00	42,00

19-01-23	55+561	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	1,50	6,00		6,00	9,00
19-01-23	56+149	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	25,20	6,00		6,00	151,20
19-01-23	56+149	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	10,50	6,00		6,00	63,00
19-01-23	56+197	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	28,00	6,00		6,00	168,00
20-01-23	56+258	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	21,00	6,00		6,00	126,00
20-01-23	57+173	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	9,10	6,00		6,00	54,60
20-01-23	58+986	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	9,80	6,00		6,00	58,80
20-01-23	59+193	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	5,60	6,00		6,00	33,60
20-01-23	59+231	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	7,00	6,00		6,00	42,00
20-01-23	59+391	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	35,00	6,00		6,00	210,00
21-01-23	59+491	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	8,40	6,00		6,00	50,40
21-01-23	59+653	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	47,60	6,00		6,00	285,60
21-01-23	59+732	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	50,40	6,00		6,00	302,40
23-01-23	60+018	Excavacion para bacheo pavimento	Entrerrios - Santa Rosa de Osos	m3-km	9,80	6,00		6,00	58,80
SUBTOTAL, ENTRERRIOS - SANTA ROSA DE OSOS									**3.385,80**
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA									**4.092,83**



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA INTERVENTORÍA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
13.4	m3-km	Transporte de sobrantes de demoliciones. Medido suelto para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022





FECHA	ABSCISA	OBSERVACION	VIA	UN.	Volumen	Distancia total	Descuento	Distancia libre	TOTAL
VIA DON MATIAS - ENTRERRIOS									
20-01-23	PR2+300	Mantenimiento de via	Don Matias - Entrerrios	m3-km	30,80	3,80	-0,10	3,70	113,94
SUBTOTAL, VIA DON MATIAS - ENTRERRIOS									**113,94**
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA									**113,94**

FIRMA CONTRATISTA

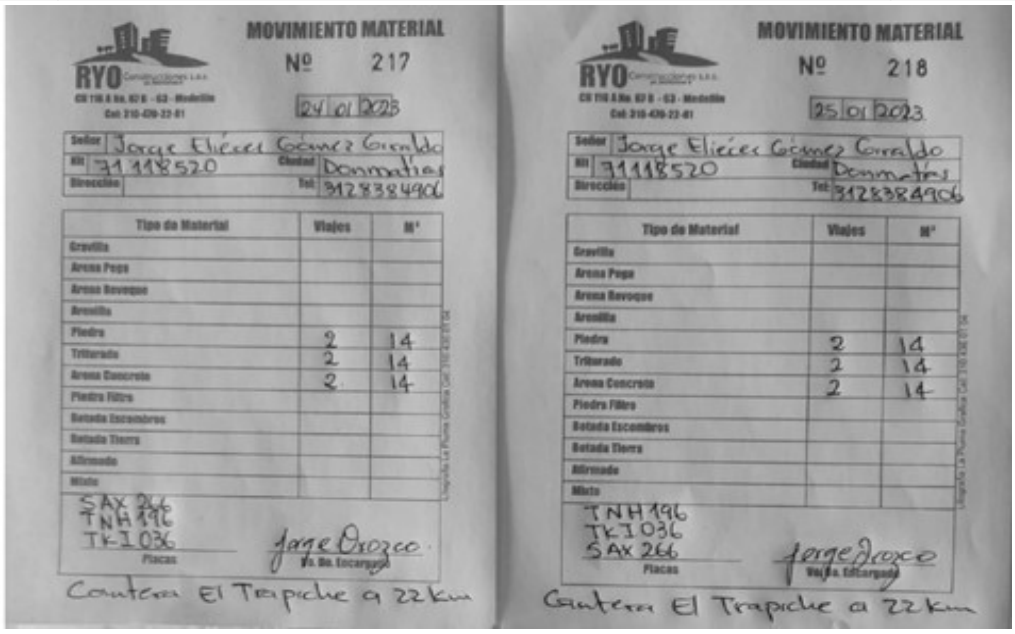
FIRMA INTERVENTORÍA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
13.9	m3-km	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022



MOVIMIENTO MATERIAL Nº 217

24 01 2023

Señor: Jorge Eliecer Gómez Corraldo
Nit: 71118520 Ciudad: Donmatias
Dirección: Tel: 3128384906

Tipo de Material	Viajes	M³
Gravilla		
Arena Pega		
Arena Bovoque		
Arenilla		
Piedra	2	14
Triturado	2	14
Arena Concreto	2	14
Piedra Filtro		
Botada Escombros		
Botada Tierra		
Afirmado		
Mixto		

SAX 266
TNH 196
TKI 036
Placas

Jorge Orozco
Vo. Bo. Encargado

Cantera El Trapiche a 22 km

MOVIMIENTO MATERIAL Nº 218

25 01 2023

Señor: Jorge Eliecer Gómez Corraldo
Nit: 71118520 Ciudad: Donmatias
Dirección: Tel: 3128384906

Tipo de Material	Viajes	M³
Gravilla		
Arena Pega		
Arena Bovoque		
Arenilla		
Piedra	2	14
Triturado	2	14
Arena Concreto	2	14
Piedra Filtro		
Botada Escombros		
Botada Tierra		
Afirmado		
Mixto		

TNH 196
TKI 036
SAX 266
Placas

Jorge Orozco
Vo. Bo. Encargado

Cantera El Trapiche a 22 km

FECHA	ABSCISA	OBSERVACION	VIA	UN.	Volumen	Distancia total	Descuento	Distancia libre	TOTAL
VIA DON MATIAS - ENTRERRIOS									
25-01-23	PR0+980	Arena	Don Matias - Entrerrios	m3-km	21,00	22,00	-0,10	21,90	459,90
25-01-23	PR0+980	Triturado	Don Matias - Entrerrios	m3-km	21,00	22,00	-0,10	21,90	459,90
25-01-23	PR0+980	Piedra	Don Matias - Entrerrios	m3-km	21,00	22,00	-0,10	21,90	459,90
25-01-23	PR2+300	Arena	Don Matias - Entrerrios	m3-km	21,00	21,02	-0,10	20,92	439,32
25-01-23	PR2+300	Triturado	Don Matias - Entrerrios	m3-km	21,00	21,02	-0,10	20,92	439,32
25-01-23	PR2+300	Piedra	Don Matias - Entrerrios	m3-km	21,00	21,02	-0,10	20,92	439,32
SUBTOTAL, VIA DON MATIAS - ENTRERRIOS									**2.697,66**
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA									**2.697,66**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad			CONTRATO No.
15.8	Ha		Rocería. Incluye cargue, trasporte y disposición adecuada de material resultante	4600014620 DE 2022







FECHA	ABSCISA I	ABSCISA F	OBSERVACION	VIA	UN.	Longitud	Ancho	-	-	AREA
VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS										
23-01-23	PR0+000	PR10+000	LAT. IZQUIERDO	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m2	9.860,00	3,00			29.580,00
23-01-23	PR0+000	PR10+000	LAT. DERECHO	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m2	9.870,00	5,00			49.350,00
				SUBTOTAL AREA (m2)					78.930,00	
				Conversión a Ha (1/10000)					7,89	
SUBTOTAL, VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS										**7,89**
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA										**7,89**

Alejandra Angel

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad			
15.9	m2		Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desenraice de setos existentes, cargue, retiro y transporte de material vegetal resultante. Esta actividad se realizará simultáneamente con la rocería de arbustos.	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022











FECHA	ABSCISA I	ABSCISA F	OBSERVACION	VIA	UN.	Longitud	Ancho			TOTAL
VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS										
03-01-23	PR4+200	PR4+430	LAT. IZQUERDO	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m2	28,00	1,50			42,00
03-01-23	PR3+600	PR3+684	LAT. IZQUERDO	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m2	84,00	1,00			84,00
04-01-23	PR1+470	PR1+500	LAT. DERECHO	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m2	30,00	1,00			30,00
05-01-23	PR0+100	PR0+200	LAT. DERECHO	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m2	100,00	2,00			200,00
13-01-23	PR4+183	PR4+200	LAT. IZQUERDO	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m2	17,00	3,20			54,40
24-01-23	PR4+200	PR4+211	LAT. IZQUERDO	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	m2	11,00	55,00			605,00
SUBTOTAL, VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS										**1.015,40**
VIA DON MATIAS - ENTRERRIOS										
20-01-23	PR0+980	PR0+980	Construccion muro	Don Matias - Entrerrios	m2	4,40	3,30			14,52
20-01-23	PR2+300	PR2+300	Construccion muro	Don Matias - Entrerrios	m2	7,60	3,80			28,88
SUBTOTAL, VIA DON MATIAS - ENTRERRIOS										**43,40**
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA										**1.058,80**

Alejandra Angel

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
18.1	Jor	Obreros por Administración. Incluye herramienta menor. Se calcula con factor prestacional.	CONTRATO No. 4600014620 DE 2022







FECHA	ABSCISA	OBSERVACION	VIA	UN.	CANTIDAD	-	-	-	TOTAL
VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									
30-12-22	PR4+200	Mitigación de vía	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	Jor	1				1
02-01-23	PR3+100	Reparación Junta puente	Pajarito-San Pedro de Los Milagros	Jor	6				6
SUBTOTAL, VIA PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS									**7**
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA									**7**

Alejandra Angel

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS			CONTRATO No. 4600014620 DE 2022				CONTRATO ADICIONAL No.			CONTRATISTA				ACTA DE OBRA N° 1	
			OBJETO: CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECÍFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			VR. CONTRATO ADICIONAL			CONSORCIO NORANTIOQUIA					
							VR. CONTRATO ADICIONAL			INTERVENTOR:				ACTA No.	1
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			VR INICIAL		$37.690.030.305		VALOR TOTAL		$ 37.690.030.305	RJYP INGENIERIA S.A.S				FECHA DE CORTE:	25/01/2023
			PLAZO INICIAL:		19.5 Meses									PERIODO: 13/12/2022 - 25/01/2023	

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO							CONDICIONES ACTUALIZADAS			OBRA EJECUTADA				SALDO POR EJECUTAR	
										PRESENTE ACTA No. 1		ACUMULADA			
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)		CANT.	VALOR TOTAL ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR TOTAL ($)
		CAPITULO 1													
1	1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión. Incluye vehículo para el transporte de personal y equipo con dedicación exclusiva.	día	32,00	$ 987.307	$ 31.593.824	-3	29	$ 28.631.903		0	0,00	0	29,00	28.631.903
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 1**				**$ 31.593.824**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 2					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
2	2.2	Demolición de pavimento rígido, de cualquier resistencia y espesor. Incluye corte con cortadora según trazado, retiro de entresuelo adherido, de acero de refuerzo, de cordones y el cargue, transporte y disposición final de escombros con su respectivo derecho de botadero. Se debe realizar recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que indique la interventoría.	m3	774,00	$ 219.650	$ 170.009.100	0	774	$ 170.009.100		0	0,00	0	774,00	170.009.100
3	2.3	Demolición de pavimento asfáltico, de cualquier espesor. Incluye corte con cortadora según trazado y cargue, transporte y disposición final de escombros	m3	1.223,00	$ 174.814	$ 213.797.522	-1.223	0	$ 74.768	0,42	73.841	0,42	73.841	0,01	927
4	2.5.1	Demolición de roca a cielo abierto, con agente demoledor no explosivo, para volúmenes de roca mayores a 0.10 m3. Incluye cemento demoledor, desembombe, acarreo interno a sitio de acopio donde indique la interventoría y todo lo necesario para su correcta ejecución. Incluye cargue y disposición final del material. No incluye transporte.	m3	26,00	$ 424.054	$ 11.025.404	-26	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
5	2.7	Demolición pisos, andenes, cunetas y bordillos de concreto, en cualquier espesor. Incluye retiro de malla de refuerzo si existe, cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	25,00	$ 66.973	$ 1.674.325	-24	1	$ 78.358	1,17	78.358	1,17	78.358	0,00	0
6	2.8.1	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue y disposición de los materiales provenientes de la demolición. No incluye transporte.	m3	23,00	$ 151.436	$ 3.483.028	-14	9	$ 1.345.660	8,89	1.345.630	8,89	1.345.630	0,00	30
7	2.11	Desmonte de cerramiento en malla con muro. Incluye retiro de tubo galvanizado, malla, muros, alfajías y cargue, transporte y disposición de escombros resultantes	m	19,00	$ 36.424	$ 692.056	-19	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
8	2.12	Retiro y reinstalación de señal vertical. Incluye transporte botada	un	27,00	$ 104.638	$ 2.825.226	0	27	$ 2.825.226		0	0,00	0	27,00	2.825.226
9	2.18	Retiro de señal vertical. Incluye transporte y disposición final (incluye señales SI-05, SI-06 y postes de referenciaSI-04 en	un	30,00	$ 59.569	$ 1.787.070	-6	24	$ 1.429.656		0	0,00	0	24,00	1.429.656
10	2.19	Retiro de pasamanos metálico	m	66,00	$ 4.264	$ 281.424	0	66	$ 281.424		0	0,00	0	66,00	281.424
11	2.20	Remoción de cerco de alambre de púas con postes de madera	m	72,00	$ 2.742	$ 197.424	-15	57	$ 156.294	15,00	41.130	15,00	41.130	42,00	115.164
12	2.21	Remoción de cerco de alambre de púas con postes de concreto	m	45,00	$ 3.351	$ 150.795	0	45	$ 150.795		0	0,00	0	45,00	150.795
13	2.23	Fresado de pavimento asfáltico en cualquier espesor. Incluye transporte, botada y disposición final del material.	m3	850,00	$ 84.950	$ 72.207.500	0	850	$ 72.207.500		0	0,00	0	850,00	72.207.500
14	2.25	Retiro de alcantarillas. Incluye transporte y disposición adecuada del material sobrante resultante y todo lo necesario	m	260,00	$ 49.225	$ 12.798.500	-28	232	$ 11.420.200		0	0,00	0	232,00	11.420.200
15	2.26	Demolicion de estructuras en gavion (incluye: El retiro de los sistemas de amarre, retiro,transporte interno y la	m3	45,00	$ 83.225	$ 3.745.125	-40	5	$ 416.125		0	0,00	0	5,00	416.125
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 2**				**$ 494.674.499**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 3					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
16	3.1	Cerramiento en malla gallinero de 1 1/4", con varillón en madera común cada 2 m y h=1.10 m.	m2	20,00	$ 6.078	$ 121.560	0	20	$ 121.560		0	0,00	0	20,00	121.560
17	3.2	Cerramiento provisional en tela verde Saran H=2.50 con estacones redondos en madera común o pino cipres C/1.50 M	m	110,00	$ 18.965	$ 2.086.150	-110	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
18	3.5	Suministro, transporte e instalación de cerco en alambre de púas con alambre galvanizado de 2 hilos calibre 12.5, con poste de concreto 12x12 cm separados cada 3 metros y tres (3) hilos horizontales de alambre.	m	45,00	$ 48.664	$ 2.189.880	0	45	$ 2.189.880		0	0,00	0	45,00	2.189.880
19	3.6	Suministro, transporte e instalación de cerco en alambre de púas con alambre galvanizado calibre 12.5, con estacón de madera inmunizado de 4" separados 3 metros y tres (3) hilos horizontales de alambre. Incluye impermeabilización de tramo en contacto directo con el suelo a 2 manos	m	72,00	$ 24.783	$ 1.784.376	0	72	$ 1.784.376		0	0,00	0	72,00	1.784.376
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 3**				**$ 6.181.966**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0

		CAPITULO 4					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
20	4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	11.800,00	$ 16.517	$ 194.900.600	-40	11.760	$ 194.239.920		0	0,00	0	11.760,00	194.239.920
21	4.1.3.1	Excavación manual en material común bajo cualquier grado de humedad. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	242,00	$ 31.583	$ 7.643.086	26	268	$ 8.457.533	267,79	8.457.470	267,79	8.457.470	0,00	63
22	4.1.4	Excavación en roca de la explanación, comprende la excavación de masas de rocas hasta 30 cm de diámetro", fuertemente litificadas que, debido a su buena cementación o alta consolidación, no es posible su división mecánica en la excavación. Incluye transporte, botada y disposición final de los materiales	m3	56,00	$ 90.645	$ 5.076.120	-56	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
23	4.1.6	Excavación sin clasificar de la explanación, canales y préstamos. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	805,00	$ 26.571	$ 21.389.655	-556	249	$ 6.616.179		0	0,00	0	249,00	6.616.179
24	4.1.7	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	651,00	$ 42.119	$ 27.419.469	0	651	$ 27.419.469		0	0,00	0	651,00	27.419.469
25	4.1.8	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	262,00	$ 27.033	$ 7.082.646	-45	217	$ 5.865.891	3,31	89.428	3,31	89.428	213,68	5.776.463
26	4.1.9.1	Excavaciones para estructuras varias en material común bajo agua, incluye entibado, motobomba. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	496,00	$ 52.241	$ 25.911.536	-360	136	$ 7.104.776		0	0,00	0	136,00	7.104.776
27	4.1.38	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 0-2 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	426,00	$ 126.770	$ 54.004.020	-74	352	$ 44.633.182		0	0,00	0	352,08	44.633.182
28	4.1.39	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 2-4 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	368,00	$ 132.545	$ 48.776.560	-74	294	$ 38.978.834		0	0,00	0	294,08	38.978.834
29	4.1.40	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 4-6 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	296,00	$ 137.624	$ 40.736.704	-74	222	$ 30.563.538		0	0,00	0	222,08	30.563.538
30	4.1.41	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 6-8 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	284,00	$ 143.748	$ 40.824.432	-74	210	$ 30.198.580		0	0,00	0	210,08	30.198.580
31	4.1.42	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 8-10 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	296,00	$ 153.086	$ 45.313.456	-37	259	$ 39.655.397		0	0,00	0	259,04	39.655.397
32	4.1.43	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 10-12 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	208,00	$ 165.276	$ 34.377.408	0	208	$ 34.377.408		0	0,00	0	208,00	34.377.408
33	4.1.44	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 12-14 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	169,00	$ 207.562	$ 35.077.978	0	169	$ 35.077.978		0	0,00	0	169,00	35.077.978
34	4.1.45	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 14-16 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	164,00	$ 264.138	$ 43.318.632	0	164	$ 43.318.632		0	0,00	0	164,00	43.318.632
35	4.1.46	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 16-18 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	114,00	$ 339.498	$ 38.702.772	0	114	$ 38.702.772		0	0,00	0	114,00	38.702.772
36	4.1.47	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 18-20 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	138,00	$ 437.347	$ 60.353.886	0	138	$ 60.353.886		0	0,00	0	138,00	60.353.886
37	4.1.56	Descapote a máquina del terreno natural hasta 30 cm. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m2	130,00	$ 10.797	$ 1.403.610	-130	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
38	4.1.57	Remoción de derrumbes. No Incluye transporte ni la disposición final de los materiales.	m3	60.000,00	$ 5.389	$ 323.340.000	-2.650	57.350	$ 309.059.150	957,56	5.160.291	957,56	5.160.291	56.392,44	303.898.859
39	4.2.1	Lleno mecánico compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	740,00	$ 10.609	$ 7.850.660	-113	628	$ 6.657.148		0	0,00	0	627,50	6.657.148
40	4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	3.000,00	$ 17.243	$ 51.729.000	0	3.000	$ 51.729.000		0	0,00	0	3.000,00	51.729.000
41	4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	800,00	$ 46.191	$ 36.952.800	-800	-0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
42	4.2.4	Lleno manual para estructuras con material de préstamo (tipo arenilla) hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	m3	1.000,00	$ 62.442	$ 62.442.000	-170	830	$ 51.819.055		0	0,00	0	829,88	51.819.055
43	4.2.5	Lleno con material no clasificado de río para filtro Geodren. Incluye suministro, transporte y colocación	m3	167,00	$ 120.800	$ 20.173.600	-5	162	$ 19.569.600		0	0,00	0	162,00	19.569.600
44	4.2.6	Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.	m3	334,00	$ 137.900	$ 46.058.600	-100	234	$ 32.268.600		0	0,00	0	234,00	32.268.600
45	4.2.7	Pedraplen suelto. Incluye suministro de material, transporte, colocación y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	26,00	$ 105.900	$ 2.753.400	0	26	$ 2.753.400		0	0,00	0	26,00	2.753.400
46	4.2.8	Pedraplen compacto. Incluye suministro de material, transporte, colocación y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	45,00	$ 109.500	$ 4.927.500	-45	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0

47	4.3.2	Conformación de la calzada existente con motoniveladora. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m2	1.296.000,00	$ 1.317	$ 1.706.832.000	-115.500	1.180.500	$ 1.554.718.500		0	0,00	0	1.180.500,00	1.554.718.500
48	4.3.4	Disposición final de material sobrante. Incluye conformación y compactación.	m3	96.000,00	$ 4.724	$ 453.504.000	-3.413	92.587	$ 437.380.398	319,19	1.507.838	319,19	1.507.838	92.267,69	435.872.560
49	4.3.5	Adecuación zonas de depósito. Incluye descapote, disposición final de material sobrante de esta actividad,	m2	83.000,00	$ 5.325	$ 441.975.000	-14.314	68.686	$ 365.750.700		0	0,00	0	68.685,58	365.750.700
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 4**				**$ 3.890.851.130**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 5					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
50	5.1.1	Suministro, colocación, conformación y compactación de material de la zona para afirmado de vías, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	49.000,00	$ 68.000	$ 3.332.000.000	-16.039	32.961	$ 2.241.365.000		0	0,00	0	32.961,25	2.241.365.000
51	5.1.2	Suministro, colocación, conformación y compactación de afirmado para Bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1.000,00	$ 97.535	$ 97.535.000	-10	990	$ 96.540.143		0	0,00	0	989,80	96.540.143
52	5.1.3	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base granular para bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1.770,00	$ 160.269	$ 283.676.130	-1.770	0	$ 401		0	0,00	0	0,00	401
53	5.1.4	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	4.800,00	$ 141.008	$ 676.838.400	-134	4.666	$ 657.943.328		0	0,00	0	4.666,00	657.943.328
54	5.1.5	Suministro, colocación, conformación y compactación de Sub-base granular para bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	268,00	$ 140.015	$ 37.524.020	-196	72	$ 10.081.080		0	0,00	0	72,00	10.081.080
55	5.1.6	Suministro, colocación, conformación y compactación de Sub-base granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1.502,00	$ 135.193	$ 203.059.886	-750	752	$ 101.665.136		0	0,00	0	752,00	101.665.136
56	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	40,00	$ 144.499	$ 5.779.960	0	40	$ 5.779.960		0	0,00	0	40,00	5.779.960
57	5.1.10	Colocación, conformación y compactación de material de la zona para afirmado de vías. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1.200,00	$ 14.505	$ 17.406.000	0	1.200	$ 17.406.000		0	0,00	0	1.200,00	17.406.000
58	5.2.11	Proceso de estabilización con material granular y cemento. Incluye suministro del material granular (base), colocación y	m3	411,00	$ 188.135	$ 77.323.485	0	411	$ 77.323.485		0	0,00	0	411,00	77.323.485
59	5.2.12	Instalación de base reciclada con adición de base granular y cemento. Incluye reciclaje de carpeta asfaltica, bases y	m3	828,00	$ 149.382	$ 123.688.296	0	828	$ 123.688.296		0	0,00	0	828,00	123.688.296
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 5**				**$ 4.854.831.177**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 6					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
57	6.1.13	Pila-pilote-caisson en concreto Clase C (28 MPa) fundido en sitio	m3	396,00	$ 816.189	$ 323.210.844	0	396	$ 323.210.844		0	0,00	0	396,00	323.210.844
60	6.1.14	Pila-pilote-caisson en concreto Clase D (21 MPa) fundido en sitio	m3	1.800,00	$ 755.000	$ 1.359.000.000	-245	1.555	$ 1.174.025.000	3,31	2.497.613	3,31	2.497.613	1.551,69	1.171.527.387
61	6.1.18	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m3	90,00	$ 583.027	$ 52.472.430	-25	65	$ 37.739.338		0	0,00	0	64,73	37.739.338
62	6.1.21	Concreto Clase E (17.5 MPa). Anillos de pilas	m3	345,00	$ 777.340	$ 268.182.300	-90	255	$ 198.221.700		0	0,00	0	255,00	198.221.700
63	6.1.22	Concreto Clase D (21 MPa). Anillos de pilas	m3	223,00	$ 835.457	$ 186.306.911	0	223	$ 186.306.911		0	0,00	0	223,00	186.306.911
64	6.1.24	Concreto Clase D (21 MPa). Viga de fundación	m3	346,00	$ 739.302	$ 255.798.492	-38	308	$ 227.705.016		0	0,00	0	308,00	227.705.016
65	6.1.25	Concreto Clase D (21 MPa). Llave de confinamiento para pavimento en adoquín de 0,15 x 0,40 m	m	1.170,00	$ 47.059	$ 55.059.030	0	1.170	$ 55.059.030		0	0,00	0	1.170,00	55.059.030
66	6.2.1	Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa y Piedra de 2" a 4")	m3	146,00	$ 558.034	$ 81.472.964	-120	26	$ 14.626.071	26,21	14.623.566	26,21	14.623.566	0,00	2.506
67	6.2.5	Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas.	m3	486,00	$ 745.242	$ 362.187.612	-79	407	$ 303.313.494		0	0,00	0	407,00	303.313.494
68	6.2.8	Concreto Clase D (21MPa) - Box Coulvert. Losa Inferior	m3	424,00	$ 854.939	$ 362.494.136	-12	412	$ 352.234.868		0	0,00	0	412,00	352.234.868
69	6.2.9	Concreto Clase D (21 MPa). Box Coulvert - Losa superior y muros laterales	m3	494,00	$ 914.366	$ 451.696.804	-27	467	$ 427.008.922		0	0,00	0	467,00	427.008.922
70	6.2.10	Concreto Clase D (21 MPa). Muros, disipadores, aletas y estribos.	m3	1.077,00	$ 917.000	$ 987.609.000	-276	801	$ 734.810.440		0	0,00	0	801,32	734.810.440
71	6.2.11	Concreto Clase D (21 MPa). Canales E= 0.15.	m2	330,00	$ 123.406	$ 40.723.980	0	330	$ 40.723.980		0	0,00	0	330,00	40.723.980
72	6.2.14	Concreto Clase D (21 MPa). Losa de transición (aproximación) puente - terraplen	m3	206,00	$ 655.265	$ 134.984.590	0	206	$ 134.984.590		0	0,00	0	206,00	134.984.590
73	6.2.15	Concreto Clase D (21 MPa). Losa de piso en concreto, de espesor 0.15 m. Incluye el suministro y el transporte de todos	m2	466,00	$ 142.101	$ 66.219.066	0	466	$ 66.219.066		0	0,00	0	466,00	66.219.066

74	6.2.19	Concreto Clase D (21 MPa). Andenes E=0.10 m. Incluye estructura de soporte (entresuelo e=0.15, arenilla e=0.05). La actividad consiste en el suministro, transporte y colocación de concreto pendientado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m), llaves de confinamiento lateral de 0,15*0,30, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Las excavaciones o descapotes y la malla electrosoldada se pagarán en su ítem respectivo.	m2	614,00	$ 125.217	$ 76.883.238	0	614	$ 76.883.238		0	0,00	0	614,00	76.883.238
75	6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	378,00	$ 1.007.148	$ 380.701.944	0	378	$ 380.701.944		0	0,00	0	378,00	380.701.944
76	6.2.25	Concreto Clase C (28 MPa). Box Coulvert - Losa Inferior	m3	332,00	$ 924.281	$ 306.861.292	0	332	$ 306.861.292		0	0,00	0	332,00	306.861.292
73	6.2.26	Concreto Clase C (28 MPa). Box Coulvert - Losa superior y muros laterales	m3	900,00	$ 983.705	$ 885.334.500	0	900	$ 885.334.500		0	0,00	0	900,00	885.334.500
74	6.2.30	Concreto Clase C (28 MPa). Vigas longitudinales y columnas. Incluye transporte, suministro, colocación y formaleta, obra falsa para puentes.	m3	76,00	$ 1.019.473	$ 77.479.948	0	76	$ 77.479.948		0	0,00	0	76,00	77.479.948
75	6.2.31	Concreto Clase C (28 MPa). Estribos, vigas cabezales y vigas de amarre. Incluye suministro, transporte, colocación,	m3	650,00	$ 1.051.000	$ 683.150.000	0	650	$ 683.150.000		0	0,00	0	650,00	683.150.000
76	6.2.32	Concreto Clase C (28 MPa). Tablero, losa de de fondo y bordillo. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, obra falsa para puentes y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.	m3	67,18	$ 1.078.351	$ 72.443.620	0	67	$ 72.443.620		0	0,00	0	67,18	72.443.620
77	6.2.34	Concreto Clase A (35 MPa). Vigas longitudinales y columnas. Incluye transporte, suministro, colocación y formaleta, obra falsa para puentes.	m3	146,00	$ 1.144.915	$ 167.157.590	0	146	$ 167.157.590		0	0,00	0	146,00	167.157.590
78	6.2.35	Concreto Clase A (35 MPa). Vigas longitudinales en I para postensar. Incluye transporte, suministro, colocación del	m3	96,00	$ 2.329.222	$ 223.605.312	0	96	$ 223.605.312		0	0,00	0	96,00	223.605.312
79	6.2.40	Suministro, transporte y colocación de Concreto lanzado de 21 MPa.	m3	96,00	$ 1.278.972	$ 122.781.312	0	96	$ 122.781.312		0	0,00	0	96,00	122.781.312
80	6.2.42	Suministro y aplicación de adhesivo epóxico para garantizar el puente de adherencia entre concreto fresco y concreto endurecido. Incluye limpieza de superficie de concreto, no incluye anclajes.	m2	160,00	$ 91.014	$ 14.562.240	0	160	$ 14.562.240		0	0,00	0	160,00	14.562.240
81	6.2.49	Concreto Clase D (21 MPa). Realces de pocetas, alcantarillas y muros.	m3	181,00	$ 1.094.447	$ 198.094.907	0	181	$ 198.094.907		0	0,00	0	181,00	198.094.907
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 6**				**$ 8.196.474.062**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 7					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
82	7.1.1	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L.- 1 o C.R.L. - 0 para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye Limpieza de superficie y Riego inicial con carrotanque	m2	23.500,00	$ 4.155	$ 97.642.500	-19.892	3.608	$ 14.992.445		0	0,00	0	3.608,29	14.992.445
83	7.1.2	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumpla con el Artículo 450-13 de la norma INVIAS 2013. Incluye: colocación con terminadora (finisher) y compactación. No incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio.	m3	4.900,00	$ 1.000.000	$ 4.900.000.000	-3.606	1.294	$ 1.294.387.839		0	0,00	0	1.294,39	1.294.387.839
84	7.1.3	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo semidensa MSC 19 que cumpla con el Artículo 450-13 de la norma INVIAS 2013. Incluye: colocación con terminadora (finisher) y compactación. No incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio.	m3	500,00	$ 1.090.430	$ 545.215.000	0	500	$ 545.215.000		0	0,00	0	500,00	545.215.000
85	7.1.5	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 para Resaltos, que cumpla con el Artículo 450-13. Incluye colocación y compactación. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio. No incluye imprimación ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem.	m3	133,00	$ 1.221.387	$ 162.444.471	0	133	$ 162.444.471		0	0,00	0	133,00	162.444.471
86	7.1.6	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 para Bacheos, que cumpla con el Artículo 450-13. Incluye marcación de la zona fallada, suministro y riego de emulsión asfáltica para el ligado de paredes demarcadas y de la base granular, limpieza de la superficie y demarcación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos entre otros). No incluye cargue y transporte de escombros provenientes del corte que se pagará en su respectivo ítem, al igual que la Subabase y base granular para bacheo que se pagaran en el ítem correspondiente	m3	1.787,00	$ 1.251.000	$ 2.235.537.000	-1.787	0	$ 6.005		0	0,00	0	0,00	6.005
87	7.1.8	Suministro, transporte y colocación de sello de arena asfalto. No incluye transporte de materiales que se pagará en su respectivo ítem.	m	788,00	$ 6.034	$ 4.754.792	-102	686	$ 4.142.220		0	0,00	0	686,48	4.142.220
88	7.1.9	Sello de grietas en pavimento asfáltico sin ruteo	m	695,00	$ 2.670	$ 1.855.650	0	695	$ 1.855.650		0	0,00	0	695,00	1.855.650
89	7.1.10	Sello de grietas en pavimento asfáltico con ruteo	m	753,00	$ 5.484	$ 4.129.452	0	753	$ 4.129.452		0	0,00	0	753,00	4.129.452
90	7.1.11	Tratamiento superficial simple con emulsión CCR-2. No incluye transporte.	m2	2.670,00	$ 11.070	$ 29.556.900	-2.670	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0

91	7.1.12	Tratamiento superficial doble con emulsión CCR-2. No incluye transporte.	m2	5.472,00	$ 22.350	$ 122.299.200	0	5.472	$ 122.299.200		0	0,00	0	5.472,00	122.299.200
92	7.1.18	Pavimento articulado de adoquines de concreto e=8cm. Incluye arena de nivelación. El adoquín deberá resellarse por 2 veces con un lapso de 4 meses luego de su instalación	m2	600,00	$ 152.233	$ 91.339.800	0	600	$ 91.339.800		0	0,00	0	600,00	91.339.800
91	7.1.19	Pavimento en concreto hidráulico MR 41 KGF/CM2 (Compresión 35 MPa) para parcheo de vías. Incluye	m3	480,00	$ 941.011	$ 451.685.280	0	480	$ 451.685.280		0	0,00	0	480,00	451.685.280
93	7.2.7	Suministro e instalación de juntas de dilatación y sellado en ángulo ASTM a 572 Grado 50 de 4"x1/2" y lámina metálica A-	m	48,00	$ 820.792	$ 39.398.016	0	48	$ 39.398.016		0	0,00	0	48,00	39.398.016
94	7.2.9	Suministro e instalación de cinta selladora para muros sika PVC V15	m	110,00	$ 47.013	$ 5.171.430	0	110	$ 5.171.430		0	0,00	0	110,00	5.171.430
95	7.2.13	Colocación de CINTA PVC TIPO O-22 o equivalente, entre juntas de construcción de obras en concreto. Incluye el	m	74,00	$ 77.791	$ 5.756.534	-20	54	$ 4.200.714		0	0,00	0	54,00	4.200.714
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 7**				**$ 8.696.786.025**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 8					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
96	8.2	Limpieza mecánica de cunetas	m3	9.200,00	$ 29.347	$ 269.992.400	-1.000	8.200	$ 240.645.400		0	0,00	0	8.200,00	240.645.400
97	8.3	Limpieza de obras transversales, incluye acarreo interno de todos los sedimentos, escombros, material vegetal y demás	un	3.100,00	$ 83.977	$ 260.328.700	-830	2.270	$ 190.627.790		0	0,00	0	2.270,00	190.627.790
98	8.4	Limpieza de cunetas en concreto, incluye acarreo interno	m	203.000,00	$ 1.110	$ 225.330.000	-80.048	122.952	$ 136.476.720	199,00	220.890	199,00	220.890	122.753,00	136.255.830
99	8.5.1	Suministro y colocación de material filtrante para construcción de filtros de 2" a 3" con canto rodado. No incluye	m3	350,00	$ 126.041	$ 44.114.350	-90	260	$ 32.770.660		0	0,00	0	260,00	32.770.660
98	8.6	Material granular de 12 a 25 mm para filtro, cimentaciones o cama de triturado. Incluye transporte interno, Suministro,	m3	116,00	$ 113.796	$ 13.200.336	-42	74	$ 8.466.422		0	0,00	0	74,40	8.466.422
100	8.8	Suministro, transporte e instalación de Geodrén circular. Incluye tubería de drenaje HDPE de 4". No incluye	m	112,00	$ 74.493	$ 8.343.216	0	112	$ 8.343.216		0	0,00	0	112,00	8.343.216
101	8.9	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan	m2	2.229,00	$ 11.874	$ 26.467.146	-2.229	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
102	8.12	Suministro, transporte e instalación de Geodren planar H=1.0 mt	m	259,00	$ 63.504	$ 16.447.536	0	259	$ 16.447.536		0	0,00	0	259,00	16.447.536
103	8.13	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.6 m x 1.0 m. con Geotextil y Grava de 1/2" a 3". Incluye tubería de	m	230,00	$ 176.233	$ 40.533.590	-25	205	$ 36.127.765		0	0,00	0	205,00	36.127.765
104	8.15	Construcción de drenes horizontales según diseño. Incluye perforación en suelo con fragmentos rocosos meteorizados	m	238,00	$ 144.507	$ 34.392.666	-238	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
105	8.16	Construccion de muro de contención en tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos (Geotextil Tejido) y	m3	2.300,00	$ 191.654	$ 440.804.200	0	2.300	$ 440.804.200		0	0,00	0	2.300,00	440.804.200
106	8.17	Disipador de energía y sedimentador en gaviones con recubrimiento	m3	66,00	$ 367.953	$ 24.284.898	0	66	$ 24.284.898		0	0,00	0	66,00	24.284.898
107	8.18	Disipadores de energía y sedimentador en Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa)	m3	36,00	$ 688.927	$ 24.801.372	0	36	$ 24.801.372		0	0,00	0	36,00	24.801.372
108	8.18.1	Concreto Clase D (21 MPa). Disipadores de energía. Incluye piedras ancladas en en el concreto de la placa de piso del	m3	44,00	$ 849.033	$ 37.357.452	-44	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
109	8.19	Suministro, transporte e instalación de tubería perforada 100 mm	m	72,00	$ 33.805	$ 2.433.960	-45	27	$ 912.735		0	0,00	0	27,00	912.735
110	8.20	Suministro, transporte e instalación de Geomembrana de 20 mils para cuneta	m2	250,00	$ 20.426	$ 5.106.500	0	250	$ 5.106.500		0	0,00	0	250,00	5.106.500
111	8.26	Tubería novafort 600mm para red de aguas lluvias	m	15,00	$ 753.231	$ 11.298.465	0	15	$ 11.298.465		0	0,00	0	15,00	11.298.465
112	8.27	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado	m	50,00	$ 2.060.075	$ 103.003.750	-10	40	$ 82.403.000		0	0,00	0	40,00	82.403.000
113	8.30	Suministro, transporte y colocación de tubería de 2", perforada, recubierta con geotextil NT 2000 para lloraderos.	m	26,45	$ 28.887	$ 764.061	0	26	$ 764.061		0	0,00	0	26,45	764.061
114	8.31	Suministro, transporte y colocación de tubería perforada de 4" para drenaje con filtro. Incluye los accesorios y todo lo	m	1.885,00	$ 43.130	$ 81.300.050	-260	1.625	$ 70.086.250		0	0,00	0	1.625,00	70.086.250
115	8.32	Tubería PVC de 4" ALL (para drenes)	m	220,00	$ 45.456	$ 10.000.320	-36	184	$ 8.363.904		0	0,00	0	184,00	8.363.904
116	8.34	LLoradero tubería PVC 1 1/2"	m	450,00	$ 15.601	$ 7.020.450	-24	426	$ 6.646.026		0	0,00	0	426,00	6.646.026
117	8.35	Suministro, transporte y construcción de Gaviones, incluye transporte material	m3	300,00	$ 305.818	$ 91.745.400	0	300	$ 91.745.400		0	0,00	0	300,00	91.745.400
118	8.36	Reparación de gavión, reutilizando piedra existente	m3	200,00	$ 209.457	$ 41.891.400	0	200	$ 41.891.400		0	0,00	0	200,00	41.891.400
119	8.37	Empedrado para taludes, incluye transporte	m2	770,00	$ 118.285	$ 91.079.450	0	770	$ 91.079.450		0	0,00	0	770,00	91.079.450
120	8.39	Revegetalización de taludes con agromanto de fique con Brachiaria decumbens, para sembrar en sitios con alturas	m2	1.600,00	$ 28.901	$ 46.241.600	0	1.600	$ 46.241.600		0	0,00	0	1.600,00	46.241.600
121	8.40	Revegetalización de taludes con agromanto de fique con Reygrass pasares, para sembrar en sitios con alturas	m2	628,00	$ 25.208	$ 15.830.624	-628	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
122	8.41	Revegetalización de zonas planas y/o zonas de deposito con estolones de pasto de la zona.	m2	5.215,00	$ 11.322	$ 59.044.230	0	5.215	$ 59.044.230		0	0,00	0	5.215,00	59.044.230
123	8.43	Suministro de Cemento Portland hidráulico	kg	5.059,50	$ 820	$ 4.148.790	-720	4.340	$ 3.558.390		0	0,00	0	4.339,50	3.558.390
124	8.44	Bolsacretos, concreto clase E	m3	55,00	$ 617.061	$ 33.938.355	0	55	$ 33.938.355		0	0,00	0	55,00	33.938.355
125	8.45	Control y manejo de aguas con Bolsacreto	m	45,00	$ 715.096	$ 32.179.320	-45	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
126	8.47	Construcción de trinchos en madera	m	141,50	$ 39.677	$ 5.614.296	-142	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
127	8.48	Rondas de Coronación Trapezoidal en Geomembrana (incluye Excavación)	m	231,00	$ 83.360	$ 19.256.160	0	231	$ 19.256.160		0	0,00	0	231,00	19.256.160
128	8.50	Rondas de Coronación en sacos de polipropileno (suelo cemento 5:1, 60Cm *70cm)	m	364,00	$ 35.189	$ 12.808.796	0	364	$ 12.808.796		0	0,00	0	364,00	12.808.796
127	8.52	Sellado de Grietas con material de Limo y Cal (Grieta máxima de 15 cm de ancho * 60 cm de profundidad)	m	592,00	$ 13.634	$ 8.071.328	-521	71	$ 968.014		0	0,00	0	71,00	968.014
129	8.53	Suministro y colocación de polietileno de alta densidad (HDPE)	m2	2.760,00	$ 2.638	$ 7.280.880	0	2.760	$ 7.280.880		0	0,00	0	2.760,00	7.280.880
130	8.55	Protección vegetal de taludes con tierra orgánica y semillas	m2	1.380,00	$ 16.256	$ 22.433.280	-160	1.220	$ 19.832.320		0	0,00	0	1.220,00	19.832.320
131	8.56	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC - S de 4" para pases de muro	m	184,00	$ 44.284	$ 8.148.256	0	184	$ 8.148.256		0	0,00	0	184,00	8.148.256

132	8.57	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 1600 o similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan	m2	690,00	$ 7.133	$ 4.921.770	0	690	$ 4.921.770		0	0,00	0	690,00	4.921.770
130	8.58	Recubrimiento de taludes con malla electrosoldada 8 mm de 15 x 15 cm. Incluye suministro suministro e instalación de	m2	300,00	$ 140.490	$ 42.147.000	0	300	$ 42.147.000		0	0,00	0	300,00	42.147.000
132	8.61	Cunetas en sacos de arenilla con cemento compactados con una densidad del 90% del proctor estándar relación arenilla	m3	230,00	$ 216.500	$ 49.795.000	-230	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
133	8.68	Disipadores de energía en sacos de polipropileno rellenos de suelo cemento con porcentaje mínimo del 5%	m2	200,00	$ 148.965	$ 29.793.000	0	200	$ 29.793.000		0	0,00	0	200,00	29.793.000
		TOTAL CAPITULO 8				**$ 2.313.694.353**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 9					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
133	9.6	Realce de cajas de inspección ocular tipo MH	un	4,00	$ 628.900	$ 2.515.600	0	4	$ 2.515.600		0	0,00	0	4,00	2.515.600
134	9.7	Suministro, transporte e instalación de rejilla prefabricada en concreto clase D (210 Kg/cm2) de espesor 8 mm para canal	m2	15,00	$ 305.474	$ 4.582.110	0	15	$ 4.582.110		0	0,00	0	15,00	4.582.110
135	9.8	Suministro, transporte e instalación de rejilla metálica prefabricada vehicular transversal	m2	15,00	$ 821.912	$ 12.328.680	0	15	$ 12.328.680		0	0,00	0	15,00	12.328.680
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 9**				**$ 19.426.390**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 10					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
136	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	200.000,00	$ 8.611	$ 1.722.200.000	-45.721	154.279	$ 1.328.498.870	216,07	1.860.570	216,07	1.860.570	154.063,21	1.326.638.300
137	10.2	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 4.0mm (XX-084)	m2	253,00	$ 15.587	$ 3.943.511	0	253	$ 3.943.511		0	0,00	0	253,00	3.943.511
138	10.3	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 25x25cm Diámetro 4.0mm (XX-050)	m2	138,00	$ 10.718	$ 1.479.084	0	138	$ 1.479.084		0	0,00	0	138,00	1.479.084
139	10.4	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 6.0mm (XX-188)	m2	92,00	$ 31.398	$ 2.888.616	0	92	$ 2.888.616		0	0,00	0	92,00	2.888.616
140	10.5	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 5.0mm (XX-131)	m2	115,00	$ 22.707	$ 2.611.305	0	115	$ 2.611.305		0	0,00	0	115,00	2.611.305
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 10**				**$ 1.733.122.516**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 11					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
141	11.1	Suministro, transporte y colocación de Defensa metálica Galvanizado en Caliente.	m	54,00	$ 306.225	$ 16.536.150	0	54	$ 16.536.150		0	0,00	0	54,00	16.536.150
142	11.2	Suministro, transporte y colocación de Defensa metálica Galvanizado en Caliente. Incluye concreto para	m	125,00	$ 345.083	$ 43.135.375	0	125	$ 43.135.375		0	0,00	0	125,00	43.135.375
143	11.3	Anclajes en roca con adhesivo epóxico estructural	un	345,00	$ 52.369	$ 18.067.305	0	345	$ 18.067.305		0	0,00	0	345,00	18.067.305
144	11.4	Fijación epóxica de 1/2" en perforación de 5/8". Incluye perforación, limpieza, aplicación de epóxico e instalación de	cm	700,00	$ 991	$ 693.700	0	700	$ 693.700		0	0,00	0	700,00	693.700
145	11.11	Barandas metálicas tipo pingüino en tubería de 4", Acero A-500 Grado C - Limpieza (Sand Blasting) grado metal casi	m	100,00	$ 793.790	$ 79.379.000	0	100	$ 79.379.000		0	0,00	0	100,00	79.379.000
146	11.16	Reparación de defensas metálicas	m	46,00	$ 126.617	$ 5.824.382	0	46	$ 5.824.382		0	0,00	0	46,00	5.824.382
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 11**				**$ 163.635.912**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 12					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
147	12.1	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	590,00	$ 2.852	$ 1.682.680	0	590	$ 1.682.680		0	0,00	0	590,00	1.682.680
148	12.2	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para resaltos, zonas escolares y otras áreas. Incluye texto, pictograma y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	483,00	$ 60.942	$ 29.434.986	0	483	$ 29.434.986		0	0,00	0	483,00	29.434.986
149	12.3	Suministro, transporte y colocación de tachas reflectivas en la superficie del pavimento.	un	276,00	$ 11.965	$ 3.302.340	0	276	$ 3.302.340		0	0,00	0	276,00	3.302.340
150	12.4	Suministro, transporte y colocación de estoperoles	un	253,00	$ 12.632	$ 3.195.896	0	253	$ 3.195.896		0	0,00	0	253,00	3.195.896
151	12.5	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75 cm x 75 cm en lámina galvanizada calibre 16 reflectivo tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8".	un	50,00	$ 574.091	$ 28.704.550	-4	46	$ 26.408.186		0	0,00	0	46,00	26.408.186
152	12.7	Suministro, transporte e instalación de señal vertical 60x60 en lámina galvanizada cal 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8"	un	60,00	$ 481.500	$ 28.890.000	0	60	$ 28.890.000		0	0,00	0	60,00	28.890.000
153	12.22	Suministro, transporte e instalación de Sección final para defensa vial.	un	60,00	$ 127.039	$ 7.622.340	0	60	$ 7.622.340		0	0,00	0	60,00	7.622.340
154	12.29	Suministro, transporte e instalación de pintura acrílica sobre vía en pavimento, incluye todo lo necesario para su correcta	un	460,00	$ 321.950	$ 148.097.000	0	460	$ 148.097.000		0	0,00	0	460,00	148.097.000
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 12**				**$ 250.929.792**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 13					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
155	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m	m3-Km	1.700.060,00	$ 1.565	$ 2.660.593.900	-1.081.348	618.712	$ 968.283.809		0	0,00	0	618.711,70	968.283.809
156	13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a	m3-Km	34.900,00	$ 1.565	$ 54.618.500	-34.900	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
157	13.3	Transporte de material proveniente de derrumbes. Medido suelto para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	m3-km	300.000,00	$ 1.290	$ 387.000.000	-44.900	255.100	$ 329.079.000	6.754,71	8.713.576	6.754,71	8.713.576	248.345,29	320.365.424
158	13.4	Transporte de sobrantes de demoliciones. Medido suelto para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	m3-km	200,00	$ 1.290	$ 258.000	-200	0	$ 6		0	0,00	0	0,00	6

159	13.5	Transporte de material ente 100 m y 1000 m. Incluye cargue del material. Medido suelto para distancias que superen el acarreo libre (100 m).	m3	24.000,00	$ 4.223	$ 101.352.000	0	24.000	$ 101.352.000		0	0,00	0	24.000,00	101.352.000
160	13.6	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación entre 100 m y 1000 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión) para distancias que superen el acarreo libre (100 m)	m3	3.900,00	$ 3.050	$ 11.895.000	0	3.900	$ 11.895.000		0	0,00	0	3.900,00	11.895.000
161	13.7	Transporte de escombros entre 100 m y 1000 m. Medido suelto para distancias que superen el acarreo libre (100 m)	m3	100,00	$ 2.345	$ 234.500	0	100	$ 234.500		0	0,00	0	100,00	234.500
162	13.9	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	4.600,00	$ 1.290	$ 5.934.000	-4.260	340	$ 438.858	340,20	438.858	340,20	438.858	0,00	0
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 13**				**$ 3.221.885.900**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 14					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
163	14.1	Concreto Clase D (21 MPa). Bordillo en concreto vaciado en sitio de 15x35x100	m	250,00	$ 74.680	$ 18.670.000	0	250	$ 18.670.000		0	0,00	0	250,00	18.670.000
164	14.2	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x45x80 prefabricado	m	126,00	$ 91.716	$ 11.556.216	0	126	$ 11.556.216		0	0,00	0	126,00	11.556.216
165	14.4	Bordillo en concreto 21 MPA vaciado IN SITU 20*40*100	m	108,00	$ 90.467	$ 9.770.436	0	108	$ 9.770.436		0	0,00	0	108,00	9.770.436
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 14**				**$ 39.996.652**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 15					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
166	15.1	Suministro, transporte y siembra de árbol h<=1.0 m. Incluye insumos, mano de obra, excavación, abono, herramientas,	un	45,00	$ 70.600	$ 3.177.000	0	45	$ 3.177.000		0	0,00	0	45,00	3.177.000
167	15.2	Suministro, transporte y siembra de árbol h > 1.0 m. Incluye insumos, mano de obra, excavación, abono, herramientas,	un	30,00	$ 138.192	$ 4.145.760	0	30	$ 4.145.760		0	0,00	0	30,00	4.145.760
168	15.5	Suministro, transporte e instalación de bloques de césped tipo macana. Incluye tierra abonada y todos los elementos	m2	10,00	$ 25.782	$ 257.820	0	10	$ 257.820		0	0,00	0	10,00	257.820
169	15.7	Mantenimiento de árboles, incluye insumos, mano de obra, plateo, herramientas, fertilización, poda manual, control	un	10,00	$ 13.373	$ 133.730	0	10	$ 133.730		0	0,00	0	10,00	133.730
170	15.8	Rocería. Incluye cargue, trasporte y disposición adecuada de material resultante	Ha	35,00	$ 759.160	$ 26.570.600	-35	0	$ 0		0	0,00	0	0,00	0
171	15.9	Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desenraice de setos existentes, cargue, retiro y	m2	20,00	$ 10.378	$ 207.560	378	398	$ 4.130.444	398,00	4.130.444	398,00	4.130.444	0,00	0
172	15.11	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 1.0 a 5.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye	un	38,00	$ 171.216	$ 6.506.208	0	38	$ 6.506.208		0	0,00	0	38,00	6.506.208
173	15.12	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 5.0 a 10m y DAP mayor de 10 cm. Incluye	un	15,00	$ 643.632	$ 9.654.480	0	15	$ 9.654.480		0	0,00	0	15,00	9.654.480
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 15**				**$ 50.653.158**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 17					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
174	17.21	Traslado de poste en concreto reforzado de red eléctrica, desnudo, hasta 10 km.	un	4,00	$ 339.391	$ 1.357.564	0	4	$ 1.357.564		0	0,00	0	4,00	1.357.564
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 17**				**$ 1.357.564**	0	0	$ 0		0		0	0,00	0
		CAPITULO 18					0	0	$ 0		0		0	0,00	0
175	18.1	Obreros por Administración. Incluye herramienta menor. Se calcula con factor prestacional.	jor	600,00	$ 75.395	$ 45.237.000	-420	180	$ 13.571.100		0	0,00	0	180,00	13.571.100
176	18.2	Limpieza de derrumbes menores y trabajos adicionales	jor	80,00	$ 71.805	$ 5.744.400	-70	10	$ 718.050		0	0,00	0	10,00	718.050
177	18.3	Derecho de botadero	m3	5.000,00	$ 8.647	$ 43.235.000	-450	4.550	$ 39.343.850		0	0,00	0	4.550,00	39.343.850
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 18**				**$ 94.216.400**									

			SUBTOTAL OBRAS	**$ 34.060.311.320**	-11.568.188.557		**$ 22.492.122.763**		**$ 49.239.503**		**$ 49.239.503**		**$ 22.442.883.261**
COSTO TOTAL													
COSTO BÁSICO				**$26.000.237.649**			**$ 17.169.559.361**		**$ 37.587.407**		**$ 37.587.407**		**$ 17.131.971.955**
ADMINISTRACION			25,90%	$6.734.061.551			$ 4.446.915.875		$ 9.735.138		$ 9.735.138		$ 4.437.180.736
IMPREVISTOS			0,10%	$26.000.238			$ 17.169.559		$ 37.587		$ 37.587		$ 17.131.972
UTILIDAD			5,00%	$1.300.011.882			$ 858.477.968		$ 1.879.370		$ 1.879.370		$ 856.598.598
VALOR CON AIU				**$34.060.311.320**			**$ 22.492.122.763**		**$ 49.239.503**		**$ 49.239.503**		**$ 22.442.883.260**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	**Estimado**			**$ 390.279.002**							**$ 0**		**$ 0**
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	**Estimado**			**$ 464.881.013**							**$ 0**		**$ 0**
PLAN APLICACIÓN PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA PAPSO (Incluye IVA)	**Estimado**			**$ 75.536.503**							**$ 0**		**$ 0**
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS	**Estimado**			**$ 189.385.807**			**$ 189.385.807**		**$ 189.385.807**		**$ 189.385.807**		**$ 0**
DISEÑOS, AJUSTES A DISEÑOS, LICENCIAS Y PERMISOS (Incluye IVA)	**Estimado**			**$ 210.575.547**							**$ 0**		**$ 0**
ACTUALIZACION DE PRECIOS	**Estimado**			**$ 2.299.061.113**							**$ 0**		**$ 0**
			VALOR TOTAL	**$37.690.030.305**			**$ 22.681.508.570**		**$ 238.625.310**		**$ 238.625.310**		**$ 22.442.883.260**

RESUMEN GENERAL ACTA N° 1		
TOTAL ACTA No. 1		**$238.625.310**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	15%	**$35.793.797**
TOTAL A PAGAR ACTA No. 1		**$202.831.514**

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO		
TOTAL ACTAS DEL CONTRATO		**$238.625.310**
PORCENTAJE EJECUTADO DEL CONTRATO		**1,05%**
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO		**$22.442.883.260**
ANTICIPO INICIAL (15%)	15%	**$3.402.226.286**
ANTICIPO AMORTIZADO ACUMULADO		**$35.793.797**
ANTICIPO POR AMORTIZAR		**$3.366.432.489**

Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervienen:

GEISSON DURÁN ROJAS
Director Contratista
CONSORCIO NORANTIOQUIA

JOHN ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO
Director Interventoria
RJYP INGENIERIA S.A.S

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
2.8.1	m3	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue y disposición de los materiales provenientes de la demolición. No incluye transporte.	CONTRATO No. 4600014620 de 2022





FECHA	ABSCISA	VIA	Descripción	UN.	L.(m)	A.(m)	H.(m)	TOTAL
20-01-23	0+100	La cortada - El mango	Demolicion estructura de concreto existente	m3	4,00	2,00	1,00	8,00
23-01-23	0+100	La cortada - El mango	Demolicion tuberia 36"	m3	2,22	0,90	0,10	0,20
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA								8,20

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

24/01/23

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
2.7	m3	Demolición pisos, andenes, cunetas y bordillos de concreto, en cualquier espesor. Incluye retiro de malla de refuerzo si existe, cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	CONTRATO No. 4600014620 de 2022





FECHA	ABSCISA	VIA	Descripción	UN.	L.(m)	A.(m)	H.(m)	TOTAL
23-01-23	0+100	La cortada - El Mango	Cunetas	m3	7,80	1,50	0,10	1,17
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA								**1,17**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

27/01/23

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		CONTRATO No.
2.3	m3	Demolición de pavimento asfáltico, de cualquier espesor. Incluye corte con cortadora según trazado y cargue, transporte y disposición final de escombros	4600014620 de 2022





FECHA	ABSCISA	VIA	Descripción	UN.	L.(m)	A.(m)	H.(m)	TOTAL
23-01-23	0+100	La cortada - El Mango	Pavimento	m3	3,20	1,10	0,12	0,42
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA								**0,42**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

27/01/23

1/1

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

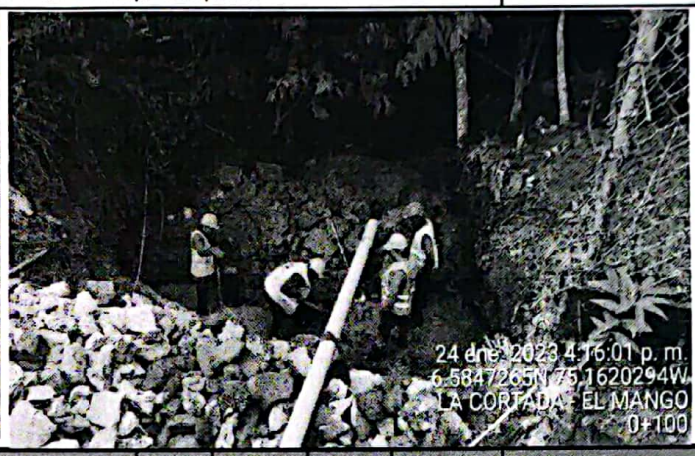
CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		CONTRATO No.
4.1.3.1	m3	Excavación manual en material común bajo cualquier grado de humedad. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	4600014620 de 2022





FECHA	ABSCISA	VIA	Descripción	UN.	L.(m)	A.(m)	H.(m)	TOTAL
24-01-23	0+100	La cortada - El mango	Excavacion llave	m3	6,00	1,50	1,00	9,00
24-01-23	0+100	La cortada - El mango	Perfilacion	m3	0,50	1,50	1,00	0,75
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA								9,75

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORIA

27/01/23

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		CONTRATO No.
2.20	m	Remoción de cerco de alambre de púas con postes de madera	4600014620 de 2022





FECHA	ABSCISA	VIA	Descripción	UN.	Longitud (m)	TOTAL
18-01-23	4+400	La cortada - El mango	Cerca	m	15,00	15,00
					TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	15,00

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

21/01/23

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

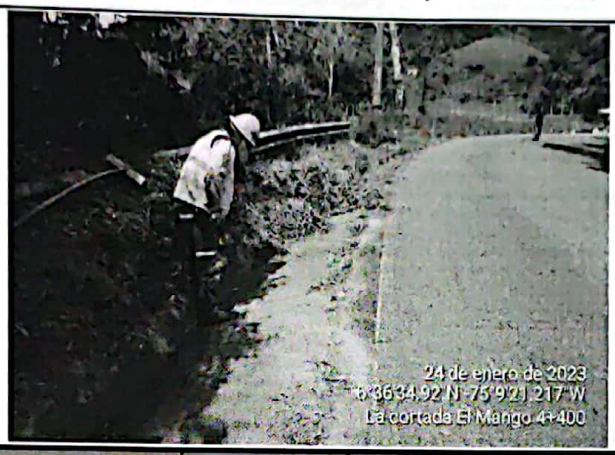
CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
8.4	m	Limpieza de cunetas en concreto, incluye acarreo interno	CONTRATO No. 4600014620 de 2022



FECHA	ABSCISA	VIA	Descripción	UN.	Longitud (m)	TOTAL
18-01-23	4+400	La cortada - El mango	Cerca	m	199,00	199,00
					TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	**199,00**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

23/01/23

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		CONTRATO No.
4.1.3.1	m3	Excavación manual en material común bajo cualquier grado de humedad. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	4600014620 de 2022











FECHA	ABSCISA	VIA	Descripción	UN.	L.(m)	A.(m)	H.(m)	TOTAL
20-01-23	4+400	La cortada - El mango	Llave	m3	6,90	2,33	1,63	26,21
20-01-23	4+400	La cortada - El mango	Excavacion talud	m3	4,50	3,40	3,50	53,55
20-01-23	4+400	La cortada - El mango	Excavacion talud	m3	5,00	4,00	2,20	44,00
20-01-23	4+400	La cortada - El mango	Excavacion talud	m3	6,00	4,30	2,50	64,50
20-01-23	4+400	La cortada - El mango	Excavacion	m3	2,30	2,00	1,80	8,28
23-01-23	4+400	La cortada - El mango	Excavacion del talud para nivelar modulo 1	m3	6,15	5,00	2,00	61,50
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA								258,04

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

22/01/23

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
4.1.8	m3	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	CONTRATO No. 4600014620 de 2022



FECHA	ABSCISA	VIA	Descripción	UN.	L.(m)	A.(m)	H.(m)	TOTAL
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Pilote 1	m3	3,14	0,09	1,30	0,37
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Pilote 2	m3	3,14	0,09	1,30	0,37
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Pilote 3	m3	3,14	0,09	1,30	0,37
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Pilote 4	m3	3,14	0,09	1,30	0,37
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Pilote 5	m3	3,14	0,09	1,30	0,37
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Pilote 6	m3	3,14	0,09	1,30	0,37
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Pilote 7	m3	3,14	0,09	1,30	0,37
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Pilote 8	m3	3,14	0,09	1,30	0,37
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Pilote 9	m3	3,14	0,09	1,30	0,37
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA								3,31

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORIA

27/01/23

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
6.1.14	m3	Pila-pilote-caisson en concreto Clase D (21 MPa) fundido en sitio	CONTRATO No. 4600014620 de 2022



FECHA	ABSCISA	VIA	Descripción	UN.	L.(m)	A.(m)	H.(m)	TOTAL
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Pilote 1	m3	3,14	0,09	1,30	0,37
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Pilote 2	m3	3,14	0,09	1,30	0,37
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Pilote 3	m3	3,14	0,09	1,30	0,37
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Pilote 4	m3	3,14	0,09	1,30	0,37
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Pilote 5	m3	3,14	0,09	1,30	0,37
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Pilote 6	m3	3,14	0,09	1,30	0,37
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Pilote 7	m3	3,14	0,09	1,30	0,37
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Pilote 8	m3	3,14	0,09	1,30	0,37
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Pilote 9	m3	3,14	0,09	1,30	0,37
							TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	**3,31**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

29/01/23

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
6.2.1	m3	Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa y Piedra de 2" a 4")	CONTRATO No. 4600014620 de 2022





FECHA	ABSCISA	VIA	Descripción	UN.	L.(m)	A.(m)	H.(m)	TOTAL
21-01-23	4+400	La cortada - El mango	Llave	m3	6,90	2,33	1,63	26,21
							TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	26,21

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

21/1/23

1/1

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

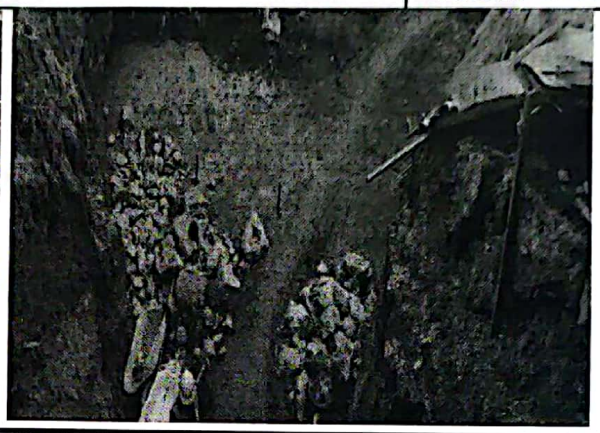
CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
10.1	kg	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	CONTRATO No. 4600014620 de 2022





FECHA	ABSCISA	VIA	ELEMENTO	UN.	ϕ(in)	CANTIDAD	L.(m)	Masa (Kg/m)	TOTAL
21-01-23	4+400	La cortada - El mango	Anclajes Llave -Mod 1	Kg	1	4,00	3,15	3,98	50,09
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Acero longitudinal de pilotes	Kg	1	16,00	1,50	3,98	95,40
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Acero longitudinal de pilotes	Kg	1/2	36,00	1,50	1,00	53,78
25-01-23	4+400	La cortada - El mango	Acero transversal de pilotes	Kg	3/8	20,00	1,50	0,56	16,80
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA									216,07

1/1

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

22/01/23

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

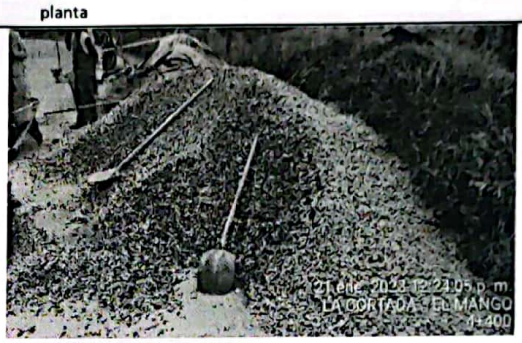
CONTROL CANTIDADES DE OBRA

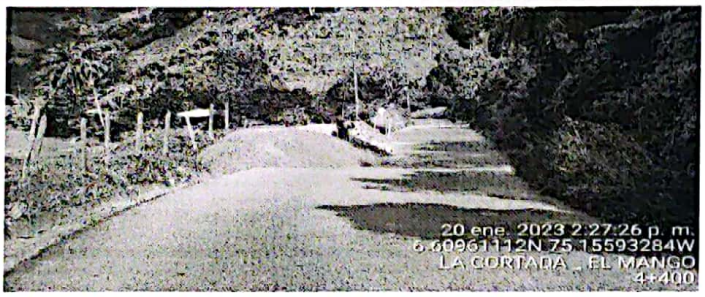
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		CONTRATO No.
13.9	m3-km	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	4600013148 DE 2021







FECHA	ABSCISA	VIA	MATERIAL	DISTANCIA(km)	VOL(m3)	REMISIÓN	ACARREO (km)	DISTANCIA EFECTIVA	UN.	TOTAL
20-01-23	4+400	La cortada - El mango	Triturado 3/4	8,20	14,00	96709	0,10	8,10	m3/km	113,40
20-01-23	4+400	La cortada - El mango	Arena	8,20	14,00	96710	0,10	8,10	m3/km	113,40
20-01-23	4+400	La cortada - El mango	Piedra	8,20	14,00	96708	0,10	8,10	m3/km	113,40
								TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA		340,20

FIRMA CONTRATISTA

27/01/23

1/1.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		CONTRATO No.
2.8.1	m3	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue y disposición de los materiales provenientes de la demolición. No incluye transporte.	4600014620 de 2022



FECHA	ABSCISA	VIA	Descripción	UN.	L.(m)	A.(m)	H.(m)	TOTAL
23-01-23	4+400	La cortada - El mango	Demolicion estructura existente	m3	1,40	0,70	0,70	0,69
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA								**0,69**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA

27/01/23

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		CONTRATO No. 4600014620 de 2022
15.9	m2	Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desenraice de setos existentes, cargue, retiro y transporte de material vegetal resultante. Esta actividad se realizará simultáneamente con la rocería de arbustos.	





FECHA	ABSCISA	VIA	Descripción	UN.	L.(m)	A.(m)	H.(m)	TOTAL
23-01-23	4+400	La cortada - El mango	Demolicion cabezote estructura existente	m3	199,00	2,00	---	398,00
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA								**398,00**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA INTERVENTORÍA
27/01/23

1/1

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		CONTRATO No. 4600014620 de 2022
4.1.57	m3	Remoción de derrumbes. No Incluye transporte ni la disposición final de los materiales.	





N°	FECHA	PR	HORA		VIA	PLACA VOLQUETA	N° REMISION	VOLUMEN (m3)
			LLEGADA	SALIDA				
1	17-01-23	3+700	8:51	9:23	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
2	17-01-23	3+700	10:00	10:30	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
3	17-01-23	3+700	11:15	11:42	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
4	17-01-23	3+700	1:30	1:43	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
5	17-01-23	3+700	2:26	2:35	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
6	17-01-23	3+700	3:30	3:28	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
7	17-01-23	3+400	4:06	4:16	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
8	18-01-23	3+400	8:37	8:50	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
9	18-01-23	3+400	9:52	10:12	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
10	18-01-23	8+700	1:54	2:12	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
11	18-01-23	11+700	2:51	3:00	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
12	18-01-23	11+700	3:47	3:56	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
13	19-01-23	11+700	7:57	8:22	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
14	19-01-23	11+700	9:34	9:42	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
15	19-01-23	11+700	10:43	10:54	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
16	19-01-23	15+100	12:20	12:20	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
17	19-01-23	15+100	2:02	2:33	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
18	19-01-23	15+100	3:35	3:53	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
19	20-01-23	15+100	9:18	9:36	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
20	20-01-23	15+100	3:11	3:24	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
21	20-01-23	17+000	4:32	4:42	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
22	21-01-23	20+500	7:38	7:54	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
23	21-01-23	20+500	9:19	9:30	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
24	21-01-23	20+500	11:01	11:14	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
25	23-01-23	20+500	1:05	1:12	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
26	23-01-23	20+500	2:49	3:06	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
27	23-01-23	20+500	4:53	5:11	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
28	24-01-23	20+500	7:16	7:25	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		
4.1.57	m3	Remoción de derrumbes. No Incluye transporte nl la disposición final de los materiales.	CONTRATO No. 4600014620 de 202





N°	FECHA	PR	HORA		VIA	PLACA VOLQUETA	N° REMISION	VOLUMEN (m3)
			LLEGADA	SALIDA				
29	24-01-23	20+500	7:42	7:51	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
30	24-01-23	20+500	9:17	9:26	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
31	24-01-23	20+500	9:30	9:45	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
32	24-01-23	20+500	11:52	12:02	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
33	24-01-23	21+500	12:45	12:55	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
34	24-01-23	29+400	1:42	1:52	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
35	24-01-23	29+400	3:14	3:20	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
36	24-01-23	29+400	3:23	3:30	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
37	24-01-23	29+400	3:43	3:49	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
38	24-01-23	29+400	4:00	4:08	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
39	24-01-23	29+400	4:12	4:20	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
40	24-01-23	29+400	4:26	4:33	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
41	24-01-23	29+400	4:45	4:52	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
42	24-01-23	29+400	4:48	5:05	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
43	25-01-23	29+400	8:27	8:36	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
44	25-01-23	29+400	9:12	9:18	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
45	25-01-23	29+400	9:23	9:32	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
46	25-01-23	29+400	9:37	9:46	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
47	25-01-23	29+400	9:52	9:59	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
48	25-01-23	29+400	10:08	10:15	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
49	25-01-23	29+400	10:19	10:28	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
50	25-01-23	29+400	10:44	10:53	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
51	25-01-23	29+400	10:56	11:04	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
52	25-01-23	29+400	11:12	11:20	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
53	25-01-23	29+400	11:26	11:35	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
54	25-01-23	29+400	1:58	2:05	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
55	25-01-23	29+400	2:08	2:15	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
56	25-01-23	29+400	2:25	2:33	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		CONTRATO No.
4.1.57	m3	Remoción de derrumbes. No Incluye transporte ni la disposición final de los materiales.	4600014620 de 2022





N°	FECHA	PR	HORA		VIA	PLACA VOLQUETA	N° REMISION	VOLUMEN (m3)
			LLEGADA	SALIDA				
29	24-01-23	20+500	7:42	7:51	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
30	24-01-23	20+500	9:17	9:26	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
31	24-01-23	20+500	9:30	9:45	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
32	24-01-23	20+500	11:52	12:02	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
33	24-01-23	21+500	12:45	12:55	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
34	24-01-23	29+400	1:42	1:52	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
35	24-01-23	29+400	3:14	3:20	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
36	24-01-23	29+400	3:23	3:30	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
37	24-01-23	29+400	3:43	3:49	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
38	24-01-23	29+400	4:00	4:08	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
39	24-01-23	29+400	4:12	4:20	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
40	24-01-23	29+400	4:26	4:33	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
41	24-01-23	29+400	4:45	4:52	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
42	24-01-23	29+400	4:48	5:05	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
43	25-01-23	29+400	8:27	8:36	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
44	25-01-23	29+400	9:12	9:18	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
45	25-01-23	29+400	9:23	9:32	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
46	25-01-23	29+400	9:37	9:46	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
47	25-01-23	29+400	9:52	9:59	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
48	25-01-23	29+400	10:08	10:15	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
49	25-01-23	29+400	10:19	10:28	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
50	25-01-23	29+400	10:44	10:53	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
51	25-01-23	29+400	10:56	11:04	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
52	25-01-23	29+400	11:12	11:20	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
53	25-01-23	29+400	11:26	11:35	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
54	25-01-23	29+400	1:58	2:05	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
55	25-01-23	29+400	2:08	2:15	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
56	25-01-23	29+400	2:25	2:33	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		CONTRATO No.
4.1.57	m3	Remoción de derrumbes. No Incluye transporte ni la disposición final de los materiales.	4600014620 de 2022





N°	FECHA	PR	HORA		VIA	PLACA VOLQUETA	N° REMISION	VOLUMEN (m3)
			LLEGADA	SALIDA				
57	25-01-23	29+400	2:37	2:46	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
58	25-01-23	29+400	2:55	3:04	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
59	25-01-23	29+400	3:10	3:18	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
60	25-01-23	29+400	4:10	4:20	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
61	25-01-23	29+400	4:36	4:50	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
							TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	957,56

CONTRATISTA

INTERVENTORIA

27/01/23

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		CONTRATO No. 4600014620 de 2022
4.3.4	m3	Disposición final de material sobrante. Incluye conformación y compactación.	





N°	FECHA	PR	VIA	PLACA VOLQUETA	REMISION	VOLUMEN (m3)
1	17-01-23	3+700	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
2	17-01-23	3+700	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
3	17-01-23	3+700	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
4	17-01-23	3+700	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
5	17-01-23	3+700	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
6	17-01-23	3+700	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
7	17-01-23	3+400	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
8	18-01-23	3+400	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
9	18-01-23	3+400	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
10	18-01-23	8+700	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86
11	18-01-23	11+700	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
12	18-01-23	11+700	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
13	19-01-23	11+700	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
14	19-01-23	11+700	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
15	19-01-23	11+700	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
16	19-01-23	15+100	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
17	19-01-23	15+100	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
18	19-01-23	15+100	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
19	20-01-23	15+100	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
20	20-01-23	15+100	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
21	20-01-23	17+000	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
22	21-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
23	21-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
24	21-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
25	23-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
26	23-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
27	23-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
28	24-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
29	24-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
30	24-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		CONTRATO No. 4600014620 de 2022
4.3.4	m3	Disposición final de material sobrante. Incluye conformación y compactación.	





N°	FECHA	PR	VIA	PLACA VOLQUETA	REMISION	VOLUMEN (m3)
31	24-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
32	24-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
33	24-01-23	21+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
34	24-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
35	24-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
36	24-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
37	24-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
38	24-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
39	24-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
40	24-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
41	24-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
42	24-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86
43	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
44	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
45	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
46	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
47	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
48	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
49	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
50	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
51	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
52	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
53	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
54	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
55	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
56	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
57	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
58	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86
59	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87
60	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad		CONTRATO No. 4600014620 de 2022
4.3.4	m3	Disposición final de material sobrante. Incluye conformación y compactación.	





N°	FECHA	PR	VIA	PLACA VOLQUETA	REMISION	VOLUMEN (m3)
61	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	—	17,87
					TOTAL DISPOSICIÓN	957,56
					PENDIENTE POR CONFORMAR Y COMPACTAR	638,37
					TOTAL APROBADO INTERVENTORÍA PRESENTE ACTA	319,19

CONTRATISTA

INTERVENTORIA

27/01/23

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

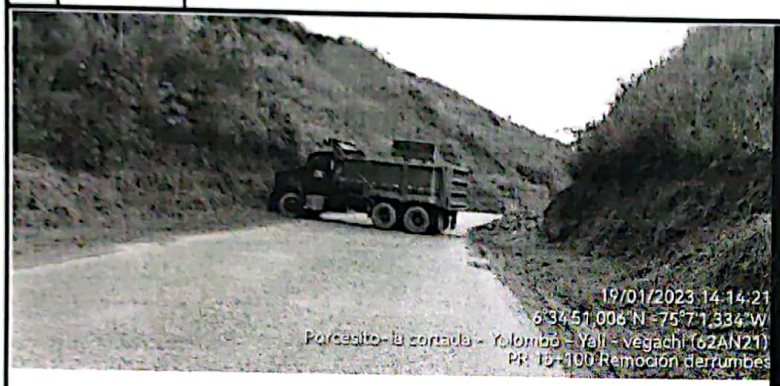
CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

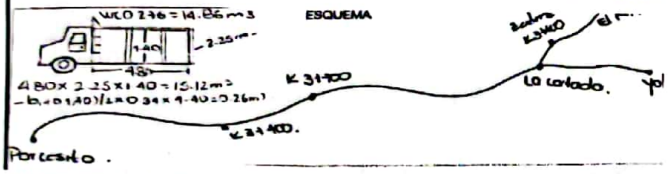
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

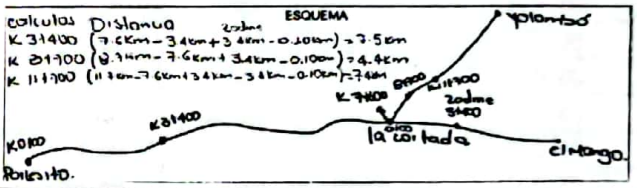
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

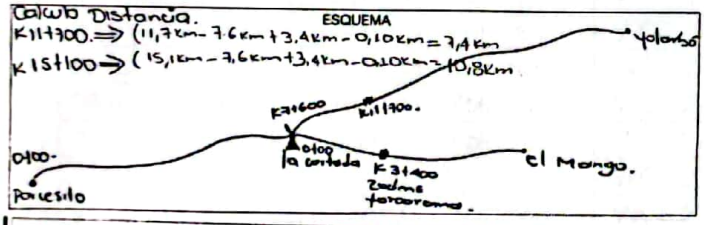
Item No	Unidad		
13.3	m3/km	Transporte de material proveniente de derrumbes. Medido suelto para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	CONTRATO No. 4600014620 de 2022

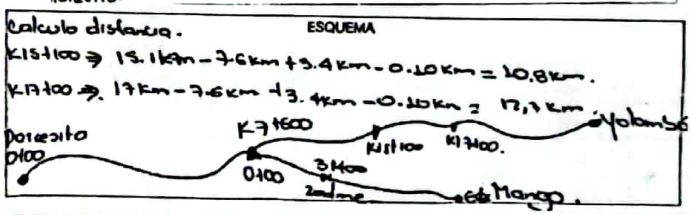


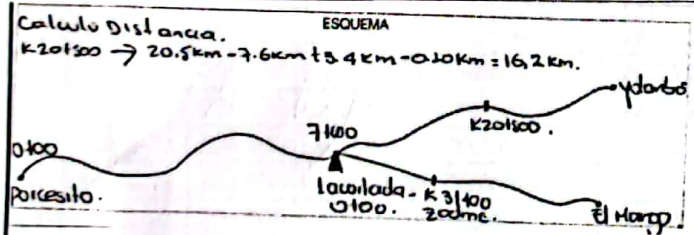


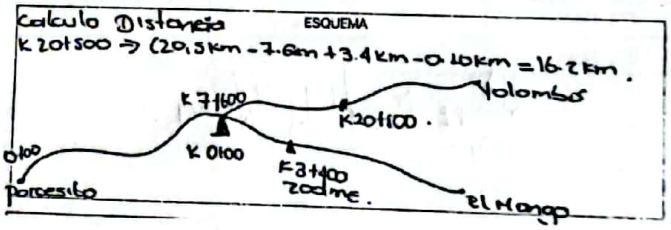


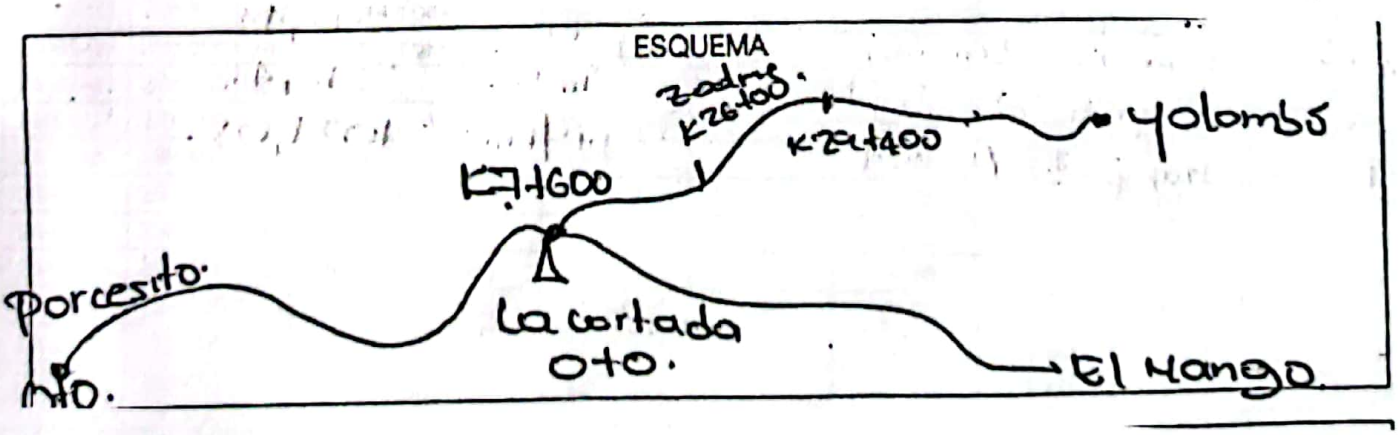












N°	FECHA	PR	VIA	PLACA	REMISION	VOLUMEN (m3)	DISTANCIA (km)	ACARREO (Km)	M3.KM
1	17-01-23	3+700	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86	7,30	0,10	106,99
2	17-01-23	3+700	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86	7,30	0,10	106,99

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad	Transporte de material proveniente de derrumbes. Medido suelto para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m						CONTRATO No. 4600014620 de 2022	
13.3	m3/km								
3	17-01-23	3+700	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86	7,30	0,10	106,99
4	17-01-23	3+700	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86	7,30	0,10	106,99
5	17-01-23	3+700	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86	7,30	0,10	106,99
6	17-01-23	3+700	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86	7,30	0,10	106,99
7	17-01-23	3+400	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86	7,60	0,10	111,45
8	18-01-23	3+400	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86	7,60	0,10	111,45
9	18-01-23	3+400	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86	7,60	0,10	111,45
10	18-01-23	8+700	Porcesito - La cortada	WC0 276	---	14,86	4,50	0,10	65,38
11	18-01-23	11+700	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	7,50	0,10	109,96
12	18-01-23	11+700	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	7,50	0,10	109,96
13	19-01-23	11+700	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	7,50	0,10	109,96
14	19-01-23	11+700	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	7,50	0,10	109,96
15	19-01-23	11+700	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	7,50	0,10	109,96
16	19-01-23	15+100	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	10,90	0,10	160,49
17	19-01-23	15+100	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	10,90	0,10	160,49
18	19-01-23	15+100	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	10,90	0,10	160,49
19	20-01-23	15+100	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	10,90	0,10	160,49
20	20-01-23	15+100	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	10,90	0,10	160,49
21	20-01-23	17+000	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	12,80	0,10	188,72
22	21-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	16,30	0,10	240,73
23	21-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	16,30	0,10	240,73
24	21-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	16,30	0,10	240,73
25	23-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	16,30	0,10	240,73
26	23-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	16,30	0,10	240,73
27	23-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	16,30	0,10	240,73
28	24-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	16,30	0,10	240,73
29	24-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86	16,30	0,10	289,33
30	24-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	16,30	0,10	240,73
31	24-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86	16,30	0,10	289,33
32	24-01-23	20+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	5,50	0,10	80,24
33	24-01-23	21+500	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	4,50	0,10	65,38
34	24-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86	3,40	0,10	58,94
35	24-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	3,40	0,10	49,04
36	24-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86	3,40	0,10	58,94
37	24-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	3,40	0,10	49,04
38	24-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86	3,40	0,10	58,94
39	24-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	3,40	0,10	49,04
40	24-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86	3,40	0,10	58,94
41	24-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	3,40	0,10	49,04
42	24-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,86	3,40	0,10	58,94
43	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87	3,40	0,10	58,97
44	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	3,40	0,10	49,04
45	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87	3,40	0,10	58,97
46	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	3,40	0,10	49,04

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS

CONSORCIO NORANTIOQUIA

CONTROL CANTIDADES DE OBRA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Item No	Unidad	Transporte de material proveniente de derrumbes. Medido suelto para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m						CONTRATO No. 4600014620 de 2022	
13.3	m3/km								
47	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87	3,40	0,10	58,97
48	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	3,40	0,10	49,04
49	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87	3,40	0,10	58,97
50	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	3,40	0,10	49,04
51	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87	3,40	0,10	58,97
52	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	3,40	0,10	49,04
53	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87	3,40	0,10	58,97
54	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	3,40	0,10	49,04
55	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87	3,40	0,10	58,97
56	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	3,40	0,10	49,04
57	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87	3,40	0,10	58,97
58	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	3,40	0,10	49,04
59	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87	3,40	0,10	58,97
60	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	WC0 276	---	14,86	3,40	0,10	49,04
61	25-01-23	29+400	La cortada - Yolombo	UPP086	---	17,87	3,40	0,10	58,97
TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA									6754,71

CONTRATISTA

INTERVENTORÍA 27/01/23

5/13

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS		CONTRATO No. 4600014620 DE 2022				CONTRATO ADICIONAL No.		CONTRATISTA G					ACTA DE OBRA N° 1				
		OBJETO: CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECÍFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				VR. CONTRATO ADICIONAL		CONSORCIO NORANTIOQUIA								
						VR. CONTRATO ADICIONAL		INTERVENTOR:					ACTA No.	1			
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		VR INICIAL	$37.690.030.305			VALOR TOTAL	$ 37.690.030.305	RJYP INGENIERIA S.A.S					FECHA DE CORTE:	25/01/2023			
		PLAZO INICIAL:	19.5 Meses										PERIODO: 13/12/2022 - 25/01/2023				

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO							CONDICIONES ACTUALIZADAS			OBRA EJECUTADA				SALDO POR EJECUTAR	
										PRESENTE ACTA No. 1		ACUMULADA			
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)		CANT.	VALOR TOTAL ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR ($)	CANT.	VALOR TOTAL ($)
		CAPITULO 1													
1	1.1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión. Incluye vehículo para el transporte de personal y equipo con dedicación exclusiva.	día	32,00	$ 987.307	$ 31.593.824		32	$ 31.593.824	3,00	2.961.921	3,00	2.961.921	29,00	28.631.903
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 1**				**$ 31.593.824**		0	$ 0	-	0		0	0,00	0
		CAPITULO 2						0	$ 0	-	0		0	0,00	0
2	2.2	Demolición de pavimento rígido, de cualquier resistencia y espesor. Incluye corte con cortadora según trazado, retiro de entresuelo adherido, de acero de refuerzo, de cordones y el cargue, transporte y disposición final de escombros con su respectivo derecho de botadero. Se debe realizar recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que indique la interventoría.	m3	774,00	$ 219.650	$ 170.009.100		774	$ 170.009.100	-	0	0,00	0	774,00	170.009.100
3	2.3	Demolición de pavimento asfáltico, de cualquier espesor. Incluye corte con cortadora según trazado y cargue, transporte y disposición final de escombros	m3	1.223,00	$ 174.814	$ 213.797.522		1.223	$ 213.797.522	367,22	64.194.743	367,22	64.194.743	855,78	149.602.779
4	2.5.1	Demolición de roca a cielo abierto, con agente demoledor no explosivo, para volúmenes de roca mayores a 0.10 m3. Incluye cemento demoledor, desembombe, acarreo interno a sitio de acopio donde indique la interventoría y todo lo necesario para su correcta ejecución. Incluye cargue y disposición final del material. No incluye transporte.	m3	26,00	$ 424.054	$ 11.025.404		26	$ 11.025.404	-	0	0,00	0	26,00	11.025.404
5	2.7	Demolición pisos, andenes, cunetas y bordillos de concreto, en cualquier espesor. Incluye retiro de malla de refuerzo si existe, cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	25,00	$ 66.973	$ 1.674.325		25	$ 1.674.325	1,17	78.358	1,17	78.358	23,83	1.595.967
6	2.8.1	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue y disposición de los materiales provenientes de la demolición. No incluye transporte.	m3	23,00	$ 151.436	$ 3.483.028	6	29	$ 4.453.854	29,41	4.453.854	29,41	4.453.854	0,00	0
7	2.11	Desmonte de cerramiento en malla con muro. Incluye retiro de tubo galvanizado, malla, muros, alfajías y cargue, transporte y disposición de escombros resultantes	m	19,00	$ 36.424	$ 692.056		19	$ 692.056	-	0	0,00	0	19,00	692.056
8	2.12	Retiro y reinstalación de señal vertical. Incluye transporte botada	un	27,00	$ 104.638	$ 2.825.226		27	$ 2.825.226	-	0	0,00	0	27,00	2.825.226
9	2.18	Retiro de señal vertical. Incluye transporte y disposición final (incluye señales SI-05, SI-06 y postes de referenciaSI-04 en	un	30,00	$ 59.569	$ 1.787.070		30	$ 1.787.070	-	0	0,00	0	30,00	1.787.070
10	2.19	Retiro de pasamanos metálico	m	66,00	$ 4.264	$ 281.424		66	$ 281.424	-	0	0,00	0	66,00	281.424
11	2.20	Remoción de cerco de alambre de púas con postes de madera	m	72,00	$ 2.742	$ 197.424		72	$ 197.424	30,00	82.260	30,00	82.260	42,00	115.164
12	2.21	Remoción de cerco de alambre de púas con postes de concreto	m	45,00	$ 3.351	$ 150.795		45	$ 150.795	-	0	0,00	0	45,00	150.795
13	2.23	Fresado de pavimento asfáltico en cualquier espesor. Incluye transporte, botada y disposición final del material.	m3	850,00	$ 84.950	$ 72.207.500		850	$ 72.207.500	-	0	0,00	0	850,00	72.207.500
14	2.25	Retiro de alcantarillas. Incluye transporte y disposición adecuada del material sobrante resultante y todo lo necesario	m	260,00	$ 49.225	$ 12.798.500		260	$ 12.798.500	-	0	0,00	0	260,00	12.798.500
15	2.26	Demolicion de estructuras en gavion (incluye: El retiro de los sistemas de amarre, retiro,transporte interno y la	m3	45,00	$ 83.225	$ 3.745.125		45	$ 3.745.125	-	0	0,00	0	45,00	3.745.125
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 2**				**$ 494.674.499**		0	$ 0	-	0		0	0,00	0
		CAPITULO 3						0	$ 0	-	0		0	0,00	0
16	3.1	Cerramiento en malla gallinero de 1 1/4", con varillón en madera común cada 2 m y h=1.10 m.	m2	20,00	$ 6.078	$ 121.560		20	$ 121.560	-	0	0,00	0	20,00	121.560
17	3.2	Cerramiento provisional en tela verde Saran H=2.50 con estacones redondos en madera común o pino cipres C/1.50 M	m	110,00	$ 18.965	$ 2.086.150		110	$ 2.086.150	-	0	0,00	0	110,00	2.086.150
18	3.5	Suministro, transporte e instalación de cerco en alambre de púas con alambre galvanizado de 2 hilos calibre 12.5, con poste de concreto 12x12 cm separados cada 3 metros y tres (3) hilos horizontales de alambre.	m	45,00	$ 48.664	$ 2.189.880		45	$ 2.189.880	-	0	0,00	0	45,00	2.189.880
19	3.6	Suministro, transporte e instalación de cerco en alambre de púas con alambre galvanizado calibre 12.5, con estacón de madera inmunizado de 4" separados 3 metros y tres (3) hilos horizontales de alambre. Incluye impermeabilización de tramo en contacto directo con el suelo a 2 manos	m	72,00	$ 24.783	$ 1.784.376		72	$ 1.784.376	-	0	0,00	0	72,00	1.784.376
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 3**				**$ 6.181.966**		0	$ 0	-	0		0	0,00	0

		CAPITULO 4						0	$ 0	-	0		0	0,00	0
20	4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	11.800,00	$ 16.517	$ 194.900.600		11.800	$ 194.900.600	-	0	0,00	0	11.800,00	194.900.600
21	4.1.3.1	Excavación manual en material común bajo cualquier grado de humedad. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	242,00	$ 31.583	$ 7.643.086	1.133	1.375	$ 43.432.721	1.375,19	43.432.721	1.375,19	43.432.721	0,00	0
22	4.1.4	Excavación en roca de la explanación, comprende la excavación de masas de rocas hasta 30 cm de diámetro", fuertemente litificadas que, debido a su buena cementación o alta consolidación, no es posible su división mecánica en la excavación. Incluye transporte, botada y disposición final de los materiales	m3	56,00	$ 90.645	$ 5.076.120		56	$ 5.076.120	-	0	0,00	0	56,00	5.076.120
23	4.1.6	Excavación sin clasificar de la explanación, canales y préstamos. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	805,00	$ 26.571	$ 21.389.655		805	$ 21.389.655	80,58	2.141.091	80,58	2.141.091	724,42	19.248.564
24	4.1.7	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	651,00	$ 42.119	$ 27.419.469		651	$ 27.419.469	-	0	0,00	0	651,00	27.419.469
25	4.1.8	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	262,00	$ 27.033	$ 7.082.646		262	$ 7.082.646	3,31	89.428	3,31	89.428	258,69	6.993.218
26	4.1.9.1	Excavaciones para estructuras varias en material común bajo agua, incluye entibado, motobomba. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	496,00	$ 52.241	$ 25.911.536		496	$ 25.911.536	-	0	0,00	0	496,00	25.911.536
27	4.1.38	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 0-2 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	426,00	$ 126.770	$ 54.004.020		426	$ 54.004.020	-	0	0,00	0	426,00	54.004.020
28	4.1.39	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 2-4 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	368,00	$ 132.545	$ 48.776.560		368	$ 48.776.560	-	0	0,00	0	368,00	48.776.560
29	4.1.40	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 4-6 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	296,00	$ 137.624	$ 40.736.704		296	$ 40.736.704	-	0	0,00	0	296,00	40.736.704
30	4.1.41	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 6-8 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	284,00	$ 143.748	$ 40.824.432		284	$ 40.824.432	-	0	0,00	0	284,00	40.824.432
31	4.1.42	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 8-10 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	296,00	$ 153.086	$ 45.313.456		296	$ 45.313.456	-	0	0,00	0	296,00	45.313.456
32	4.1.43	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 10-12 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	208,00	$ 165.276	$ 34.377.408		208	$ 34.377.408	-	0	0,00	0	208,00	34.377.408
33	4.1.44	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 12-14 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	169,00	$ 207.562	$ 35.077.978		169	$ 35.077.978	-	0	0,00	0	169,00	35.077.978
34	4.1.45	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 14-16 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	164,00	$ 264.138	$ 43.318.632		164	$ 43.318.632	-	0	0,00	0	164,00	43.318.632
35	4.1.46	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 16-18 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	114,00	$ 339.498	$ 38.702.772		114	$ 38.702.772	-	0	0,00	0	114,00	38.702.772
36	4.1.47	Excavación varias en material común en seco y bajo agua para pilas 18-20 m, sin anillo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	138,00	$ 437.347	$ 60.353.886		138	$ 60.353.886	-	0	0,00	0	138,00	60.353.886
37	4.1.56	Descapote a máquina del terreno natural hasta 30 cm. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m2	130,00	$ 10.797	$ 1.403.610		130	$ 1.403.610	43,40	468.590	43,40	468.590	86,60	935.020
38	4.1.57	Remoción de derrumbes. No Incluye transporte ni la disposición final de los materiales.	m3	60.000,00	$ 5.389	$ 323.340.000		60.000	$ 323.340.000	957,56	5.160.291	957,56	5.160.291	59.042,44	318.179.709
39	4.2.1	Lleno mecánico compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	740,00	$ 10.609	$ 7.850.660		740	$ 7.850.660	-	0	0,00	0	740,00	7.850.660
40	4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	3.000,00	$ 17.243	$ 51.729.000		3.000	$ 51.729.000	-	0	0,00	0	3.000,00	51.729.000
41	4.2.3	Lleno mecánico compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	m3	800,00	$ 46.191	$ 36.952.800		800	$ 36.952.800	-	0	0,00	0	800,00	36.952.800
42	4.2.4	Lleno manual para estructuras con material de préstamo (tipo arenilla) hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye suministro de material, conformación, compactación	m3	1.000,00	$ 62.442	$ 62.442.000		1.000	$ 62.442.000	-	0	0,00	0	1.000,00	62.442.000
43	4.2.5	Lleno con material no clasificado de río para filtro Geodren. Incluye suministro, transporte y colocación	m3	167,00	$ 120.800	$ 20.173.600		167	$ 20.173.600	-	0	0,00	0	167,00	20.173.600
44	4.2.6	Lleno con Material filtrante 1 1/2". Incluye suministro y colocación, el transporte se pagará por su respectivo ítem.	m3	334,00	$ 137.900	$ 46.058.600		334	$ 46.058.600	-	0	0,00	0	334,00	46.058.600
45	4.2.7	Pedraplen suelto. Incluye suministro de material, transporte, colocación y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	26,00	$ 105.900	$ 2.753.400		26	$ 2.753.400	-	0	0,00	0	26,00	2.753.400
46	4.2.8	Pedraplen compacto. Incluye suministro de material, transporte, colocación y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	45,00	$ 109.500	$ 4.927.500		45	$ 4.927.500	-	0	0,00	0	45,00	4.927.500

47	4.3.2	Conformación de la calzada existente con motoniveladora. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m2	1.296.000,00	$ 1.317	$ 1.706.832.000		1.296.000	$ 1.706.832.000	-	0	0,00	0	1.296.000,00	1.706.832.000
48	4.3.4	Disposición final de material sobrante. Incluye conformación y compactación.	m3	96.000,00	$ 4.724	$ 453.504.000		96.000	$ 453.504.000	319,19	1.507.838	319,19	1.507.838	95.680,81	451.996.162
49	4.3.5	Adecuación zonas de depósito. Incluye descapote, disposición final de material sobrante de esta actividad,	m2	83.000,00	$ 5.325	$ 441.975.000		83.000	$ 441.975.000	-	0	0,00	0	83.000,00	441.975.000
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 4**				**$ 3.890.851.130**		0	$ 0	-	0		0	0,00	0
		CAPITULO 5						0	$ 0	-	0		0	0,00	0
50	5.1.1	Suministro, colocación, conformación y compactación de material de la zona para afirmado de vías, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	49.000,00	$ 68.000	$ 3.332.000.000		49.000	$ 3.332.000.000	-	0	0,00	0	49.000,00	3.332.000.000
51	5.1.2	Suministro, colocación, conformación y compactación de afirmado para Bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1.000,00	$ 97.535	$ 97.535.000		1.000	$ 97.535.000	10,20	994.857	10,20	994.857	989,80	96.540.143
52	5.1.3	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base granular para bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1.770,00	$ 160.269	$ 283.676.130		1.770	$ 283.676.130	717,48	114.989.774	717,48	114.989.774	1.052,52	168.686.356
53	5.1.4	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	4.800,00	$ 141.008	$ 676.838.400		4.800	$ 676.838.400	-	0	0,00	0	4.800,00	676.838.400
54	5.1.5	Suministro, colocación, conformación y compactación de Sub-base granular para bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	268,00	$ 140.015	$ 37.524.020		268	$ 37.524.020	-	0	0,00	0	268,00	37.524.020
55	5.1.6	Suministro, colocación, conformación y compactación de Sub-base granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1.502,00	$ 135.193	$ 203.059.886		1.502	$ 203.059.886	-	0	0,00	0	1.502,00	203.059.886
56	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	40,00	$ 144.499	$ 5.779.960		40	$ 5.779.960	-	0	0,00	0	40,00	5.779.960
57	5.1.10	Colocación, conformación y compactación de material de la zona para afirmado de vías. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95% , de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1.200,00	$ 14.505	$ 17.406.000		1.200	$ 17.406.000	-	0	0,00	0	1.200,00	17.406.000
58	5.2.11	Proceso de estabilización con material granular y cemento. Incluye suministro del material granular (base), colocación y	m3	411,00	$ 188.135	$ 77.323.485		411	$ 77.323.485	-	0	0,00	0	411,00	77.323.485
59	5.2.12	Instalación de base reciclada con adición de base granular y cemento. Incluye reciclaje de carpeta asfaltica, bases y	m3	828,00	$ 149.382	$ 123.688.296		828	$ 123.688.296	-	0	0,00	0	828,00	123.688.296
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 5**				**$ 4.854.831.177**		0	$ 0	-	0		0	0,00	0
		CAPITULO 6						0	$ 0	-	0		0	0,00	0
57	6.1.13	Pila-pilote-caisson en concreto Clase C (28 MPa) fundido en sitio	m3	396,00	$ 816.189	$ 323.210.844		396	$ 323.210.844	-	0	0,00	0	396,00	323.210.844
60	6.1.14	Pila-pilote-caisson en concreto Clase D (21 MPa) fundido en sitio	m3	1.800,00	$ 755.000	$ 1.359.000.000		1.800	$ 1.359.000.000	3,31	2.497.613	3,31	2.497.613	1.796,69	1.356.502.387
61	6.1.18	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m3	90,00	$ 583.027	$ 52.472.430		90	$ 52.472.430	-	0	0,00	0	90,00	52.472.430
62	6.1.21	Concreto Clase E (17.5 MPa). Anillos de pilas	m3	345,00	$ 777.340	$ 268.182.300		345	$ 268.182.300	-	0	0,00	0	345,00	268.182.300
63	6.1.22	Concreto Clase D (21 MPa). Anillos de pilas	m3	223,00	$ 835.457	$ 186.306.911		223	$ 186.306.911	-	0	0,00	0	223,00	186.306.911
64	6.1.24	Concreto Clase D (21 MPa). Viga de fundación	m3	346,00	$ 739.302	$ 255.798.492		346	$ 255.798.492	-	0	0,00	0	346,00	255.798.492
65	6.1.25	Concreto Clase D (21 MPa). Llave de confinamiento para pavimento en adoquín de 0,15 x 0,40 m	m	1.170,00	$ 47.059	$ 55.059.030		1.170	$ 55.059.030	-	0	0,00	0	1.170,00	55.059.030
66	6.2.1	Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa y Piedra de 2" a 4")	m3	146,00	$ 558.034	$ 81.472.964		146	$ 81.472.964	68,01	37.949.387	68,01	37.949.387	77,99	43.523.577
67	6.2.5	Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas.	m3	486,00	$ 745.242	$ 362.187.612		486	$ 362.187.612	-	0	0,00	0	486,00	362.187.612
68	6.2.8	Concreto Clase D (21MPa) - Box Coulvert. Losa Inferior	m3	424,00	$ 854.939	$ 362.494.136		424	$ 362.494.136	-	0	0,00	0	424,00	362.494.136
69	6.2.9	Concreto Clase D (21 MPa). Box Coulvert - Losa superior y muros laterales	m3	494,00	$ 914.366	$ 451.696.804		494	$ 451.696.804	-	0	0,00	0	494,00	451.696.804
70	6.2.10	Concreto Clase D (21 MPa). Muros, disipadores, aletas y estribos.	m3	1.077,00	$ 917.000	$ 987.609.000		1.077	$ 987.609.000	-	0	0,00	0	1.077,00	987.609.000
71	6.2.11	Concreto Clase D (21 MPa). Canales E= 0.15.	m2	330,00	$ 123.406	$ 40.723.980		330	$ 40.723.980	-	0	0,00	0	330,00	40.723.980
72	6.2.14	Concreto Clase D (21 MPa). Losa de transición (aproximación) puente - terraplen	m3	206,00	$ 655.265	$ 134.984.590		206	$ 134.984.590	-	0	0,00	0	206,00	134.984.590
73	6.2.15	Concreto Clase D (21 MPa). Losa de piso en concreto, de espesor 0.15 m. Incluye el suministro y el transporte de todos	m2	466,00	$ 142.101	$ 66.219.066		466	$ 66.219.066	-	0	0,00	0	466,00	66.219.066

74	6.2.19	Concreto Clase D (21 MPa). Andenes E=0.10 m. Incluye estructura de soporte (entresuelo e=0.15, arenilla e=0.05). La actividad consiste en el suministro, transporte y colocación de concreto pendientado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1.5 x 1.5 m), llaves de confinamiento lateral de 0,15*0,30, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Las excavaciones o descapotes y la malla electrosoldada se pagarán en su ítem respectivo.	m2	614,00	$ 125.217	$ 76.883.238		614	$ 76.883.238	-	0	0,00	0	614,00	76.883.238
75	6.2.24	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, disipadores, aletas.	m3	378,00	$ 1.007.148	$ 380.701.944		378	$ 380.701.944	-	0	0,00	0	378,00	380.701.944
76	6.2.25	Concreto Clase C (28 MPa). Box Coulvert - Losa Inferior	m3	332,00	$ 924.281	$ 306.861.292		332	$ 306.861.292	-	0	0,00	0	332,00	306.861.292
73	6.2.26	Concreto Clase C (28 MPa). Box Coulvert - Losa superior y muros laterales	m3	900,00	$ 983.705	$ 885.334.500		900	$ 885.334.500	-	0	0,00	0	900,00	885.334.500
74	6.2.30	Concreto Clase C (28 MPa). Vigas longitudinales y columnas. Incluye transporte, suministro, colocación y formaleta, obra falsa para puentes.	m3	76,00	$ 1.019.473	$ 77.479.948		76	$ 77.479.948	-	0	0,00	0	76,00	77.479.948
75	6.2.31	Concreto Clase C (28 MPa). Estribos, vigas cabezales y vigas de amarre. Incluye suministro, transporte, colocación,	m3	650,00	$ 1.051.000	$ 683.150.000		650	$ 683.150.000	-	0	0,00	0	650,00	683.150.000
76	6.2.32	Concreto Clase C (28 MPa). Tablero, losa de de fondo y bordillo. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, obra falsa para puentes y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.	m3	67,18	$ 1.078.351	$ 72.443.620		67	$ 72.443.620	-	0	0,00	0	67,18	72.443.620
77	6.2.34	Concreto Clase A (35 MPa). Vigas longitudinales y columnas. Incluye transporte, suministro, colocación y formaleta, obra falsa para puentes.	m3	146,00	$ 1.144.915	$ 167.157.590		146	$ 167.157.590	-	0	0,00	0	146,00	167.157.590
78	6.2.35	Concreto Clase A (35 MPa). Vigas longitudinales en I para postensar. Incluye transporte, suministro, colocación del	m3	96,00	$ 2.329.222	$ 223.605.312		96	$ 223.605.312	-	0	0,00	0	96,00	223.605.312
79	6.2.40	Suministro, transporte y colocación de Concreto lanzado de 21 MPa.	m3	96,00	$ 1.278.972	$ 122.781.312		96	$ 122.781.312	-	0	0,00	0	96,00	122.781.312
80	6.2.42	Suministro y aplicación de adhesivo epóxico para garantizar el puente de adherencia entre concreto fresco y concreto endurecido. Incluye limpieza de superficie de concreto, no incluye anclajes.	m2	160,00	$ 91.014	$ 14.562.240		160	$ 14.562.240	-	0	0,00	0	160,00	14.562.240
81	6.2.49	Concreto Clase D (21 MPa). Realces de pocetas, alcantarillas y muros.	m3	181,00	$ 1.094.447	$ 198.094.907		181	$ 198.094.907	-	0	0,00	0	181,00	198.094.907
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 6**				**$ 8.196.474.062**		0	$ 0	-	0		0	0,00	0
		CAPITULO 7						0	$ 0	-	0		0	0,00	0
82	7.1.1	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L.- 1 o C.R.L. - 0 para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye Limpieza de superficie y Riego inicial con carrotanque	m2	23.500,00	$ 4.155	$ 97.642.500		23.500	$ 97.642.500	784,44	3.259.341	784,44	3.259.341	22.715,56	94.383.159
83	7.1.2	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumpla con el Artículo 450-13 de la norma INVIAS 2013. Incluye: colocación con terminadora (finisher) y compactación. No incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio.	m3	4.900,00	$ 1.000.000	$ 4.900.000.000		4.900	$ 4.900.000.000	-	0	0,00	0	4.900,00	4.900.000.000
84	7.1.3	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo semidensa MSC 19 que cumpla con el Artículo 450-13 de la norma INVIAS 2013. Incluye: colocación con terminadora (finisher) y compactación. No incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio.	m3	500,00	$ 1.090.430	$ 545.215.000		500	$ 545.215.000	-	0	0,00	0	500,00	545.215.000
85	7.1.5	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 para Resaltos, que cumpla con el Artículo 450-13. Incluye colocación y compactación. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio. No incluye imprimación ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem.	m3	133,00	$ 1.221.387	$ 162.444.471		133	$ 162.444.471	-	0	0,00	0	133,00	162.444.471
86	7.1.6	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 para Bacheos, que cumpla con el Artículo 450-13. Incluye marcación de la zona fallada, suministro y riego de emulsión asfáltica para el ligado de paredes demarcadas y de la base granular, limpieza de la superficie y demarcación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos entre otros). No incluye cargue y transporte de escombros provenientes del corte que se pagará en su respectivo ítem, al igual que la Subabase y base granular para bacheo que se pagaran en el ítem correspondiente	m3	1.787,00	$ 1.251.000	$ 2.235.537.000		1.787	$ 2.235.537.000	-	0	0,00	0	1.787,00	2.235.537.000
87	7.1.8	Suministro, transporte y colocación de sello de arena asfalto. No incluye transporte de materiales que se pagará en su respectivo ítem.	m	788,00	$ 6.034	$ 4.754.792		788	$ 4.754.792	101,52	612.572	101,52	612.572	686,48	4.142.220
88	7.1.9	Sello de grietas en pavimento asfáltico sin ruteo	m	695,00	$ 2.670	$ 1.855.650		695	$ 1.855.650	-	0	0,00	0	695,00	1.855.650
89	7.1.10	Sello de grietas en pavimento asfáltico con ruteo	m	753,00	$ 5.484	$ 4.129.452		753	$ 4.129.452	-	0	0,00	0	753,00	4.129.452
90	7.1.11	Tratamiento superficial simple con emulsión CCR-2. No incluye transporte.	m2	2.670,00	$ 11.070	$ 29.556.900		2.670	$ 29.556.900	-	0	0,00	0	2.670,00	29.556.900

91	7.1.12	Tratamiento superficial doble con emulsión CCR-2. No incluye transporte.	m2	5.472,00	$ 22.350	$ 122.299.200		5.472	$ 122.299.200	-	0	0,00	0	5.472,00	122.299.200
92	7.1.18	Pavimento articulado de adoquines de concreto e=8cm. Incluye arena de nivelación. El adoquín deberá resellarse por 2 veces con un lapso de 4 meses luego de su instalación	m2	600,00	$ 152.233	$ 91.339.800		600	$ 91.339.800	-	0	0,00	0	600,00	91.339.800
91	7.1.19	Pavimento en concreto hidráulico MR 41 KGF/CM2 (Compresión 35 MPa) para parcheo de vías. Incluye	m3	480,00	$ 941.011	$ 451.685.280		480	$ 451.685.280	-	0	0,00	0	480,00	451.685.280
93	7.2.7	Suministro e instalación de juntas de dilatación y sellado en ángulo ASTM a 572 Grado 50 de 4"x1/2" y lámina metálica A-	m	48,00	$ 820.792	$ 39.398.016		48	$ 39.398.016	-	0	0,00	0	48,00	39.398.016
94	7.2.9	Suministro e instalación de cinta selladora para muros sika PVC V15	m	110,00	$ 47.013	$ 5.171.430		110	$ 5.171.430	-	0	0,00	0	110,00	5.171.430
95	7.2.13	Colocación de CINTA PVC TIPO O-22 o equivalente, entre juntas de construcción de obras en concreto. Incluye el	m	74,00	$ 77.791	$ 5.756.534		74	$ 5.756.534	-	0	0,00	0	74,00	5.756.534
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 7**				**$ 8.696.786.025**		0	$ 0	-	0		0	0,00	0
		CAPITULO 8						0	$ 0	-	0		0	0,00	0
96	8.2	Limpieza mecánica de cunetas	m3	9.200,00	$ 29.347	$ 269.992.400		9.200	$ 269.992.400	-	0	0,00	0	9.200,00	269.992.400
97	8.3	Limpieza de obras transversales, incluye acarreo interno de todos los sedimentos, escombros, material vegetal y demás	un	3.100,00	$ 83.977	$ 260.328.700		3.100	$ 260.328.700	-	0	0,00	0	3.100,00	260.328.700
98	8.4	Limpieza de cunetas en concreto, incluye acarreo interno	m	203.000,00	$ 1.110	$ 225.330.000		203.000	$ 225.330.000	2.267,00	2.516.370	2.267,00	2.516.370	200.733,00	222.813.630
99	8.5.1	Suministro y colocación de material filtrante para construcción de filtros de 2" a 3" con canto rodado. No incluye	m3	350,00	$ 126.041	$ 44.114.350		350	$ 44.114.350	-	0	0,00	0	350,00	44.114.350
98	8.6	Material granular de 12 a 25 mm para filtro, cimentaciones o cama de triturado. Incluye transporte interno, Suministro,	m3	116,00	$ 113.796	$ 13.200.336		116	$ 13.200.336	-	0	0,00	0	116,00	13.200.336
100	8.8	Suministro, transporte e instalación de Geodrén circular. Incluye tubería de drenaje HDPE de 4". No incluye	m	112,00	$ 74.493	$ 8.343.216		112	$ 8.343.216	-	0	0,00	0	112,00	8.343.216
101	8.9	Suministro, transporte e Instalación de Geotextil NT 2500 o Similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan	m2	2.229,00	$ 11.874	$ 26.467.146		2.229	$ 26.467.146	-	0	0,00	0	2.229,00	26.467.146
102	8.12	Suministro, transporte e instalación de Geodren planar H=1.0 mt	m	259,00	$ 63.504	$ 16.447.536		259	$ 16.447.536	-	0	0,00	0	259,00	16.447.536
103	8.13	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.6 m x 1.0 m. con Geotextil y Grava de 1/2" a 3". Incluye tubería de	m	230,00	$ 176.233	$ 40.533.590		230	$ 40.533.590	-	0	0,00	0	230,00	40.533.590
104	8.15	Construcción de drenes horizontales según diseño. Incluye perforación en suelo con fragmentos rocosos meteorizados	m	238,00	$ 144.507	$ 34.392.666		238	$ 34.392.666	-	0	0,00	0	238,00	34.392.666
105	8.16	Construccion de muro de contención en tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos (Geotextil Tejido) y	m3	2.300,00	$ 191.654	$ 440.804.200		2.300	$ 440.804.200	-	0	0,00	0	2.300,00	440.804.200
106	8.17	Disipador de energía y sedimentador en gaviones con recubrimiento	m3	66,00	$ 367.953	$ 24.284.898		66	$ 24.284.898	-	0	0,00	0	66,00	24.284.898
107	8.18	Disipadores de energía y sedimentador en Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa)	m3	36,00	$ 688.927	$ 24.801.372		36	$ 24.801.372	-	0	0,00	0	36,00	24.801.372
108	8.18.1	Concreto Clase D (21 MPa). Disipadores de energía. Incluye piedras ancladas en en el concreto de la placa de piso del	m3	44,00	$ 849.033	$ 37.357.452		44	$ 37.357.452	-	0	0,00	0	44,00	37.357.452
109	8.19	Suministro, transporte e instalación de tubería perforada 100 mm	m	72,00	$ 33.805	$ 2.433.960		72	$ 2.433.960	-	0	0,00	0	72,00	2.433.960
110	8.20	Suministro, transporte e instalación de Geomembrana de 20 mils para cuneta	m2	250,00	$ 20.426	$ 5.106.500		250	$ 5.106.500	-	0	0,00	0	250,00	5.106.500
111	8.26	Tubería novafort 600mm para red de aguas lluvias	m	15,00	$ 753.231	$ 11.298.465		15	$ 11.298.465	-	0	0,00	0	15,00	11.298.465
112	8.27	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado	m	50,00	$ 2.060.075	$ 103.003.750		50	$ 103.003.750	-	0	0,00	0	50,00	103.003.750
113	8.30	Suministro, transporte y colocación de tubería de 2", perforada, recubierta con geotextil NT 2000 para lloraderos.	m	26,45	$ 28.887	$ 764.061		26	$ 764.061	-	0	0,00	0	26,45	764.061
114	8.31	Suministro, transporte y colocación de tubería perforada de 4" para drenaje con filtro. Incluye los accesorios y todo lo	m	1.885,00	$ 43.130	$ 81.300.050		1.885	$ 81.300.050	-	0	0,00	0	1.885,00	81.300.050
115	8.32	Tubería PVC de 4" ALL (para drenes)	m	220,00	$ 45.456	$ 10.000.320		220	$ 10.000.320	-	0	0,00	0	220,00	10.000.320
116	8.34	LLoradero tubería PVC 1 1/2"	m	450,00	$ 15.601	$ 7.020.450		450	$ 7.020.450	-	0	0,00	0	450,00	7.020.450
117	8.35	Suministro, transporte y construcción de Gaviones, incluye transporte material	m3	300,00	$ 305.818	$ 91.745.400		300	$ 91.745.400	-	0	0,00	0	300,00	91.745.400
118	8.36	Reparación de gavión, reutilizando piedra existente	m3	200,00	$ 209.457	$ 41.891.400		200	$ 41.891.400	-	0	0,00	0	200,00	41.891.400
119	8.37	Empedrado para taludes, incluye transporte	m2	770,00	$ 118.285	$ 91.079.450		770	$ 91.079.450	-	0	0,00	0	770,00	91.079.450
120	8.39	Revegetalización de taludes con agromanto de fique con Brachiaria decumbens, para sembrar en sitios con alturas	m2	1.600,00	$ 28.901	$ 46.241.600		1.600	$ 46.241.600	-	0	0,00	0	1.600,00	46.241.600
121	8.40	Revegetalización de taludes con agromanto de fique con Reygrass pasares, para sembrar en sitios con alturas	m2	628,00	$ 25.208	$ 15.830.624		628	$ 15.830.624	-	0	0,00	0	628,00	15.830.624
122	8.41	Revegetalización de zonas planas y/o zonas de deposito con estolones de pasto de la zona.	m2	5.215,00	$ 11.322	$ 59.044.230		5.215	$ 59.044.230	-	0	0,00	0	5.215,00	59.044.230
123	8.43	Suministro de Cemento Portland hidráulico	kg	5.059,50	$ 820	$ 4.148.790		5.060	$ 4.148.790	-	0	0,00	0	5.059,50	4.148.790
124	8.44	Bolsacretos, concreto clase E	m3	55,00	$ 617.061	$ 33.938.355		55	$ 33.938.355	-	0	0,00	0	55,00	33.938.355
125	8.45	Control y manejo de aguas con Bolsacreto	m	45,00	$ 715.096	$ 32.179.320		45	$ 32.179.320	-	0	0,00	0	45,00	32.179.320
126	8.47	Construcción de trinchos en madera	m	141,50	$ 39.677	$ 5.614.296		142	$ 5.614.296	-	0	0,00	0	141,50	5.614.296
127	8.48	Rondas de Coronación Trapezoidal en Geomembrana (incluye Excavación)	m	231,00	$ 83.360	$ 19.256.160		231	$ 19.256.160	-	0	0,00	0	231,00	19.256.160
128	8.50	Rondas de Coronación en sacos de polipropileno (suelo cemento 5:1, 60Cm *70cm)	m	364,00	$ 35.189	$ 12.808.796		364	$ 12.808.796	-	0	0,00	0	364,00	12.808.796
127	8.52	Sellado de Grietas con material de Limo y Cal (Grieta máxima de 15 cm de ancho * 60 cm de profundidad)	m	592,00	$ 13.634	$ 8.071.328		592	$ 8.071.328	55,00	749.870	55,00	749.870	537,00	7.321.458
129	8.53	Suministro y colocación de polietileno de alta densidad (HDPE)	m2	2.760,00	$ 2.638	$ 7.280.880		2.760	$ 7.280.880	-	0	0,00	0	2.760,00	7.280.880
130	8.55	Protección vegetal de taludes con tierra orgánica y semillas	m2	1.380,00	$ 16.256	$ 22.433.280		1.380	$ 22.433.280	-	0	0,00	0	1.380,00	22.433.280
131	8.56	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC - S de 4" para pases de muro	m	184,00	$ 44.284	$ 8.148.256		184	$ 8.148.256	-	0	0,00	0	184,00	8.148.256

132	8.57	Suministro, transporte e instalación de Geotextil NT 1600 o similar. No incluye excavación y llenos, los cuales se pagan	m2	690,00	$ 7.133	$ 4.921.770		690	$ 4.921.770	-	0	0,00	0	690,00	4.921.770
130	8.58	Recubrimiento de taludes con malla electrosoldada 8 mm de 15 x 15 cm. Incluye suministro suministro e instalación de	m2	300,00	$ 140.490	$ 42.147.000		300	$ 42.147.000	-	0	0,00	0	300,00	42.147.000
132	8.61	Cunetas en sacos de arenilla con cemento compactados con una densidad del 90% del proctor estándar relación arenilla	m3	230,00	$ 216.500	$ 49.795.000		230	$ 49.795.000	-	0	0,00	0	230,00	49.795.000
133	8.68	Disipadores de energía en sacos de polipropileno rellenos de suelo cemento con porcentaje mínimo del 5%	m2	200,00	$ 148.965	$ 29.793.000		200	$ 29.793.000	-	0	0,00	0	200,00	29.793.000
		TOTAL CAPITULO 8				**$ 2.313.694.353**		0	$ 0	-	0		0	0,00	0
		CAPITULO 9						0	$ 0	-	0		0	0,00	0
133	9.6	Realce de cajas de inspección ocular tipo MH	un	4,00	$ 628.900	$ 2.515.600		4	$ 2.515.600	-	0	0,00	0	4,00	2.515.600
134	9.7	Suministro, transporte e instalación de rejilla prefabricada en concreto clase D (210 Kg/cm2) de espesor 8 mm para canal	m2	15,00	$ 305.474	$ 4.582.110		15	$ 4.582.110	-	0	0,00	0	15,00	4.582.110
135	9.8	Suministro, transporte e instalación de rejilla metálica prefabricada vehicular transversal	m2	15,00	$ 821.912	$ 12.328.680		15	$ 12.328.680	-	0	0,00	0	15,00	12.328.680
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 9**				**$ 19.426.390**		0	$ 0	-	0		0	0,00	0
		CAPITULO 10						0	$ 0	-	0		0	0,00	0
136	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	200.000,00	$ 8.611	$ 1.722.200.000		200.000	$ 1.722.200.000	216,07	1.860.570	216,07	1.860.570	199.783,93	1.720.339.430
137	10.2	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 4.0mm (XX-084)	m2	253,00	$ 15.587	$ 3.943.511		253	$ 3.943.511	-	0	0,00	0	253,00	3.943.511
138	10.3	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 25x25cm Diámetro 4.0mm (XX-050)	m2	138,00	$ 10.718	$ 1.479.084		138	$ 1.479.084	-	0	0,00	0	138,00	1.479.084
139	10.4	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 6.0mm (XX-188)	m2	92,00	$ 31.398	$ 2.888.616		92	$ 2.888.616	-	0	0,00	0	92,00	2.888.616
140	10.5	Suministro, transporte y colocación de Malla Electrosoldada 15x15cm Diámetro 5.0mm (XX-131)	m2	115,00	$ 22.707	$ 2.611.305		115	$ 2.611.305	-	0	0,00	0	115,00	2.611.305
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 10**				**$ 1.733.122.516**		0	$ 0	-	0		0	0,00	0
		CAPITULO 11						0	$ 0	-	0		0	0,00	0
141	11.1	Suministro, transporte y colocación de Defensa metálica Galvanizado en Caliente.	m	54,00	$ 306.225	$ 16.536.150		54	$ 16.536.150	-	0	0,00	0	54,00	16.536.150
142	11.2	Suministro, transporte y colocación de Defensa metálica Galvanizado en Caliente. Incluye concreto para	m	125,00	$ 345.083	$ 43.135.375		125	$ 43.135.375	-	0	0,00	0	125,00	43.135.375
143	11.3	Anclajes en roca con adhesivo epóxico estructural	un	345,00	$ 52.369	$ 18.067.305		345	$ 18.067.305	-	0	0,00	0	345,00	18.067.305
144	11.4	Fijación epóxica de 1/2" en perforación de 5/8". Incluye perforación, limpieza, aplicación de epóxico e instalación de	cm	700,00	$ 991	$ 693.700		700	$ 693.700	-	0	0,00	0	700,00	693.700
145	11.11	Barandas metálicas tipo pingüino en tubería de 4", Acero A-500 Grado C - Limpieza (Sand Blasting) grado metal casi	m	100,00	$ 793.790	$ 79.379.000		100	$ 79.379.000	-	0	0,00	0	100,00	79.379.000
146	11.16	Reparación de defensas metálicas	m	46,00	$ 126.617	$ 5.824.382		46	$ 5.824.382	-	0	0,00	0	46,00	5.824.382
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 11**				**$ 163.635.912**		0	$ 0	-	0		0	0,00	0
		CAPITULO 12						0	$ 0	-	0		0	0,00	0
147	12.1	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	590,00	$ 2.852	$ 1.682.680		590	$ 1.682.680	-	0	0,00	0	590,00	1.682.680
148	12.2	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para resaltos, zonas escolares y otras áreas. Incluye texto, pictograma y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	483,00	$ 60.942	$ 29.434.986		483	$ 29.434.986	-	0	0,00	0	483,00	29.434.986
149	12.3	Suministro, transporte y colocación de tachas reflectivas en la superficie del pavimento.	un	276,00	$ 11.965	$ 3.302.340		276	$ 3.302.340	-	0	0,00	0	276,00	3.302.340
150	12.4	Suministro, transporte y colocación de estoperoles	un	253,00	$ 12.632	$ 3.195.896		253	$ 3.195.896	-	0	0,00	0	253,00	3.195.896
151	12.5	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75 cm x 75 cm en lámina galvanizada calibre 16 reflectivo tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8".	un	50,00	$ 574.091	$ 28.704.550		50	$ 28.704.550	4,00	2.296.364	4,00	2.296.364	46,00	26.408.186
152	12.7	Suministro, transporte e instalación de señal vertical 60x60 en lámina galvanizada cal 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8"	un	60,00	$ 481.500	$ 28.890.000		60	$ 28.890.000	-	0	0,00	0	60,00	28.890.000
153	12.22	Suministro, transporte e instalación de Sección final para defensa vial.	un	60,00	$ 127.039	$ 7.622.340		60	$ 7.622.340	-	0	0,00	0	60,00	7.622.340
154	12.29	Suministro, transporte e instalación de pintura acrílica sobre vía en pavimento, incluye todo lo necesario para su correcta	un	460,00	$ 321.950	$ 148.097.000		460	$ 148.097.000	-	0	0,00	0	460,00	148.097.000
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 12**				**$ 250.929.792**		0	$ 0	-	0		0	0,00	0
		CAPITULO 13						0	$ 0	-	0		0	0,00	0
155	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m	m3-Km	1.700.060,00	$ 1.565	$ 2.660.593.900	-33.017	1.667.043	$ 2.608.922.329	51.972,31	81.336.657	51.972,31	81.336.657	1.615.070,72	2.527.585.672
156	13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos para distancias superiores a	m3-Km	34.900,00	$ 1.565	$ 54.618.500		34.900	$ 54.618.500	4.092,83	6.405.272	4.092,83	6.405.272	30.807,17	48.213.228
157	13.3	Transporte de material proveniente de derrumbes. Medido suelto para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	m3-km	300.000,00	$ 1.290	$ 387.000.000		300.000	$ 387.000.000	6.754,71	8.713.576	6.754,71	8.713.576	293.245,29	378.286.424
158	13.4	Transporte de sobrantes de demoliciones. Medido suelto para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	m3-km	200,00	$ 1.290	$ 258.000		200	$ 258.000	113,94	146.985	113,94	146.985	86,06	111.015

159	13.5	Transporte de material ente 100 m y 1000 m. Incluye cargue del material. Medido suelto para distancias que superen el acarreo libre (100 m).	m3	24.000,00	$ 4.223	$ 101.352.000		24.000	$ 101.352.000	-	0	0,00	0	24.000,00	101.352.000
160	13.6	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación entre 100 m y 1000 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión) para distancias que superen el acarreo libre (100 m)	m3	3.900,00	$ 3.050	$ 11.895.000		3.900	$ 11.895.000	-	0	0,00	0	3.900,00	11.895.000
161	13.7	Transporte de escombros entre 100 m y 1000 m. Medido suelto para distancias que superen el acarreo libre (100 m)	m3	100,00	$ 2.345	$ 234.500		100	$ 234.500	-	0	0,00	0	100,00	234.500
162	13.9	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	4.600,00	$ 1.290	$ 5.934.000		4.600	$ 5.934.000	3.037,86	3.918.839	3.037,86	3.918.839	1.562,14	2.015.161
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 13**				**$ 3.221.885.900**		0	$ 0	-	0		0	0,00	0
		CAPITULO 14						0	$ 0	-	0		0	0,00	0
163	14.1	Concreto Clase D (21 MPa). Bordillo en concreto vaciado en sitio de 15x35x100	m	250,00	$ 74.680	$ 18.670.000		250	$ 18.670.000	-	0	0,00	0	250,00	18.670.000
164	14.2	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x45x80 prefabricado	m	126,00	$ 91.716	$ 11.556.216		126	$ 11.556.216	-	0	0,00	0	126,00	11.556.216
165	14.4	Bordillo en concreto 21 MPA vaciado IN SITU 20*40*100	m	108,00	$ 90.467	$ 9.770.436		108	$ 9.770.436	-	0	0,00	0	108,00	9.770.436
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 14**				**$ 39.996.652**		0	$ 0	-	0		0	0,00	0
		CAPITULO 15						0	$ 0	-	0		0	0,00	0
166	15.1	Suministro, transporte y siembra de árbol h<=1.0 m. Incluye insumos, mano de obra, excavación, abono, herramientas,	un	45,00	$ 70.600	$ 3.177.000		45	$ 3.177.000	-	0	0,00	0	45,00	3.177.000
167	15.2	Suministro, transporte y siembra de árbol h > 1.0 m. Incluye insumos, mano de obra, excavación, abono, herramientas,	un	30,00	$ 138.192	$ 4.145.760		30	$ 4.145.760	-	0	0,00	0	30,00	4.145.760
168	15.5	Suministro, transporte e instalación de bloques de césped tipo macana. Incluye tierra abonada y todos los elementos	m2	10,00	$ 25.782	$ 257.820		10	$ 257.820	-	0	0,00	0	10,00	257.820
169	15.7	Mantenimiento de árboles, incluye insumos, mano de obra, plateo, herramientas, fertilización, poda manual, control	un	10,00	$ 13.373	$ 133.730		10	$ 133.730	-	0	0,00	0	10,00	133.730
170	15.8	Rocería. Incluye cargue, trasporte y disposición adecuada de material resultante	Ha	35,00	$ 759.160	$ 26.570.600		35	$ 26.570.600	7,89	5.992.050	7,89	5.992.050	27,11	20.578.550
171	15.9	Desmonte y limpieza de zonas verdes existentes. Incluye corte y desenraice de setos existentes, cargue, retiro y	m2	20,00	$ 10.378	$ 207.560	1.437	1.457	$ 15.118.670	1.456,80	15.118.670	1.456,80	15.118.670	0,00	0
172	15.11	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 1.0 a 5.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye	un	38,00	$ 171.216	$ 6.506.208		38	$ 6.506.208	-	0	0,00	0	38,00	6.506.208
173	15.12	Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 5.0 a 10m y DAP mayor de 10 cm. Incluye	un	15,00	$ 643.632	$ 9.654.480		15	$ 9.654.480	-	0	0,00	0	15,00	9.654.480
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 15**				**$ 50.653.158**		0	$ 0	-	0		0	0,00	0
		CAPITULO 17						0	$ 0	-	0		0	0,00	0
174	17.21	Traslado de poste en concreto reforzado de red eléctrica, desnudo, hasta 10 km.	un	4,00	$ 339.391	$ 1.357.564		4	$ 1.357.564	-	0	0,00	0	4,00	1.357.564
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 17**				**$ 1.357.564**		0	$ 0	-	0		0	0,00	0
		CAPITULO 18						0	$ 0	-	0		0	0,00	0
175	18.1	Obreros por Administración. Incluye herramienta menor. Se calcula con factor prestacional.	jor	600,00	$ 75.395	$ 45.237.000		600	$ 45.237.000	7,00	527.765	7,00	527.765	593,00	44.709.235
176	18.2	Limpieza de derrumbes menores y trabajos adicionales	jor	80,00	$ 71.805	$ 5.744.400		80	$ 5.744.400	-	0	0,00	0	80,00	5.744.400
177	18.3	Derecho de botadero	m3	5.000,00	$ 8.647	$ 43.235.000		5.000	$ 43.235.000	-	0	0,00	0	5.000,00	43.235.000
Subtotal		**TOTAL CAPITULO 18**				**$ 94.216.400**									

			SUBTOTAL OBRAS	$ 34.060.311.320	0		$ 34.060.311.320		$ 414.457.627		$ 414.457.627		$ 33.645.853.693
COSTO TOTAL													
COSTO BÁSICO				$26.000.237.649			$ 26.000.237.649		$ 316.379.868		$ 316.379.868		$ 25.683.857.781
ADMINISTRACION			25,90%	$6.734.061.551			$ 6.734.061.551		$ 81.942.386		$ 81.942.386		$ 6.652.119.165
IMPREVISTOS			0,10%	$26.000.238			$ 26.000.238		$ 316.380		$ 316.380		$ 25.683.858
UTILIDAD			5,00%	$1.300.011.882			$ 1.300.011.882		$ 15.818.993		$ 15.818.993		$ 1.284.192.889
VALOR CON AIU				$34.060.311.320			$ 34.060.311.320		$ 414.457.627		$ 414.457.627		$ 33.645.853.693
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	Estimado			$ 390.279.002			$ 390.279.002				$ 0		$ 390.279.002
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	Estimado			$ 464.881.013			$ 464.881.013				$ 0		$ 464.881.013
PLAN APLICACIÓN PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA PAPSO (Incluye IVA)	Estimado			$ 75.536.503			$ 75.536.503				$ 0		$ 75.536.503
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS	Estimado			$ 189.385.807			$ 189.385.807		$ 189.385.807		$ 189.385.807		$ 0
DISEÑOS, AJUSTES A DISEÑOS, LICENCIAS Y PERMISOS (Incluye IVA)	Estimado			$ 210.575.547			$ 210.575.547				$ 0		$ 210.575.547
ACTUALIZACION DE PRECIOS	Estimado			$ 2.299.061.113			$ 2.299.061.113				$ 0		$ 2.299.061.113
			VALOR TOTAL	$37.690.030.305			$ 37.690.030.305		$ 603.843.434		$ 603.843.434		$ 37.086.186.871

RESUMEN GENERAL ACTA N° 1		
TOTAL ACTA No. 1		$603.843.434
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	15%	$90.576.515
TOTAL A PAGAR ACTA No. 1		$513.266.919

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO		
TOTAL ACTAS DEL CONTRATO		$603.843.434
PORCENTAJE EJECUTADO DEL CONTRATO		1,60%
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO		$37.086.186.871
ANTICIPO INICIAL (15%)	15%	$5.653.504.546
ANTICIPO AMORTIZADO ACUMULADO		$90.576.515
ANTICIPO POR AMORTIZAR		$5.562.928.031

Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervienen:

GEISSON DURÁN ROJAS
Director Contratista
CONSORCIO NORANTIOQUIA

John Alejandro Londoño

JOHN ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO
Director Interventoria
RJYP INGENIERIA S.A.S

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100175330** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO NORANTIOQUIA** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA / DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ,** expedida por la Compañía en **12/08/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **12** días del mes **AGOSTO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: VnZq5bl8xYZiaAa/Ules0g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100175330	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14740430	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/08/2022	24:00 Horas Del	18/12/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO NORANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	801.002.376-9
DIRECCIÓN	CR 48C # 10 SUR 94	**TELÉFONO**	5604860
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.900.286-0
DIRECCIÓN	CALLE 42B N 52-106 PISO 9	**TELÉFONO**	8522082
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.900.286-0
DIRECCIÓN	CALLE 42B N 52-106 PISO 9	**TELÉFONO**	8522082

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.LIC-13637 , CUYO OBJETO ES

CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECIFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

LICITACION PUBLICA N LIC-13637

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS - NIT: 801002376-9 (PART. 50,0000 %)
INTEGRANTE 2 - PROYECTOS Y VIAS SAS PROVIAS SAS - NIT: 800119086-8 (PART. 50,0000 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 16/08/2022	24:00 Horas Del 18/12/2022	3.990.529.927,70	3.990.530,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.990.529.927,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	3.990.530,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.990.530,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	759.151,00
TOTAL A PAGAR	$	4.754.681,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100175330	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14740430	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/08/2022	24:00 Horas Del	18/12/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO NORANTIOQUIA) CÓDIGO ASEGURADO 6723863

LA PRESENTE POLIZA EN TODO CASO ESTARA VIGENTE HASTA LA APROBACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.
LA PRESENTE GARANTIA CUBRE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATORIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA PRESENTE POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA SE EXPIDE EN UN TODO DE ACUERDO A LOS TERMINOS Y REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION ARRIBA INDICADA Y SE AJUSTA ESTRICTAMENTE A LA VIGENCIA Y PLAZOS ESTIPULADOS EN DICHO PLIEGO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

seguros mundial® tu compañía siempre

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 20 22

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860037013-6
Dirección CARRERA 43 B NO. 16 - 95 OFICINA 713, Medellin, Colombia

031F1045471

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
CONSORCIO NORANTIOQUIA	901641653-8	5604850	CONSORCIO NORANTIOQUIA

Dirección	Ciudad	Correo Electrónico
CR 48 C # 10 SUR 94	Medellin, Colombia	licitaciones@calculoyconstrucciones.com

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
21.11.2022 00:00:00		22.11.2022 03:20:23-05:00	Contado	Efectivo

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA CUMPLIMIENTO 100183704 ANEXO 0, CERTIFICADO 14762981	1	94	175.889.073,2			IVA 19,00	33.418.923,91	175.889.073,2

Total Linea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.

SUBTOTAL	175.889.073,2
IVA 19,00%	33.418.923,91
TOTAL OPERACIÓN COP	**209.307.997,11**
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	**209.307.997,11**

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764027007521 con vigencia del 2022-03-24 al 2023-09-24. Numeración habilitada del 031F796727 al 031F2500000
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.
A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.
CUFE : 7f30989769f8643a7a1e2a1ec57f87abfcd849c49e370e6dce446b102013948f3224c9ee946a712e414ce8ccfc8e75c2
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.11.21 14:57:17 -05:00

Código de Seguridad: ukylCiFeQSx3+9Hf2hssKA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100183704	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14762981	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/11/2022	24:00 Horas Del	01/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO NORANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.641.653-8
DIRECCIÓN	CR 48 C # 10 SUR 94	**TELÉFONO**	5604850
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.900.286-0
DIRECCIÓN	CALLE 42 B 52 106 PISO 5 OFICINA 501 - 502	**TELÉFONO**	3838801
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.900.286-0
DIRECCIÓN	CALLE 42 B 52 106 PISO 5 OFICINA 501 - 502	**TELÉFONO**	3838801

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.4600014620 DE 2022 , CUYO OBJETO ES CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECIFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO NORANTIOQUIA NIT 901641653-8, CONFORMADO POR:
INTEGRANTE 1 - CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 801002376-9 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - PROYECTOS Y VIAS SAS NIT: 800119086-8 (PART. 50,0 %)

ASEGURADO/BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA NIT 890900286-0.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/11/2022	24:00 Horas Del 01/01/2025	7.538.006.061,00	35.302.650,85
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 16/11/2022	24:00 Horas Del 01/01/2025	5.653.504.545,75	26.476.988,14
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/11/2022	24:00 Horas Del 01/07/2027	3.015.202.424,40	30.677.412,94
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/07/2024	24:00 Horas Del 01/07/2029	42.115.109,00	463.520,04
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 01/07/2024	24:00 Horas Del 01/07/2029	7.538.006.061,00	82.963.501,23
		TOTAL ASEGURADO	$ 23.786.834.201,15	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	175.884.073,20
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	175.884.073,20
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	33.418.923,91
TOTAL A PAGAR	$	209.307.997,11

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100183704	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14762981	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/11/2022	24:00 Horas Del	01/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LAS OBRAS A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO A LAS REVISIÓN Y AJUSTES A DISEÑOS EN EL CONTRATO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LAS OBRAS A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

seguros mundial® tu compañía siempre

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100183704** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO NORANTIOQUIA** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA / DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ,** expedida por la Compañía en **21/11/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **21** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14762981

Fecha de Facturación	21/11/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M–100183704
Periodo Facturado	16/11/2022 — 01/07/2029

Fecha Límite de Pago	21/12/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	175.889.073,20
IVA	33.418.923,91
VALOR TOTAL A PAGAR $	209.307.997,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO NORANTIOQUIA
CR 48 C # 10 SUR 94	901641653
Intermediario	VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **21/12/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14762981

Fecha de Facturación	21/11/2022
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M–100183704
Periodo Facturado	16/11/2022 — 01/07/2029

Fecha Límite de Pago	21/12/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	175.889.073,20
IVA	33.418.923,91
VALOR TOTAL A PAGAR $	209.307.997,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO NORANTIOQUIA
CR 48 C # 10 SUR 94	901641653
Intermediario	VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014762981(3900)000209307997(96)20221221

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014762981(3900)000209307997(96)20221221

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860037013-6
Dirección CARRERA 43 B NO. 16 - 95 OFICINA 713, Medellin, Colombia

031F1050071

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
CONSORCIO NORANTIOQUIA	901641653-8	5604850	CONSORCIO NORANTIOQUIA

Dirección	Ciudad	Correo Electrónico
CR 48 C # 10 SUR 94	Medellin, Colombia	licitaciones@calculoyconstrucciones.com

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
28.11.2022 00:00:00		29.11.2022 03:20:09-05:00	Contado	Efectivo

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA CUMPLIMIENTO 100183704 ANEXO 1, CERTIFICADO 14764810	1	94	195.368,6			IVA 19,00	37.120,03	195.368,6

Total Linea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.

SUBTOTAL	195.368,6
IVA 19,00%	37.120,03
TOTAL OPERACIÓN COP	**232.488,63**
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	**232.488,63**

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764027007521 con vigencia del 2022-03-24 al 2023-09-24. Numeración habilitada del 031F796727 al 031F2500000
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.
A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.
CUFE : f1c083a20b40d20e67748587c3d8adb48eda6f53d7d736b46e88802c408a70fba109f027ef7f2d9a7622acf5c9d32765
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100183704** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO NORANTIOQUIA** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA / DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ,** expedida por la Compañía en **28/11/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **28** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2022.**



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: doW+qHoAm4rgWbJT5CO0hw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100183704	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14764810	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/11/2022	24:00 Horas Del	03/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO NORANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.641.653-8
DIRECCIÓN	CR 48 C # 10 SUR 94	**TELÉFONO**	5604850
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.900.286-0
DIRECCIÓN	CALLE 42 B 52 106 PISO 5 OFICINA 501 - 502	**TELÉFONO**	3838801
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.900.286-0
DIRECCIÓN	CALLE 42 B 52 106 PISO 5 OFICINA 501 - 502	**TELÉFONO**	3838801

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN COMUNICADO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE CON FECHA 25/11/2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
.
LOS DEMAS TERMINOS QUEDAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

OBJETO:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.4600014620 DE 2022 , CUYO OBJETO ES CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECIFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/11/2022	24:00 Horas Del 03/01/2025	7.538.006.061,00	90.869,11
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 16/11/2022	24:00 Horas Del 03/01/2025	5.653.504.545,75	68.151,84
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/11/2022	24:00 Horas Del 03/07/2027	3.015.202.424,40	36.347,65
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/07/2024	24:00 Horas Del 03/07/2029	42.115.109,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 03/07/2024	24:00 Horas Del 03/07/2029	7.538.006.061,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 23.786.834.201,15	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	195.368,60
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	195.368,60
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	37.120,03
TOTAL A PAGAR	$	232.488,63

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100183704	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14764810	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/11/2022	24:00 Horas Del	03/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO NORANTIOQUIA NIT 901641653-8, CONFORMADO POR:
INTEGRANTE 1 - CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 801002376-9 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - PROYECTOS Y VIAS SAS NIT: 800119086-8 (PART. 50,0 %)

ASEGURADO/BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA NIT 890900286-0.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LAS OBRAS A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO A LAS REVISIÓN Y AJUSTES A DISEÑOS EN EL CONTRATO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LAS OBRAS A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: S4iFry3NCl+nbLcAn6pamg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100183704	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14769655	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/11/2022	24:00 Horas Del	28/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO NORANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.641.653-8
DIRECCIÓN	CR 48 C # 10 SUR 94	**TELÉFONO**	5604850
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.900.286-0
DIRECCIÓN	CALLE 42 B 52 106 PISO 5 OFICINA 501 - 502	**TELÉFONO**	3838801
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.900.286-0
DIRECCIÓN	CALLE 42 B 52 106 PISO 5 OFICINA 501 - 502	**TELÉFONO**	3838801

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE INICIO, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS GARANTÍAS ES A PARTIR DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

LAS DEMÁS CONDICIONES DE LA PÓLIZA CONTINÚAN VIGENTES

OBJETO:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.4600014620 DE 2022 , CUYO OBJETO ES CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECIFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/12/2022	24:00 Horas Del 28/01/2025	7.538.006.061,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 13/12/2022	24:00 Horas Del 28/01/2025	5.653.504.545,75	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/12/2022	24:00 Horas Del 28/07/2027	3.015.202.424,40	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/07/2024	24:00 Horas Del 28/07/2029	42.115.109,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 28/07/2024	24:00 Horas Del 28/07/2029	7.538.006.061,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 23.786.834.201,15	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/12/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100183704	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14769655	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/11/2022	24:00 Horas Del	28/07/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO NORANTIOQUIA NIT 901641653-8, CONFORMADO POR:
INTEGRANTE 1 - CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 801002376-9 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - PROYECTOS Y VIAS SAS NIT: 800119086-8 (PART. 50,0 %)

ASEGURADO/BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA NIT 890900286-0.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LAS OBRAS A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO A LAS REVISIÓN Y AJUSTES A DISEÑOS EN EL CONTRATO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LAS OBRAS A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

FECHA DE INICIO: 13/12/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100183704** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO NORANTIOQUIA** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA / DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ,** expedida por la Compañía en **19/12/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **19** días del mes **DICIEMBRE** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14769655

Fecha de Facturación	19/12/2022	**Fecha Límite de Pago**	18/01/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100183704	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	16/11/2022 – 28/07/2029	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO NORANTIOQUIA
CR 48 C # 10 SUR 94	901641653
Intermediario	VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **18/01/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14769655

Fecha de Facturación	19/12/2022	**Fecha Límite de Pago**	18/01/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100183704	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	16/11/2022 – 28/07/2029	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO NORANTIOQUIA
CR 48 C # 10 SUR 94	901641653
Intermediario	VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014769655(3900)000000000000(96)20230118

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014769655(3900)000000000000(96)20230118

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860037013-6
Dirección CARRERA 43 B NO. 16 - 95 OFICINA 713, Medellin, Colombia

031F1045474

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
CONSORCIO NORANTIOQUIA	901641653-8	5604850	CONSORCIO NORANTIOQUIA

Dirección	Ciudad	Correo Electrónico
CR 48 C # 10 SUR 94	Medellin, Colombia	licitaciones@calculoyconstrucciones.com

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
21.11.2022 00:00:00		22.11.2022 03:20:24-05:00	Contado	Efectivo

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS %	DESCUENTOS / CARGOS VALOR	IMPUESTO %	IMPUESTO VALOR	TOTAL
1		POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 100038645 ANEXO 0, CERTIFICADO 14762983	1	94	6.128.339,17			IVA 19,00	1.164.384,44	6.128.339,17

Total Linea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.

SUBTOTAL	6.128.339,17
IVA 19,00%	1.164.384,44
TOTAL OPERACIÓN COP	**7.292.723,61**
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	**7.292.723,61**

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764027007521 con vigencia del 2022-03-24 al 2023-09-24. Numeración habilitada del 031F796727 al 031F2500000
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.
A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.
CUFE : e031fc45430ea61429b84d819778aab6735573a30e2856982da64d93cf8c1029d53a8b3cc33c4a5acaf746c26fbb1e78
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.11.21 14:58:28 -05:00

Código de Seguridad: KlcxYtcGJybOw7r4idhvEQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100038645	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14762983	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/11/2022	24:00 Horas Del	01/07/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO NORANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.641.653-8
DIRECCIÓN	CR 48 C # 10 SUR 94	**TELÉFONO**	5604850
ASEGURADO	CONSORCIO NORANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.641.653-8
DIRECCIÓN	CR 48 C # 10 SUR 94	**TELÉFONO**	5604850
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.4600014620 DE 2022, CUYO OBJETO ES CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECIFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

NOTA: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

LA PRESENTE POLIZA ADICIONAL A LOS AMPAROS RELACIONADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA, SE OTORGA EL AMPARO DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y EL
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, GASTOS DE DEFENSA Y CONDUCCIONES SUBTERRANEAS CON UN VALOR ASEGURADO IGUAL AL PLO EVENTO/ VIGENCIA.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	942,250,758.00	1,884,501,515.25	1.884.501.515,25	6.123.339,17
PATRONAL	1,884,501,516.00	1,884,501,516.00	1.884.501.516,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1,884,501,516.00	1,884,501,516.00	1.884.501.516,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1,884,501,516.00	1,884,501,516.00	1.884.501.516,00	0,00
R.C. CRUZADA	1,884,501,516.00	1,884,501,516.00	1.884.501.516,00	0,00
BIE.BAJO CUID.T.O C.	1,884,501,516.00	1,884,501,516.00	1.884.501.516,00	0,00
CONTAMINACION ACCIDENTAL	1,884,501,516.00	1,884,501,516.00	1.884.501.516,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.884.501.515,25	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	6.123.339,17
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	6.123.339,17
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	1.164.384,44
TOTAL A PAGAR	$	7.292.723,61

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100038645	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14762983	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/11/2022	24:00 Horas Del	01/07/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO NORANTIOQUIA NIT 901641653-8, CONFORMADO POR:
INTEGRANTE 1 - CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 801002376-9 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - PROYECTOS Y VIAS SAS NIT: 800119086-8 (PART. 50,0 %)

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO NORANTIOQUIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0.

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EXCLUYE ENFERMEDADES PROFESIONALES.

VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, SOLO TENDRÁ ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y POR HECHOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO AMPARADO CON ESTA PÓLIZA. OPERARÁ EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMÓVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMÁS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO GENERAL.

CONTAMINACION: SE AMPARA LA CONTAMINACION SUBITA, IMPREVISTA REPENTINA Y ACCIDENTAL CON LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES: - INOBSERVANCIA DE INSTRUCCIONES - OMISION EN REPARACIONES - INOBSERVANCIA DE LEYES, DECRETOS, ETC. PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y PREVENCION - EXPLOTACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS - DAÑOS GENETICOS - AGUAS NEGRAS, BASURAS, SUSTANCIAS RESIDUALES - DIOXINAS O CLOROFENOLES - DAÑOS ECOLOGICOS - CONTAMINACION PAULATINA O POLUCION - GASTOS PARA PREVENIR, NEUTRALIZAR O AMINORAR LOS DAÑOS.

BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL: SE CUBREN LOS DAÑOS CAUSADOS CON LOS BIENES A TERCEROS.

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS DE R.C. DE LOS CONTRATISTAS / SUBCONTRATISTAS, EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS QUE SE GENERE FUERA DE LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DE LA POLIZA. ASI COMO LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA.

R.C. CRUZADA: SE CONSIDERAN LOS ASEGURADOS, QUE FIGUREN EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, COMO TERCEROS ENTRE SI.

GASTOS MEDICOS. SE AMPARAN GASTOS MEDICOS INMEDIATOS.(ATENCIÓN DE URGENCIAS)

SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA DE $1,884,501,516.00.

SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOSEXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DE $1,884,501,516.00.

RESPONSABILIDAD CIVIL A OTRAS PROPIEDADES DEL ASEGURADO (PROPIEDADES EXISTENTES): 100% DEL LÍMITE ASEGURADO EVENTO/VIGENCIA LA COBERTURA BÁSICA, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) DERIVADA DE: LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA Y EN LOS CUALES EL TOMADOR (CONTRATISTA) DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, TALES COMO: POSESIÓN, MANTENIMIENTO O USO DE PREDIOS DE PROPIEDAD U OCUPADOS POR EL ASEGURADO, O QUE ÉSTE TENGA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LOS FINES INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA BAJO EL TÍTULO "ACTIVIDAD DEL ASEGURADO".

PROPIEDADES ADYACENTES: EL PRESENTE SEGURO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVA DE DAÑOS A CAUSA DE VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES, HUNDIMIENTO DE TERRENO, DERRUMBES Y/O DESLIZAMIENTO DE TIERRA, ASENTAMIENTO, INUNDACIONES, DESBORDAMIENTO Y ANEGACIONES POR AGUAS REPRESADAS, SIEMPRE QUE HAYAN SIDO CAUSADAS POR EL ASEGURADO PARA ELLO RIGEN LAS SIGUIENTES CONDICIONES PREVIAS:
- EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O EDIFICIOS, EL ASEGURADOR INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PÉRDIDAS SÓLO CUANDO TENGAN POR CONSECUENCIA EL DERRUMBE TOTAL O PARCIAL. LOS DAÑOS/GRIETAS QUE NO AFECTEN LA ESTABILIDAD DE LAS PROPIEDADES DE TERCEROS NO SERÁN OBJETO DE COBERTURA. SI SE AFECTAN ELEMENTOS SOPORTANTES O EL SUBSUELO DE PROPIEDADES DE TERCEROS, LA INDEMNIZACIÓN QUEDA RESTRINGIDA AL COLAPSO TOTAL O PARCIAL DE TAL PROPIEDAD.- EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O EDIFICIOS, EL ASEGURADOR INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PÉRDIDAS SÓLO SUJETO A QUE LA REFERIDA PROPIEDAD, LOS TERRENOS O EDIFICIOS SE ENCONTRARAN EN ESTADO SEGURO ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS CIVILES Y CUANDO SE HAYAN ENCAMINADO LAS NECESARIAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.- A SOLICITUD, ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS CIVILES EL ASEGURADO ELABORARÁ POR SU PROPIA CUENTA UN INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LA PROPIEDAD, LOS TERRENOS O LOS EDIFICIOS QUE POSIBLEMENTE SE HALLAN AMENAZADOS.
ES NECESARIO CONTAR CON ACTAS DE VECINDADES, ELABORADAS ANTES DE INICIARSE LAS OBRAS, EN LAS QUE CONSTE EL BUEN ESTADO DE LAS PROPIEDADES VECINAS. EL ASEGURADOR NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR:- DAÑOS PREVISIBLES TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN O SU EJECUCIÓN.- DAÑOS DE MENOR IMPORTANCIA QUE NO PERJUDICAN LA ESTABILIDAD DE LA PROPIEDAD ASEGURADA, DE LOS TERRENOS O EDIFICIOS NI CONSTITUYEN UN PELIGRO PARA LOS USUARIOS.- COSTES POR CONCEPTO DE PREVENCIÓN O A MINORACIÓN DE DAÑOS QUE HAY QUE INVERTIR EN EL TRANSCURSO DEL PERÍODO DEL SEGURO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100038645	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14762983	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/11/2022	24:00 Horas Del	01/07/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
BIE.BAJO CUID.T.O C.	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTAMINACION ACCIDENTAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PROPIEDADES ADYACENT	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
GASTOS MEDICOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

CONTINUACION AMPAROS...

AMPARO	LIM POR EVENTO	LIM POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	PRIMA
PROPIEDADES ADYACENT	1,884,501,516.00	1,884,501,516.00	1,884,501,516.00	0.00
GASTOS MEDICOS	1,884,501,516.00	1,884,501,516.00	1,884,501,516.00	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

Tu compañía siempre

CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

AMPAROS

AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

(PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

SE CONSTITUYEN COMO BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE PÓLIZA LOS TERCEROS AFECTADOS QUE OSTENTAN LA CALIDAD DE VÍCTIMAS Y LA CONTRATANTE RESPECTO DE LAS INDEMNIZACIONES POR LAS QUE RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE FRENTE A TERCEROS. LA COBERTURA OTORGADA OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA, ESTO ES, HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LOS TÉRMINOS PARA RECLAMAR SE REGIRÁN POR LAS NORMAS DE PRESCRIPCIÓN APLICABLES PREVISTAS EN LA LEY.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, LA COBERTURA BÁSICA, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) DERIVADA DE:

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA Y EN LOS CUALES EL TOMADOR (CONTRATISTA) DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO, INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE RAZONABLEMENTE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, TALES COMO:

1. POSESIÓN, MANTENIMIENTO O USO DE PREDIOS DE PROPIEDAD U OCUPADOS POR EL ASEGURADO, O QUE ÉSTE TENGA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LOS FINES INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA BAJO EL TÍTULO "ACTIVIDAD DEL ASEGURADO"
   2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

3. USO O MANEJOS DE ASCENSORES, ELEVADORES, ESCALERAS AUTOMÁTICAS, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO HAYA DADO A LOS MISMOS EL USO PERMITIDO DE ACUERDO CON SU TIPO Y CAPACIDAD Y HAYA CUMPLIDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

4. LAS OPERACIONES, USO Y SERVICIO DE LOS RESTAURANTES QUE FUNCIONEN EN SUS PREDIOS.

5. INSTALACIONES SOCIALES (COMEDOR, CASINOS, CAFETERIAS, ETC.) Y DEPORTIVAS (CANCHAS DE FUTBOL, GIMNASIOS, PISCINAS, ETC.) DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE AL PERSONALO SERVICIO DEL ASEGURADO.

6. AVISOS Y VALLAS DENTRO DE LOS PREDIOS.

7. ANIMALES BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, DENTRO DE LA ZONA DE ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

8. LA POSESIÓN Y EL USO DENTRO DE LOS PREDIOS, DE INSTALACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO DE MÁQUINAS DE TRABAJO MONTACARGASY OTROS EQUIPOS NO ASEGURABLES EN EL RAMO DE AUTOMÓVILES.

9. LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVE DE INCENDIO O EXPLOSIÓN QUE SE PRODUZCAN DENTRO DE LOS PREDIOS.

10. LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS, EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE VIGILANTES EMPLEADOS DEL ASEGURADO MISMO.

11. EXCURSIONES Y ACTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO (SIEMPRE QUE NO SEA SU ACTIVIDAD PRINCIPAL)

12. LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS COSTOS DEL PROCESO EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA O DEL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO DICHO ASEGURADO AFRONTE EL PROCESO CON CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA EXCEPTO SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O CULPA GRAVE O DE UN EVENTO QUE ESTÉ EXPRESAMENTE EXCLUÍDO EN LA PRESENTE PÓLIZA.
SIN EMBARGO, SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INDEMNIZABLE POR LA COMPAÑÍA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE SEGURO, ESTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL JUICIO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

EXCLUSIONES

QUEDA EXCLUÍDA DEL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PLO, LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE:

1. DOLO O CULPA GRAVE DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO O DE SUS DEPENDIENTES. Y LOS PERJUICIOS CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR EL TOMADOR Y/O ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD O POR PERSONAS QUE ESTÁN LIGADAS CON EL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS.

2. PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DEL CÓNYUGE O DE LOS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL DEL ASEGURADO. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y MIEMBROS DEL CONSEJO O JUNTA DE ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN DE ASEGURADO, O DE LOS PARIENTES DE DICHOS FUNCIONARIOS DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

3. CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD DEL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE ANIMALES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O TENIDOS O VENDIDOS POR EL.

4. TODOS LOS DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE, O QUE TENGAN CONEXIÓN CON ALGUNO DE LOS EVENTOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN, INDEPENDIENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA AL SINIESTRO, YA SEA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER ORDEN DE SUCESIÓN:

A. GUERRA, INVACIÓN, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (CON O SIN DECLARACIÓN DE GUERRA), GUERRA CIVIL, REBELIÓN, RESOLUCIÓN, INSURRECCIÓN CONMOCIONES CIVILES QUE REVELEN EL CARÁCTER DE REBELIÓN POPULAR, PODER MILITAR O USURPADO, O

B. ACTOS DE TERRORISMO. SE ENTIENDE POR TERRORISMO UN ACTO QUE INCLUYE, PERO NO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

SE LIMITE AL USO DE FUERZA O VIOLENCIA Y/O SU AMENAZA POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO(S) DE PERSONAS QUE O BIEN ACTÚAN SOLAS O POR ENCARGO O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN(ES) O GOBIERNO(S) Y QUE SEA SOMETIDO POR RAZONES POLÍTICAS, RELIGIOSAS, IDEOLÓGICAS O SIMILARES, INCLUYENDO LA INTENCIÓN DE INFLUENCIAR EN EL GOBIERNO Y/O CREAR TEMOR Y MIEDO EN LA OPINIÓN PUBLICA O PARTE DE LA MISMA.

SE EXCLUYEN TAMBIÉN DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE O QUE TENGAN CONEXIÓN CON CUALQUIER MEDIDA TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O QUE ESTE EN CUALQUIER FORMA RELACIONADA CON LOS PUNTOS ARRIBA MENCIONADOS.

SI LA COMPAÑÍA ALEGARA QUE, POR RAZÓN DE LO DEFINIDO EN ESTA EXCLUSIÓN, EL DAÑO, EL SINIESTRO, LOS COSTOS O GASTOS NO QUEDASEN ENCUBIERTOS POR ESTE SEGURO, ENTONCES LA CARGA DE PRUEBAS EN CONTRA ESTARÁ A CARGO DEL ASEGURADO.

EN EL CASO QUE ALGUNA PARTE DE ESTE ANEXO SEA CONSIDERADA INVÁLIDA O NULA, ENTONCES LA PARTE RESTANTE SI QUEDARA EN VIGOR Y SURTIRÁ EFECTOS.

5. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR RIESGOS ATÓMICOS O NUCLEARES, CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA O FISIÓN NUCLEAR.

6. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO O SUBSUELO O BIEN POR RUIDOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.

7. SINIESTROS OCASIONADOS POR PARTICIPACIÓN ENDEPORTES O COMPETENCIAS DE TODA ÍNDOLE, ASÍ COMO EN SUS ENTRENAMIENTOS O PREPARATIVOS.

8. LOS DAÑOS, PÉRDIDAS O AVERÍAS QUE SE PRODUZCAN EN OBJETOS TRANSPORTADOS POR AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES O AERONAVES.

9. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O POR MORA DE LAS OBLIGACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE GENEREN RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

10. SE EXCLUYEN TODOS AQUELLOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL.

11. EL INCUMPLIMIENTO DE CONVENIOS O CONTRATOS.

12. DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS POR EL USO Y/O TRANSMISIÓN DE DATOS, MANIPULACIÓN /O PERDIDAS DE DATOS Y LOS PERJUICIOS DIRECTOS OCASIONADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE SOFTWARE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

13. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE AUTOMÓVILES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

14. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE BIENES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

15. DAÑOS CAUSADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS HECHOS ENTERA O PRINCIPALMENTE DE DICHAS SUSTANCIAS.

16. ENFERMEDADES PROFESIONALES.

17. RIESGOS RELACIONADOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA, A PRODUCTOS PARA AERONAVES, SUS PIEZAS O A APARATOS DESTINADOS A LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO AÉREO; RIESGOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA – TÉCNICA DE AEROPUERTOS, INCLUYENDO LOS RIESGOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A AERONAVES, INSTALACIONES O EQUIPO AEROPORTUARIO.

18. RIESGOS DE FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS.

19. RIESGOS DE EXTRACCIÓN REFINAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL, INCLUYENDO OLEODUCTOS Y GASODUCTOS.

20. DAÑOS A POZOS PETROLEROS, DAÑOS A TANQUES PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETROLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETROLEO, RIESGOS OFF SHORE.

21. SINIESTROS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DEL TOMADOR (CONTRATISTA).

22. DAÑOS A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES ORIGINADOS EN ERRORES DE DISEÑO DE LAS VÍAS O POR FALTA DE MANTENIMIENTO.

23. LA COBERTURA PARA DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.

24. RC MARÍTIMA / RC FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES, INSTALACIONES PORTUARIAS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES.

25. RECLAMACIONES RELACIONADAS CON CAMPOS ELECTROMAGNÉCTICOS (CEM) / RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA (REM).

26. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO FÍSICO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

27. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y ERRORES Y MISIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

28. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTROS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

29. RESPONSABILIDADES IMPUTABLES AL TOMADOR (CONTRATISTA) DE ACUERDO CON EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, O LAS NORMAS SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA O DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA O REGLAMENTARIA DE DICHAS NORMAS.

30. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA), O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJERAN DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN O DE LA PRESTACION DE TAL SERVICIO.

31. LABORES REALIZADAS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) O VINCULADOS A ESTE EN VIRTUD DE CONVENIOS O CONTRATOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL.

32. DAÑOS A BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE EL ASEGURADO MANTENGA BAJO SU CUIDADO, TENENCIA O CONTROL A CUALQUIER TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO.

33. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTRO QUE EL ASEGURADO O UNA PERSONA ENCARGADA POR EL, HAYAN OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHÍCULO MOTOR, BICICLETAS, LOCOMOTORAS, UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE, O BIEN RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADAS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS O AÉREOS.

34. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE APAREZCAN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO "EL ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

35. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, COMBUSTIBLES, Y MATERIAS RELACIONADAS CON FUEGOS ARTIFICIALES Y QUEMA DE LOS MISMOS.

36. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA UNIÓN Y MEZCLA O DE LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

37. DAÑOS CAUSADOS A TUBERÍAS Y CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS.

38. NINGÚN TIPO DE DAÑO SUFRIDO POR LAS PROPIEDADES ADYACENTES A LOS PREDIOS DONDE EJERZA SU ACTIVIDAD EL ASEGURADO Y/O TOMADOR, NI LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA AFECTACIÓN DE TALES PREDIOS.

39. RECLAMACIONES DERIVADAS DE HURTO SIMPLE O HURTO CALIFICADO.

40. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

CONDICIÓN SEGUNDA. – DEFINICIONES

ASEGURADO:
ES LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE FIGURA COMO TAL EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

SINIESTRO:
ES TODO HECHO EXTERNO, ACCIDENTAL REPENTINO, ACAECIDO E IMPREVISTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO O QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA EL ASEGURADO AMPARADO POR ESTA PÓLIZA.

DEDUCIBLE:
ES LA SUMA O EL PORCENTAJE QUE SE DEDUCE DEL MONTO DE CADA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO Y QUE SIEMPRE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

VIGENCIA:
ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LAS FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN TERCERA. – PAGO DE RECLAMACIONES

LA COMPAÑÍA EFECTUARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN U OBJETARÁ EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO, EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES O EL BENEFICIARIO ACREDITEN AUN EXTRAJUDICIALMENTE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

CONDICIÓN CUARTA. – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE

EL TOMADOR ESTA OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINEN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONOCIDAS POR LA COMPAÑÍA, LA HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MAS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL PRESENTE CONTRATO CONSERVARÁ SU VALIDEZ, PERO LA COMPAÑÍA SOLO ESTARÁ OBLIGADA, EN CASO DE SINIESTRO, A PAGAR UN PORCENTAJE DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA EQUIVALENTE AL QUE LA TARIFA O LA PRIMA ESTIPULADA EN EL CONTRATO REPRESENTE RESPECTO DE LA TARIFA O LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.

PARÁGRAFO. – RESCINDIDO EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES, LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO A RETENER LA TOTALIDAD DE LA PRIMA A TÍTULO DE PENA.

CONDICIÓN QUINTA. – MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR, SEGÚN EL CASO, ESTÁN OBLIGADOS A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEBERÁN COMUNICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISIBLES QUE SOBREVENGAN CON POSTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN DEL RIESGO O VARIACIÓN DE SU IDENTIDAD LOCAL. TAL NOTIFICACIÓN DEBE HACERSE CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE MODIFICACIÓN DEL RIESGO, SI ESTA DEPENDE DEL ARBITRIO DEL ASEGURADO O DEL TOMADOR, Y SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS CONTADOS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIÓN SEXTA. – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

LUGAR A INDEMNIZACIÓN CONFORME A ESTE SEGURO, EL ASEGURADO DEBERÁ:

6.1. DAR AVISO A LA COMPAÑÍA DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER SU OCURRENCIA.

6.2. EN CASO DE RECLAMACIÓN EL BENEFICIARIO DEBERÁ ACREDITAR ANTE LA ASEGURADORA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY COLOMBIANA.

6.3. EN LOS CASOS EN QUE SE PRESENTE AL ASEGURADO CUALQUIER RECLAMACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA POR RESPONSABILIDAD CIVIL AMPARADA POR LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBERÁ INFORMAR TAL HECHO A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA O DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA INSTAURADA EN SU CONTRA Y ABSTENERSE DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ABOGADO, HASTA QUE NO RECIBA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

6.4. INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE TODA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS O PARIENTES DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES Y ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE ESTA LE IMPARTA AL RESPECTO.

6.5. EJECUTAR DENTRO DE SUS POSIBILIDADES TODOS LOS ACTOS QUE TIENDAN A EVITAR LA EXTENSIÓN O AGRAVACIÓN DEL HECHO QUE ORIGINE O PUEDA ORIGINAR UNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO.

CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO.

CONDICIÓN SÉPTIMA. – LÍMITE ASEGURADO

LOS LÍMITES ASEGURADOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, POR SINIESTRO TANTO PARA CADA EVENTO (SINIESTRO) COMO EN EL AGREGADO O VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONSTITUYE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPOSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA. LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA LOS AMPAROS ADICIONALES SON SUBLÍMITES DENTRO DEL VALOR ASEGURADO TOTAL Y EL AMPARO BÁSICO NO OPERA EN ADICIÓN A ÉL.

PARÁGRAFO, VARIOS DAÑOS PRODUCIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y PROCEDENTES DE LA MISMA CAUSA (DAÑOS EN SERIE), SERÁN CONSIDERADOS COMO UN SOLO SINIESTRO OCURRIDO, EL CUAL A SU VEZ SE TENDRÁ COMO REALIZADO EN EL MOMENTO EN QUE OCURRA EL PRIMER DAÑO DE LA SERIE. EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BÁSICO (PLO) Y DE LOS AMPAROS ADICIONALES ASÍ COMO LOS DEDUCIBLES PACTADOS SERÁN CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN OCTAVA. – GARANTÍAS.

SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, ASUMIR OBLIGACIONES, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD. ESTA ÚLTIMA DISPOSICIÓN NO COMPRENDE LA DE DECLARAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA MATERIALIDAD DE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DEL SINIESTRO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS O GARANTÍAS DARÁ LUGAR A LA SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CONDICIÓN NOVENA. – PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

LA COMPAÑÍA QUEDARÁ RELEVADA DE TODA RESPONSABILIDAD Y EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES:

9.1. POR MALA FÉ DEL ASEGURADO O DEL BENEFICIARIO EN LA RECLAMACIÓN O COMPROBACIÓN DEL DERECHO AL PAGO DE DETERMINADO SINIESTRO.

9.2. POR OMISIÓN MALICIOSA, POR PARTE DEL ASEGURADO, DE SU OBLIGACIÓN DE DECLARAR A LA COMPAÑÍA CONJUNTAMENTE CON LA NOTICIA DEL SINIESTRO, LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE EL MISMO INTERÉS ASEGURADO.

9.3. POR RENUNCIA POR PARTE DEL ASEGURADO, A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CONDICIÓN DÉCIMA. – INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ FACULTADA PARA INSPECCIONAR LAS PROPIEDADES Y OPERACIONES DEL ASEGURADO. ASÍ MISMO, PODRÁ EXAMINAR LOS LIBROS Y REGISTROS CON EL FIN DE EFECTUAR COMPROBACIONES ACERCA DE LOS DATOS QUE SIRVEN DE BASE PARA EL CÁLCULO DE PRIMAS. ESTA FACULTAD SUBSISTIRÁ DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y POR UN AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE SU VENCIMIENTO DEFINITIVO.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA. – REVOCACIÓN DEL SEGURO.

EL SEGURO OTORGADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, PODRÁ SER REVOCADO:

11.1 POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO ESCRITO A LA COMPAÑÍA, EN CUYO CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO CONFORME A LA TARIFA DE CORTO PLAZO.

11.2 POR VOLUNTAD DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE AVISO ESCRITO QUE ESTA DARÁ AL ASEGURADO CON UNA ANTELACIÓN NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DIRIGDO A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ A PRORRATA LA PARTE DE PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA. – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN Y POR MINISTERIO DE LA LEY, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA INDEMNIZADA, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO CONTRA LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA. – SEGUROS SUSCRITOS CON OTRAS COMPAÑÍAS.

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS. LOS ASEGURADOS DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FÉ LA MALA FÉ EN LA CONTRATACIÓN DE ESTOS PRODUCE LA NULIDAD DEL CONTRATO. EN TODO CASO, EL TOMADOR AL SOLICITAR EL SEGURO DEBERÁ DECLARAR LOS SEGUROS COEXISTENTES. EL TOMADOR DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS SEGUROS DE IGUAL NATURALEZA QUE CONTRATE SOBRE EL MISMO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INTERÉS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN. LA INOBSERVACIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, A MENOS QUE EL VALOR CONJUNTO DE LOS EGUROS NO EXCEDA EL MONTO EFECTIVO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL OCASIONADO, EN CUYO CASO, CADA UNA DE LAS COMPAÑÍAS RESPONDERÁ PROPORCIONALMENTE DE ACUERDO CON EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN CADA PÓLIZA.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA. – PAGO DE PRIMA.

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA Y DEBERÁ HACERLO A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, O SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA. – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER DECLARACIÓN QUE DEBAN HACER LAS PARTES POR EJECUCIÓN DE LAS ESTIPULACIONES ANTERIORES, DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO EN LA CONDICIÓN SEXTA PARA EL AVISO DE SINIESTRO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL AVISO ESCRITO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO, DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA POR LAS PARTES.

TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DE “RECIBIDO” CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA. – DOMICILIO.

PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS ADICIONALES AL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

POR MEDIO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS AMPAROS ADICIONALES DESCRITOS A CONTINUACIÓN SE AMPARAN LOS EVENTOS ALLI DESCRITOS, LOS PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES. LA CONTRATACIÓN DE CADA UNO DE ESTOS AMPAROS Y SU VALOR ASEGURADO SE HARÁ CONSTAR EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) POR LO CUALES RESULTARE CIVILMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

DEFINICIÓN: POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES SE ENTENDERÁ TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LABORES PARA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. EXCLUSIONES: EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y SALVO CONVENIO EXPRESO EN CONTRARIO, NO SE AMPARA LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES PROVENIENTES DE:

a) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

b) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE AEROPLANOS, AVIONES, EMBARCACIONES, BOTES, ETC.

c) EMPRESAS DE VIGILANCIA.

d) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

e) DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES ESTÉN O HAYAN ESTADO TRABAJANDO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

f) DAÑOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

g) LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIÓNES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRABAJO Y OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS OBLIGACIONES QUE POR VIRTUD DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEBEN SER TRASLADADAS POR EL EMPLEADOR A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES Y EN NINGÚN EVENTO CUBRE PRESTACIONES SOCIALES NI OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

SOLO SERÁN EXIGIBLES BAJO EL PRESENTE SEGURO LAS INDEMNIZACIONES A QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO TENGAN DERECHO LOS TRABAJADORES, SIEMPRE EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO SOAT.

EXCLUSIONES:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

- ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.
- ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

DEFINICIONES:

a) **TRABAJADOR:** SE ENTIENDE POR TRABAJADOR TODA PERSONA QUE PRESTA AL TOMADOR (CONTRATISTA) UN SERVICIO PERSONAL, MEDIANTE REMUNERACIÓN Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

b) **ACCIDENTE DE TRABAJO:** SE ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRABAJO TODO SUCESO IMPRESVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL TRABAJOY QUE PRODUZCA AL TRABAJADOR UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL PERMANENTE O PASAJERA Y QUE NO HAYA SIDO PROVOCADO DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DE LA VÍCTIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE ENTENDERÁ COMO VEHÍCULO TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIREMOLQUE MANTENIDO POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO O DE COMODATO, Y QUE SE REQUIERA UNA PLACA PARA MOVILIZARSE EN VÍAS PÚBLICAS.

LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES POR EVENTO: $50.000.000 PARA DAÑOS MATERIALES; $50.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA Y $100.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS. INDEPENDIENTE QUE EL VEHÍCULO QUE OCASIONE EL DAÑO ESTE O NO ASEGURADO POR UNA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES. EN ESTE ÚLTIMO EVENTO LOS LÍMITES DESCRITOS OPERARÁN COMO DEDUCIBLE.

EXCLUSIONES

EL PRESENTE ANEXO NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR (CONTRATISTA) PROVENIENTE DE:

a) LA UTILIZACIÓN DEL CUALQUIER AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

b) LOS DAÑOS POR PÉRDIDAS. AVERÍA O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE PRODUZCA EN LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE AMPARO.

c) LA UTILIZACIÓN EN EL GIRO DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE SUSTRABAJADORES.

d) DAÑOS O DESAPARICIÓN DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS, SUS ACCESORIOS O CONTENIDO, O LA CARGA TRANSPORTADA.

e) PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALESVEHÍCULOS AUTOMOTORES, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO
ESTE AMPARO.

GASTOS MEDICOS

ESTE AMPARO CUBRE LOS GASTOS MEDICOS INMEDIATOS DE EVENTOS MENORES (ATENCION DE URGENCIAS) SURGIDOS CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA DE HECHOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA, HASTA POR LA SUMA ASEGURADA DESCRITA EN EL CUADRO DE AMPAROS CON LOS LIMITES TAMBIEN ALLI DESCRITOS O EN EL OBJETO DE LA MISMA.

SI LA PRESENTE COBERTURA ES AFECTADA POR UN ACCIDENTE DE TRANSITO OPERARA EN EXCESO DEL SOAT Y DE LOS SEGUROS QUE TENGAN LOS VEHICULOS.

LA PRESENTE COBERTURA NO SERA SUSCEPTIBLE DE APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA POR RECLAMACIONES HECHAS ENTRE LAS PARTES QUE FIGUREN Y OSTENTEN LA CALIDAD DE ASEGURADOS EN LA PRESENTE POLIZA.

ESTA COBERTURA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS QUE FIGURAN COMO ASEGURADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CONSIDERÁNDOLOS TERCEROS ENTRE SÍ.

DISPOSICION LEGAL

EN LAS MATERIAS, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTOS Y RESUELTOS CON EL PRESENTE CLAUSULADO, EL CUAL ES LEY PARA LAS PARTES, SE APLICARAN LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LAS LEYES COLOMBIANAS SOBRE LA MATERIA.

GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL

LA COMPAÑÍA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1128 DEL CODIGO DE COMERCIO RESPONDERÁ AÚN EN EXCESO DEL VALOR ASEGURADO, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO DAMNIFICADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA O LA DEL ASEGURADO, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

A. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

B. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA ASEGURADORA, Y

C. SI LA CONDENA Y POR ENDE LA INDEMNIZACION POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS AL TERCERO AFECTADO Y A CARGO DEL ASEGURADO EXCEDE EL LIMITE ASEGURADO, LA ASEGURADORA SÓLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

SE DEJA EXPRESO QUE EN NIGUN MOMENTO LA PRESENTE POLIZA CUBRE EL PAGO DE LA CONSTITUCION DE CAUCIONES O FIANZAS.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14762983

Fecha de Facturación	21/11/2022
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	M–100038645
Periodo Facturado	16/11/2022 — 01/07/2024

Fecha Límite de Pago	21/12/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	6.128.339,17
IVA	1.164.384,44
VALOR TOTAL A PAGAR $	7.292.723,61

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO NORANTIOQUIA
CR 48 C # 10 SUR 94	901641653
Intermediario	VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **21/12/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14762983

Fecha de Facturación	21/11/2022
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	M–100038645
Periodo Facturado	16/11/2022 — 01/07/2024

Fecha Límite de Pago	21/12/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	6.128.339,17
IVA	1.164.384,44
VALOR TOTAL A PAGAR $	7.292.723,61

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO NORANTIOQUIA
CR 48 C # 10 SUR 94	901641653
Intermediario	VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014762983(3900)000007292723(96)20221221

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014762983(3900)000007292723(96)20221221

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860037013-6
Dirección CARRERA 43 B NO. 16 - 95 OFICINA 713, Medellin, Colombia

031F1049884

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
CONSORCIO NORANTIOQUIA	901641653-8	5604850	CONSORCIO NORANTIOQUIA

Dirección	Ciudad	Correo Electrónico
CR 48 C # 10 SUR 94	Medellin, Colombia	licitaciones@calculoyconstrucciones.com

DATOS DE LA FACTURA

Fecha Factura	Fecha Vencimiento	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
28.11.2022 00:00:00		29.11.2022 03:11:07-05:00	Contado	Efectivo

DETALLE DE LA FACTURA

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M	UNITARIO	DESCUENTOS / CARGOS		IMPUESTO		TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1		POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 100038645 ANEXO 1, CERTIFICADO 14764698	1	94	20.652,07			IVA 19,00	3.923,89	20.652,07

Total Linea Detalles: 1

OBSERVACIONES DE LA FACTURA

Esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida a partir de su fecha de vencimiento, Art. 884 del Código de Comercio.

SUBTOTAL	20.652,07
IVA 19,00%	3.923,89
TOTAL OPERACIÓN COP	**24.575,96**
TOTAL A PAGAR CLIENTE COP	**24.575,96**

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No 18764027007521 con vigencia del 2022-03-24 al 2023-09-24. Numeración habilitada del 031F796727 al 031F2500000
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511.
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ICA BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No. DDI-010761 DEL 30 DE MARZO DE 2016.
A LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SE LES PRACTICA RETENCIÓN SEGÚN ART. 17 DECRETO 2509 DE 1985.
CUFE : ce7ec7f5c40561e99f3f297261772c23a272c05c44c8a31404bdc2227d985184fe03cbdb9d90479fb31c03855fe656d1
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: jScxFi1VDMgmjIfcTMwN7w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100038645	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14764698	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/11/2022	24:00 Horas Del	03/07/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO NORANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.641.653-8
DIRECCIÓN	CR 48 C # 10 SUR 94	**TELÉFONO**	5604850
ASEGURADO	CONSORCIO NORANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.641.653-8
DIRECCIÓN	CR 48 C # 10 SUR 94	**TELÉFONO**	5604850
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN COMUNICADO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE CON FECHA 25/11/2022 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
.
LOS DEMAS TERMINOS QUEDAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.4600014620 DE 2022 , CUYO OBJETO ES CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECIFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

NOTA: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	942,250,758.00	1,884,501,515.25	1.884.501.515,25	20.652,07
PATRONAL	1,884,501,515.25	1,884,501,515.25	1.884.501.515,25	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1,884,501,515.25	1,884,501,515.25	1.884.501.515,25	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1,884,501,515.25	1,884,501,515.25	1.884.501.515,25	0,00
R.C. CRUZADA	1,884,501,516.00	1,884,501,515.25	1.884.501.515,25	0,00
BIE.BAJO CUID.T.O C.	1,884,501,515.25	1,884,501,515.25	1.884.501.515,25	0,00
CONTAMINACION ACCIDENTAL	1,884,501,515.25	1,884,501,515.25	1.884.501.515,25	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.884.501.515,25	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	20.652,07
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.652,07
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.923,89
TOTAL A PAGAR	$	24.575,96

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100038645	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14764698	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/11/2022	24:00 Horas Del	03/07/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA PRESENTE POLIZA ADICIONAL A LOS AMPAROS RELACIONADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA, SE OTORGA EL AMPARO DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y EL
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, GASTOS DE DEFENSA Y CONDUCCIONES SUBTERRANEAS CON UN VALOR ASEGURADO IGUAL AL PLO EVENTO/ VIGENCIA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO NORANTIOQUIA NIT 901641653-8, CONFORMADO POR:
INTEGRANTE 1 - CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 801002376-9 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - PROYECTOS Y VIAS SAS NIT: 800119086-8 (PART. 50,0 %)

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO NORANTIOQUIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0.

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EXCLUYE ENFERMEDADES PROFESIONALES.

VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, SOLO TENDRÁ ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y POR HECHOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO AMPARADO CON ESTA PÓLIZA. OPERARÁ EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMÓVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMÁS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO GENERAL.

CONTAMINACION: SE AMPARA LA CONTAMINACION SUBITA, IMPREVISTA REPENTINA Y ACCIDENTAL CON LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES: - INOBSERVANCIA DE INSTRUCCIONES - OMISION EN REPARACIONES - INOBSERVANCIA DE LEYES, DECRETOS, ETC. PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y PREVENCION - EXPLOTACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS - DAÑOS GENETICOS - AGUAS NEGRAS, BASURAS, SUSTANCIAS RESIDUALES - DIOXINAS O CLOROFENOLES - DAÑOS ECOLOGICOS - CONTAMINACION PAULATINA O POLUCION - GASTOS PARA PREVENIR, NEUTRALIZAR O AMINORAR LOS DAÑOS.

BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL: SE CUBREN LOS DAÑOS CAUSADOS CON LOS BIENES A TERCEROS.

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS DE R.C. DE LOS CONTRATISTAS / SUBCONTRATISTAS, EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS QUE SE GENERE FUERA DE LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DE LA POLIZA. ASI COMO LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA.

R.C. CRUZADA: SE CONSIDERAN LOS ASEGURADOS, QUE FIGUREN EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, COMO TERCEROS ENTRE SI.

GASTOS MEDICOS. SE AMPARAN GASTOS MEDICOS INMEDIATOS.(ATENCIÓN DE URGENCIAS)

SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA DE $1,884,501,516.00.

SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOSEXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DE $1,884,501,516.00.

RESPONSABILIDAD CIVIL A OTRAS PROPIEDADES DEL ASEGURADO (PROPIEDADES EXISTENTES): 100% DEL LÍMITE ASEGURADO EVENTO/VIGENCIA LA COBERTURA BÁSICA, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) DERIVADA DE: LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA Y EN LOS CUALES EL TOMADOR (CONTRATISTA) DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, TALES COMO: POSESIÓN, MANTENIMIENTO O USO DE PREDIOS DE PROPIEDAD U OCUPADOS POR EL ASEGURADO, O QUE ÉSTE TENGA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LOS FINES INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA BAJO EL TÍTULO "ACTIVIDAD DEL ASEGURADO".

PROPIEDADES ADYACENTES: EL PRESENTE SEGURO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVA DE DAÑOS A CAUSA DE VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES, HUNDIMIENTO DE TERRENO, DERRUMBES Y/O DESLIZAMIENTO DE TIERRA, ASENTAMIENTO, INUNDACIONES, DESBORDAMIENTO Y ANEGACIONES POR AGUAS REPRESADAS, SIEMPRE QUE HAYAN SIDO CAUSADAS POR EL ASEGURADO PARA ELLO RIGEN LAS SIGUIENTES CONDICIONES PREVIAS:
- EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O EDIFICIOS, EL ASEGURADOR INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PÉRDIDAS SÓLO CUANDO TENGAN POR CONSECUENCIA EL DERRUMBE TOTAL O PARCIAL. LOS DAÑOS/GRIETAS QUE NO AFECTEN LA ESTABILIDAD DE LAS PROPIEDADES DE TERCEROS NO SERÁN OBJETO DE COBERTURA. SI SE AFECTAN ELEMENTOS SOPORTANTES O EL SUBSUELO DE PROPIEDADES DE TERCEROS, LA INDEMNIZACIÓN QUEDA RESTRINGIDA AL COLAPSO TOTAL O PARCIAL DE TAL PROPIEDAD.- EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O EDIFICIOS, EL ASEGURADOR INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PÉRDIDAS SÓLO SUJETO A QUE LA REFERIDA PROPIEDAD, LOS TERRENOS O EDIFICIOS SE ENCONTRARAN EN ESTADO SEGURO ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS CIVILES Y CUANDO SE HAYAN ENCAMINADO LAS NECESARIAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.- A SOLICITUD, ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS CIVILES EL ASEGURADO ELABORARÁ POR SU PROPIA CUENTA UN INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LA PROPIEDAD, LOS TERRENOS O LOS EDIFICIOS QUE POSIBLEMENTE SE HALLAN AMENAZADOS.
ES NECESARIO CONTAR CON ACTAS DE VECINDADES, ELABORADAS ANTES DE INICIARSE LAS OBRAS, EN LAS QUE CONSTE EL BUEN ESTADO DE LAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100038645	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	14764698	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/11/2022	24:00 Horas Del	03/07/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PROPIEDADES VECINAS. EL ASEGURADOR NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR:- DAÑOS PREVISIBLES TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN O SU EJECUCIÓN.- DAÑOS DE MENOR IMPORTANCIA QUE NO PERJUDICAN LA ESTABILIDAD DE LA PROPIEDAD ASEGURADA, DE LOS TERRENOS O EDIFICIOS NI CONSTITUYEN UN PELIGRO PARA LOS USUARIOS.- COSTES POR CONCEPTO DE PREVENCIÓN O A MINORACIÓN DE DAÑOS QUE HAY QUE INVERTIR EN EL TRANSCURSO DEL PERÍODO DEL SEGURO. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO NORANTIOQUIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (NOMBRE DEL CONTRATANTE) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (NOMBRE DEL CONTRATANTE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
BIE.BAJO CUID.T.O C.	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTAMINACION ACCIDENTAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PROPIEDADES ADYACENT	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
GASTOS MEDICOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

CONTINUACION AMPAROS...

AMPARO	LIM POR EVENTO	LIM POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	PRIMA
PROPIEDADES ADYACENT	1,884,501,515.25	1,884,501,515.25	1,884,501,515.25	0.00
GASTOS MEDICOS	1,884,501,515.25	1,884,501,515.25	1,884,501,515.25	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: gNf+5TDf8W5QYvsG1nmtgA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100038645	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14769665	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/11/2022	24:00 Horas Del	28/07/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO NORANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.641.653-8
DIRECCIÓN	CR 48 C # 10 SUR 94	**TELÉFONO**	5604850
ASEGURADO	CONSORCIO NORANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.641.653-8
DIRECCIÓN	CR 48 C # 10 SUR 94	**TELÉFONO**	5604850
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE INICIO, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS GARANTÍAS ES A PARTIR DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

LAS DEMÁS CONDICIONES DE LA PÓLIZA CONTINÚAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.4600014620 DE 2022 , CUYO OBJETO ES CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECIFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

NOTA: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	942,250,758.00	1,884,501,515.25	1.884.501.515,25	0,00
PATRONAL	1,884,501,515.25	1,884,501,515.25	1.884.501.515,25	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1,884,501,515.25	1,884,501,515.25	1.884.501.515,25	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1,884,501,515.25	1,884,501,515.25	1.884.501.515,25	0,00
R.C. CRUZADA	1,884,501,516.00	1,884,501,515.25	1.884.501.515,25	0,00
BIE.BAJO CUID.T.O C.	1,884,501,515.25	1,884,501,515.25	1.884.501.515,25	0,00
CONTAMINACION ACCIDENTAL	1,884,501,515.25	1,884,501,515.25	1.884.501.515,25	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.884.501.515,25	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/12/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100038645	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14769665	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/11/2022	24:00 Horas Del	28/07/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA PRESENTE POLIZA ADICIONAL A LOS AMPAROS RELACIONADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA, SE OTORGA EL AMPARO DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y EL
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, GASTOS DE DEFENSA Y CONDUCCIONES SUBTERRANEAS CON UN VALOR ASEGURADO IGUAL AL PLO EVENTO/ VIGENCIA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO NORANTIOQUIA NIT 901641653-8, CONFORMADO POR:
INTEGRANTE 1 - CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 801002376-9 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - PROYECTOS Y VIAS SAS NIT: 800119086-8 (PART. 50,0 %)

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO NORANTIOQUIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0.

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EXCLUYE ENFERMEDADES PROFESIONALES.

VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, SOLO TENDRÁ ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y POR HECHOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO AMPARADO CON ESTA PÓLIZA. OPERARÁ EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMÓVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMÁS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO GENERAL.

CONTAMINACION: SE AMPARA LA CONTAMINACION SUBITA, IMPREVISTA REPENTINA Y ACCIDENTAL CON LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES: - INOBSERVANCIA DE INSTRUCCIONES - OMISION EN REPARACIONES - INOBSERVANCIA DE LEYES, DECRETOS, ETC. PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y PREVENCION - EXPLOTACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS - DAÑOS GENETICOS - AGUAS NEGRAS, BASURAS, SUSTANCIAS RESIDUALES - DIOXINAS O CLOROFENOLES - DAÑOS ECOLOGICOS - CONTAMINACION PAULATINA O POLUCION - GASTOS PARA PREVENIR, NEUTRALIZAR O AMINORAR LOS DAÑOS.

BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL: SE CUBREN LOS DAÑOS CAUSADOS CON LOS BIENES A TERCEROS.

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS POLIZAS DE R.C. DE LOS CONTRATISTAS / SUBCONTRATISTAS, EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS QUE SE GENERE FUERA DE LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DE LA POLIZA. ASI COMO LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA.

R.C. CRUZADA: SE CONSIDERAN LOS ASEGURADOS, QUE FIGUREN EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, COMO TERCEROS ENTRE SI.

GASTOS MEDICOS. SE AMPARAN GASTOS MEDICOS INMEDIATOS.(ATENCIÓN DE URGENCIAS)

SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA DE $1,884,501,516.00.

SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOSEXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DE $1,884,501,516.00.

RESPONSABILIDAD CIVIL A OTRAS PROPIEDADES DEL ASEGURADO (PROPIEDADES EXISTENTES): 100% DEL LÍMITE ASEGURADO EVENTO/VIGENCIA LA COBERTURA BÁSICA, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) DERIVADA DE: LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA Y EN LOS CUALES EL TOMADOR (CONTRATISTA) DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, TALES COMO: POSESIÓN, MANTENIMIENTO O USO DE PREDIOS DE PROPIEDAD U OCUPADOS POR EL ASEGURADO, O QUE ÉSTE TENGA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LOS FINES INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA BAJO EL TÍTULO "ACTIVIDAD DEL ASEGURADO".

PROPIEDADES ADYACENTES: EL PRESENTE SEGURO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVA DE DAÑOS A CAUSA DE VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES, HUNDIMIENTO DE TERRENO, DERRUMBES Y/O DESLIZAMIENTO DE TIERRA, ASENTAMIENTO, INUNDACIONES, DESBORDAMIENTO Y ANEGACIONES POR AGUAS REPRESADAS, SIEMPRE QUE HAYAN SIDO CAUSADAS POR EL ASEGURADO PARA ELLO RIGEN LAS SIGUIENTES CONDICIONES PREVIAS:
- EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O EDIFICIOS, EL ASEGURADOR INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PÉRDIDAS SÓLO CUANDO TENGAN POR CONSECUENCIA EL DERRUMBE TOTAL O PARCIAL. LOS DAÑOS/GRIETAS QUE NO AFECTEN LA ESTABILIDAD DE LAS PROPIEDADES DE TERCEROS NO SERÁN OBJETO DE COBERTURA. SI SE AFECTAN ELEMENTOS SOPORTANTES O EL SUBSUELO DE PROPIEDADES DE TERCEROS, LA INDEMNIZACIÓN QUEDA RESTRINGIDA AL COLAPSO TOTAL O PARCIAL DE TAL PROPIEDAD.- EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS O DAÑOS EN PROPIEDAD, TERRENOS O EDIFICIOS, EL ASEGURADOR INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO TALES DAÑOS O PÉRDIDAS SÓLO SUJETO A QUE LA REFERIDA PROPIEDAD, LOS TERRENOS O EDIFICIOS SE ENCONTRARAN EN ESTADO SEGURO ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS CIVILES Y CUANDO SE HAYAN ENCAMINADO LAS NECESARIAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.- A SOLICITUD, ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS CIVILES EL ASEGURADO ELABORARÁ POR SU PROPIA CUENTA UN INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LA PROPIEDAD, LOS TERRENOS O LOS EDIFICIOS QUE POSIBLEMENTE SE HALLAN AMENAZADOS.
ES NECESARIO CONTAR CON ACTAS DE VECINDADES, ELABORADAS ANTES DE INICIARSE LAS OBRAS, EN LAS QUE CONSTE EL BUEN ESTADO DE LAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100038645	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14769665	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/11/2022	24:00 Horas Del	28/07/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PROPIEDADES VECINAS. EL ASEGURADOR NO INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO EN CASO DE RESPONSABILIDAD POR:- DAÑOS PREVISIBLES TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN O SU EJECUCIÓN.- DAÑOS DE MENOR IMPORTANCIA QUE NO PERJUDICAN LA ESTABILIDAD DE LA PROPIEDAD ASEGURADA, DE LOS TERRENOS O EDIFICIOS NI CONSTITUYEN UN PELIGRO PARA LOS USUARIOS.- COSTES POR CONCEPTO DE PREVENCIÓN O A MINORACIÓN DE DAÑOS QUE HAY QUE INVERTIR EN EL TRANSCURSO DEL PERÍODO DEL SEGURO. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO NORANTIOQUIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (NOMBRE DEL CONTRATANTE) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (NOMBRE DEL CONTRATANTE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
R.C. CRUZADA	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
BIE.BAJO CUID.T.O C.	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTAMINACION ACCIDENTAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PROPIEDADES ADYACENT	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
GASTOS MEDICOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

CONTINUACION AMPAROS...

AMPARO	LIM POR EVENTO	LIM POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	PRIMA
PROPIEDADES ADYACENT	1,884,501,515.25	1,884,501,515.25	1,884,501,515.25	0.00
GASTOS MEDICOS	1,884,501,515.25	1,884,501,515.25	1,884,501,515.25	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14769665

Fecha de Facturación	19/12/2022	**Fecha Límite de Pago**	18/01/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100038645	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	16/11/2022 — 28/07/2024	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO NORANTIOQUIA
CR 48 C # 10 SUR 94	901641653
Intermediario	VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **18/01/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14769665

Fecha de Facturación	19/12/2022	**Fecha Límite de Pago**	18/01/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100038645	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	16/11/2022 — 28/07/2024	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO NORANTIOQUIA
CR 48 C # 10 SUR 94	901641653
Intermediario	VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014769665(3900)000000000000(96)20230118

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014769665(3900)000000000000(96)20230118

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 20.02.2023

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000207564

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200016212	**NIT:** 9016416538	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** CONSORCIO NORANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600014620	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE INFRAESTR FÍSICA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 18.11.2022	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500058128 SRÍA DE INFRAESTR FÍSICA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1	X	2-8115	1002382	MANTENIMIENTO NORDESTE,NORTE Y BAJO CAUC	241878930	UN	1,000	0%	1,0000	241.878.930,000

V/R TOTAL NETO	241.878.930,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	241.878.930,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Diana Isabel Mazo Nevado

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Goez Usuga, Weisman

RJ&P INGENIERIA SAS

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 20.02.2023

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000207563

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200016212	**NIT:** 9016416538	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** CONSORCIO NORANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600014620	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE INFRAESTR FÍSICA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 18.11.2022	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500058130 SRÍA DE INFRAESTR FÍSICA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1	X	2-2160	1002382	MANTENIMIENTO NORDESTE,NORTE Y BAJO CAUC	365218123	UN	1,000	0%	1,0000	365.218.123,000

V/R TOTAL NETO	365.218.123,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	365.218.123,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Diana Isabel Mazo Nevado

Goez Usuga, Weisman

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

RJ&P INGENIERIA SAS

John Alejandro Sanchez

CONSORCIO NORANTIOQUIA
NIT: 901641653-8
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
CR 48 C 10 SUR 94, Medellín, Antioquia, Colombia
Tel. 6 0 4 5 6 0 4 8 5 0
Email. facturacionorantioquia@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764041179136 válida desde 2022-12-13 hasta 2023-12-13 rango desde FE1 hasta FE100.

Cliente: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286
Dirección: CL 42B 52 106, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfono: 4099000
Email: actasdepago.sif@antioquia.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 05/03/2023
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FE2**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**18:39:56**
FECHA FIRMADO:	**20/02/2023 18:39:59**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	02	2023	05	03	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	01	ACTA DE OBRA No. 1	WSD	1,00	$241.878.930,00		0,00	$241.878.930,00

Notas:

Anticipos:
Monto: $36.281.840,00 **Fecha:** 22/12/2022, **Fecha de recepción:** 22/12/2022, **No. Pago:** 1, **Instrucciones de pago:** AMORTIZACION ANTICIPO DE OBRA

SON: (doscientos cuarenta y un millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos treinta pesos)
CUFE: bfac9b892e47be5db23715676fce9c7ae35544c0cdb8a69a6421f3ed4add4573dc35754af47b3d7d56dd361e1a26c57d

Subtotal:	$241.878.930,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$241.878.930,00
Anticipos:	$36,281,840.00
Neto Factura:	$205.597.090,00

CONTRATO DE OBRA No. 4600014620 DE 2022. CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECIFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONSORCIADOS: CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS NIT 801002376-9 PARTICIPACIÓN 50%, PROYECTOS Y VIAS SAS NIT 800119086-8 PARTICIPACIÓN 50%.
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE No. 408-901379.
NOMBRE DEL SUPERVISOR: WEISMAN GOEZ USUGA.
CORREO DEL SUPERVISOR: WEISMAN.GOEZ@ANTIOQUIA.GOV.CO

Firma Digital: bPuovys0rUXetepHJMcL8mw0hyNAw9DVbMU2AK8aVnIA1oOSPrRdyqq3z5eTfxJ6 zIGWRt4xhcncWN1nQv+3kchAb6j1GjcCINNslwTzHvlCgzRuqJ 4QwC7QCAmf3eRy u5LbIBcf77Vn4cyZTuOVRrgw1jSNdzLK12Nx71ltYAuSgrMis/Co05k4j/W5oHsq +mhyw3iMK2clGA8BV9BYozo0GM0BWRXZ3QN vk+EwBu3Xijs2BEVEuoHT+s0ussfa 7mpx8eGw7k5qRQdnqutQU4diagO4h5KBkYNy63Gib/2LuXM+G8Br8qOdY4ZzsV2W Ww3lobckEd/oP/60BZjX Xw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

CONSORCIO NORANTIOQUIA
NIT: 901641653-8
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
CR 48 C 10 SUR 94, Medellín, Antioquia, Colombia
Tel. 6 0 4 5 6 0 4 8 5 0
Email. facturacionorantioquia@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764041179136 válida desde 2022-12-13 hasta 2023-12-13 rango desde FE1 hasta FE100.

Cliente: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286
Dirección: CL 42B 52 106, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfono: 4099000
Email: actasdepago.sif@antioquia.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 05/03/2023
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FE1**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**18:39:44**
FECHA FIRMADO:	**20/02/2023 18:39:47**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	02	2023	05	03	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	01	ACTA DE OBRA No. 1	WSD	1,00	$365.218.123,00		0,00	$365.218.123,00

Notas:

Anticipos:
Monto: $54.782.718,00 **Fecha:** 22/12/2022, **Fecha de recepción:** 22/12/2022, **No. Pago:** 1, **Instrucciones de pago:** AMORTIZACION ANTICIPO DE OBRA

SON: (trescientos sesenta y cinco millones doscientos dieciocho mil ciento veintitres pesos)
CUFE: e753f54f59524bf5cfedc1bc60361798a81268d569a2b74993bcd112d228cbf0eb834ae433c78de184b29e7dd8c843ec

Subtotal:	$365.218.123,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$365.218.123,00
Anticipos:	$54,782,718.00
Neto Factura:	$310.435.405,00

CONTRATO DE OBRA No. 4600014620 DE 2022. CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECIFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONSORCIADOS: CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS NIT 801002376-9 PARTICIPACIÓN 50%, PROYECTOS Y VIAS SAS NIT 800119086-8 PARTICIPACIÓN 50%.
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE No. 408-901379.
NOMBRE DEL SUPERVISOR: WEISMAN GOEZ USUGA.
CORREO DEL SUPERVISOR: WEISMAN.GOEZ@ANTIOQUIA.GOV.CO

Firma Digital: Pvi/gsfYnfse+Q0MlePZUvNZZQDbIIiRSipzbu3pQ2qUkzJ6iIqiy4bXtg87y8Ns y8yUNC9eJb+F+zxVz7qHpcT12FgcV01yPdDhISPxbKUDmYHnZf XVXs44uEql17KC EePnlOK+9SKcVHVkI6zqV5cWYLzvscvrJdl0iQ2/zd4Qn/yM0YGnSG4CRo7dlACB Au/fusyYZkh8GnaMU4A+5o1cHeEXrt0id6h dp9g59NuFatKxDN01HyOlp72BXa0U teXK+kQRnWwuJTWRXWQ9gEy01mO233hJycdrnbPdRzUgCrUYjefDmeEhpqA1d636 p0Peqb3F9xQh/ycys8cR 4g==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Medellín, 20 de febrero 2023

AUTORIZACIÓN

Para el contrato 4600014620 de 2022 que tiene por objeto: “CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECIFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, se autoriza la amortización para el acta de pago No. 1, al contratista **CONSORCIO NORANTIOQUIA** con NIT 901.641.653-8 que asciende a la suma **NOVENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($91.064.558)** de la siguiente manera:

RPC 4500058128 posición 1 fondo 2-8115 por valor de $36.281.840.
RPC 4500058130 posición 1 fondo 2-2160 por valor de $54.782.718.

La presente se expide para efectos del trámite del acta en cuestión.

GLORIA GOMEZ
Profesional Universitario SIF
Supervisor (E)
Cto Interventoría N° 4600014679

DIANA ISABEL MAZO NEVADO
Técnica Operativa
Dirección Administrativa y Financiera
VoBo N° de RPC y posición en SAP